

2024

# INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Julio 2024

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Elaborado por:**

José Julián Martínez Dorado / Profesional Universitario  
/ Dirección de Gestión Corporativa

Ronald Andrés Mora Gómez / Profesional Universitario  
/ Dirección de Gestión Corporativa

**Fecha de elaboración:** 13/08/2024

**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**  
Vigencia 2024

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR <b>MIPG</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 3 de 6	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

## Índice

Presentación.....	4
1. Solicitudes recibidas .....	5
2. Solicitudes trasladadas a otras entidades .....	5
3. Tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia .....	6
4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información .....	6
5. NOTA FINAL .....	7

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 4 de 6	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

## Presentación

De conformidad con el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de junio de 2015, La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publica el “informe de acceso a la información pública”.

La Secretaría de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta, que el Artículo 4° del Decreto 103/2015, contempla “la publicación de información en sección particular del sitio web oficial”, entre otras la enunciada en el numeral 7 “Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto.”, y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”.

Por lo anterior, a continuación, se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información recibidas durante julio de 2024 en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha de la Entidad.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG</small> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 5 de 6	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

## 1. Solicitudes recibidas

Durante el periodo se registraron ocho (08) solicitudes de acceso a la información ciudadana a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha.

**Gráfico 1 Total Peticiones Recibidas**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

## 2. Solicitudes trasladadas a otras entidades

De acuerdo con el análisis del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te escucha, se evidencia que se presentó un (1) traslado por no competencia de las solicitudes de acceso a la información durante julio de 2024. Dicho traslado se realizó al Instituto para la Economía Social - IPES.

ENTIDAD	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION	TOTAL GENERAL
IPES	1	100,00%
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 6 de 6	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

### 3. Tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia

El tiempo promedio general para el cierre o traslado de las solicitudes de acceso a la información durante julio de 2024 fue de cinco (05) días hábiles. A continuación, se detalla el tiempo promedio de respuesta por cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

**Tabla 1 Tiempo Promedio por Días Gestionados**

Dependencia	Respuesta promedio a solicitud de acceso a la información (días)
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	1
SECRETARÍA DEL DESPACHO	1
OFICINA JURÍDICA	8
SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN	4
SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS	7
<b>Promedio general de la entidad</b>	<b>5</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

### 4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información

Para el periodo evaluado no se reportó ninguna solicitud en la cual se haya negado el acceso a la información.

**Tabla 2 Número de Solicitudes a las que se les negó el acceso a la información**

ITEM	TOTAL
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
	Informe	Versión:	2	
Fecha:		06 Septiembre de 2023		
Página:		Página 7 de 6		
Elaborado por:		Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF		
Revisado por:		Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera		
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

## 5. NOTA FINAL

Finalmente, es pertinente destacar que la información contemplada en este informe es la suministrada por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas (Bogotá te Escucha), que es la herramienta que utiliza la Secretaría para registrar los requerimientos presentados por la ciudadanía.

Adicionalmente, la petición 3509132024 estaba marcada como “SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION”, sin embargo, en el momento de realización del presente informe la tipología en Bogotá te Escucha había sido actualizada a “DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR”, por lo cual no sé incluye dentro del informe.

ASUNTO SOLICITUD DE INFORMACION  
OBS

2024ER0012192



Contáctenos SDDE <contactenos@desarrolloeconomico.gov.co>

## SOLICITUD DE INFORMACION -

1 mensaje

19 de julio de 2024, 16:43

Para: "contactenos@desarrolloeconomico.gov.co" <contactenos@desarrolloeconomico.gov.co>

Señores

**Agencia Pública de Empleo del Distrito**  
Bogotá D.C

Por medio del presente SOLICITAMOS amablemente información referente a como proceder con el registro de mujeres para contratar en el la ejecución de un contrato en el distrito, pues presentamos la siguiente clausula del contrato: "Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del presente artículo, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral".

Por lo anterior, requerimos de información del como dar cumplimiento a ello.

Atentamente,

[Redacted signature]



### Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol FUNCIONARIO DI

#### CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

3485582024

Buscar

#### EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-07-22 6:37:50 PM	2024-07-24 11:59:59 PM	2024-07-22 6:37:50 PM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

#### SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext. 143	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-07-22 6:37:50 PM	2024-07-24 11:59:59 PM	2024-07-23 1:19:00 PM	Solucionado - Por asignación		
SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN SECRETARIA DE	FUN - Omar Alexander Sanabria Romero	Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-07-23 1:19:00 PM	2024-07-31 11:59:59 PM	2024-08-05 3:58:58 PM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DESARROLLO ECONOMICO										

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás    Siguiete ▶

[Exportar a Hoja de Cálculo](#)   [Exportar a PDF](#)   [Imprimir](#)

Bogotá D. C., 5 de agosto de 2024

Señores



Asunto: Respuesta a solicitud de registro mujeres contratadas en el micrositio Bogotá Trabaja - derecho de petición con Radicado No. 2024ER0012192, recibido el 22 de julio de 2024.

Respetados señores 

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual, siguiendo el debido proceso y principio de legalidad, nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente, conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición del asunto y de acuerdo con nuestra competencia:

*“... Por medio del presente SOLICITAMOS amablemente información referente a como proceder con el registro de mujeres para contratar en el la ejecución de un contrato en el distrito, pues presentamos la siguiente clausula del contrato: "Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del presente artículo, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral...”*

En virtud de la exposición de los anteriores hechos, es necesario precisar que el caso se escaló al grupo de trabajo de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo "Bogotá Trabaja", y producto de lo anterior, se indica los beneficios a los que su empresa puede acceder con la gestión empresarial; así:

1. Identificación en base de datos de los perfiles de empleo.
2. Preseleccionar los candidatos de acuerdo con el perfil.
3. Realización de preentrevista telefónica, en la cual se profundizará en aspectos tales como:

- Formación académica,
- Experiencia laboral,
- Funciones desempeñadas,
- Estabilidad laboral,
- Competencias comportamentales.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Después de esto, se realiza la remisión de los candidatos preseleccionados que cumplan con las competencias y el perfil ocupacional establecido por la empresa, el área de intermediación se encarga de remitir las hojas de vida y los datos personales de los candidatos, para que sea gestionada por el departamento de talento humano de su empresa. Por último, se solicita retroalimentación sobre el proceso de selección y los candidatos remitidos.

Para efectuar validación de registro de la empresa en plataforma del Servicio Público de Empleo, solicitamos por favor los siguientes documentos: **Copia Rut y Copia Cámara de Comercio**, los cuales podrá remitirlos al correo electrónico [agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co), con el fin de que un gestor pueda contactarlo y así, validar los diferentes eventos o jornadas de empleabilidad que le competen a la Agencia Distrital de Empleo.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), en cumplimiento con el Decreto 332 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", le informa que, ingresando al sitio web <https://bogotatrabaja.gov.co/?p=3897>, podrá realizar el registro de las mujeres contratadas por ustedes.

Cualquier inquietud frente al proceso de registro de mujeres, puede comunicarse al número de contacto 3057255416 con la profesional Laura Junca de lunes a viernes de 9 am a 4 pm.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



**YOLIMA ELIZABETH LÓPEZ FORERO**  
Subdirectora de Empleo y Formación  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Alexander Sanabria Romero/Contratista - SEF  
Aprobó: Lina María Sanabria / Contratista – SEF

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".  
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.  
"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2

2024ER0012183



Contáctenos SDDE <contactenos@desarrolloeconomico.gov.co>

## Solicitud de Información

1 mensaje

20 de julio de 2024, 20:01

Para: internacionalizacion@desarrolloeconomico.gov.co  
Cc: contactenos@desarrolloeconomico.gov.co

Buenos días

Mi nombre es [REDACTED] actualmente estoy estudiando la especialización de cooperación internacional y gestión de proyectos de desarrollo en la Universidad [REDACTED], y para una tarea de la clase de perspectivas modernas de cooperación internacional, me piden responder unas preguntas sobre la secretaría, respecto a la cooperación internacional

Les agradecería su colaboración :

1. Indicar de qué país provienen los recursos de cooperación internacional indicar el fondo y quienes aportan
2. Indicar el origen de los recursos, si son públicos o privados
3. ¿Cuál es el propósito de la cooperación de este cooperante?
4. Modalidad en la que trabaja el socio cooperante
5. ¿Cuál es la forma para poder acceder a este cooperante? ¿Relacionamiento directo? Convocatorias y Mecanismos de acceso
6. ¿Tiene estrategia de cooperación para Colombia? Si es así incluir el link.

Gracias

--





### Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI**

#### CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

**Buscar**

#### EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-07-22 9:59:26 AM	2024-07-24 11:59:59 PM	2024-07-22 9:59:26 AM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

#### SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ✕

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-07-22 9:59:26 AM	2024-07-24 11:59:59 PM	2024-07-23 11:58:57 AM	Solucionado - Por asignación		
DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - MARIA CRISTINA DIAZ BELLO	Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-07-23 11:58:57 AM	2024-07-31 11:59:59 PM	2024-07-23 1:58:58 PM	Solucionado - Por asignación		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - NATALIA AYALA LENIS	Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-07-23 1:58:58 PM	2024-07-31 11:59:59 PM	2024-07-29 10:59:02 AM	Solucionado - Por respuesta definitiva		  

Mostrando 1 a 3 de 3 registros

[◀ Atrás](#) [Siguiete ▶](#)

[Exportar a Hoja de Cálculo](#)[Exportar a PDF](#)[Imprimir](#)

Versión: 2.0.2.3i - es



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO

2024EE0009070

Bogotá D. C., 26 de julio de 2024

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al radicado No. 2024ER0012183

Respetada

Reciba un cordial saludo.

Por la presente le informo que, atendiendo a su solicitud, lamentablemente en este momento no contamos con programas o recursos disponibles en el área de cooperación internacional. Para obtener más información sobre los programas de cooperación, le sugerimos dirigirse directamente a la Alta Consejería de Relaciones Internacionales de Bogotá.

Cordialmente:

**MARÍA LUISA SALDARRIAGA MORALES**  
Subdirectora de Internacionalización  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".  
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2





Bogotá D.C., 19 de julio de 2024

Señores  
**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
E.S.D.

Asunto:                   Solicitud Información

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, de manera respetuosa me permito solicitar la siguiente información para un trabajo en la Especialización de [REDACTED] que curso en la Universidad [REDACTED]

1. Cuántas demandas tienen a la fecha por contrato realidad?
2. Qué políticas se están implementando para mitigar la contratación por prestación de servicios?
3. Cuántos empleos a la fecha tienen contratados por orden de prestación de servicios?
4. Desde el año 2020 a la fecha, cuantas sentencias en contra, o que han declarado la existencia de un contrato realidad con la administración han tenido?

Recibiré notificaciones en la dirección electrónica [REDACTED]

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

[REDACTED]





### Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol FUNCIONARIO DI

#### CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición: 3450802024

Buscar

#### EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiente	Opción
4101 Central de peticiones - Distrito Capital SECRETARIA GENERAL	FUN - JOHN JAIRO BRITO SANCHEZ	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-07-19 9:21:08 AM	2024-07-23 11:59:59 PM	2024-07-19 10:01:03 AM	Solucionado por asignar - Trasladar	 

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiente

AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION EXTRANJERA DE BOGOTA REGION



ATENEA



CANAL CAPITAL



CAPITAL SALUD EPS



CATASTRO



- CONCEJO DE BOGOTA (+)
- CVP - CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR (+)
- DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO (+)
- ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA EGAT (+)
- ERU - EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO (+)
- FONCEP (+)
- FUGA - FUNDACION GILBERTO ALZATE (+)
- GRUAS Y PATIOS (+)
- IDARTES - INSTITUTO DE LAS ARTES (+)
- IDCBIS (+)
- IDIGER (+)
- IDIPRON (+)

IDPAC	+
IDPC	+
IDPYBA	+
IDRD	+
IDT	+
IDU	+
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO IDEP	+
IPES	+
JBB - JARDIN BOTANICO	+
LOTERIA DE BOGOTÁ	+
METRO DE BOGOTÁ S.A.	+
OFB - ORQUESTA FILARMONICA	+
PERSONERIA DE BOGOTA	+

SECRETARIA DE AMBIENTE +

SECRETARIA DE CULTURA +

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ×

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiente	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	Registro para atención	Asignar- Trasladar	En trámite por asignar - trasladar	2024-07-19 10:00:58 AM	2024-07-23 11:59:59 PM	2024-07-22 6:37:47 PM	Solucionado - Por asignación		
OFICINA JURÍDICA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - Cielo Mayerly Yara Vaca	Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-07-22 6:37:46 PM	2024-07-30 11:59:59 PM	2024-08-03 9:39:02 AM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás    Siguiente ▶

SECRETARIA DE EDUCACION +

SECRETARIA DE GOBIERNO +

SECRETARIA DE HACIENDA +

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL +

- SECRETARIA DE LA MUJER
- SECRETARIA DE PLANEACION
- SECRETARIA DE SALUD
- SECRETARIA DE SEGURIDAD
- SECRETARIA DEL HABITAT
- SECRETARIA GENERAL
- SECRETARIA JURIDICA
- SECRETARIA MOVILIDAD
- SERVICIO CIVIL
- SUBRED CENTRO ORIENTE
- SUBRED SUR OCCIDENTE
- TRANSMILENIO
- UAESP

UMV - UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL (+)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTA (+)

UNIVERSIDAD DISTRITAL (+)

VEEDURIA DISTRITAL (+)

Exportar a Hoja de Cálculo    Exportar a PDF    Imprimir

Versión: 2.0.2.3i - es

Referencia: OAJ 12000

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta petición 2024ER0012090

Cordial saludo:

Con el fin de atender el requerimiento del asunto, a continuación damos respuesta a sus inquietudes en el mismo orden de su formulación:

***“1. ¿Cuántas demandas tienen a la fecha por contrato realidad?”***

**Respuesta;** Al momento de atender esta petición la Secretaría de Desarrollo Económico interviene en dos procesos judiciales a través de los cuales se pretende la declaratoria de existencia de una relación de trabajo.

***“2. ¿Qué políticas se están implementando para mitigar la contratación por prestación de servicios?”***

**Respuesta;** En el Distrito Capital de Bogotá se da aplicación a la Directiva 001 de enero 22 de 2021, por medio de la cual la Secretaría Jurídica Distrital presentó una compilación normativa en materia de contratación e implementó un documento único, puede ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=105086>

***“3. ¿Cuántos empleos a la fecha tienen contratados por orden de prestación de servicios?”***

**Respuesta;** Al momento de atender esta petición la Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con 534 contratos de prestación de servicios.

***“4. Desde el año 2020 a la fecha, cuántas sentencias en contra, o que han declarado la existencia de un contrato realidad con la administración han tenido?”***

**Respuesta;** Desde el año 2020 a la fecha se ha declarado la existencia de un contrato de trabajo en dos casos.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

GD-P3-F18



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO

En estos términos damos respuesta a sus inquietudes, reiterando nuestra disposición para atender cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

**CARLOS FRANCISCO TORRES ESCOBAR**  
Jefe Oficina Jurídica

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró	Carlos José Herrera Castañeda – Abogado Contratista OAJ	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

GD-P3-F18





SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO



# Ver documento 2024ER0012090



## Información General

[Ver menos](#)



Tipo de Comunicado



Tipo de Documento \*



Tiempo de respuesta \*

Privacidad \*

Asunto/Referencia

Páginas del documento

0

Dependencia destino

Destinatario

Destinatario original

Remitente

Observaciones

Autorizar Imprimir



Digitalización



Organizar



Actualizar



Notificar novedad a

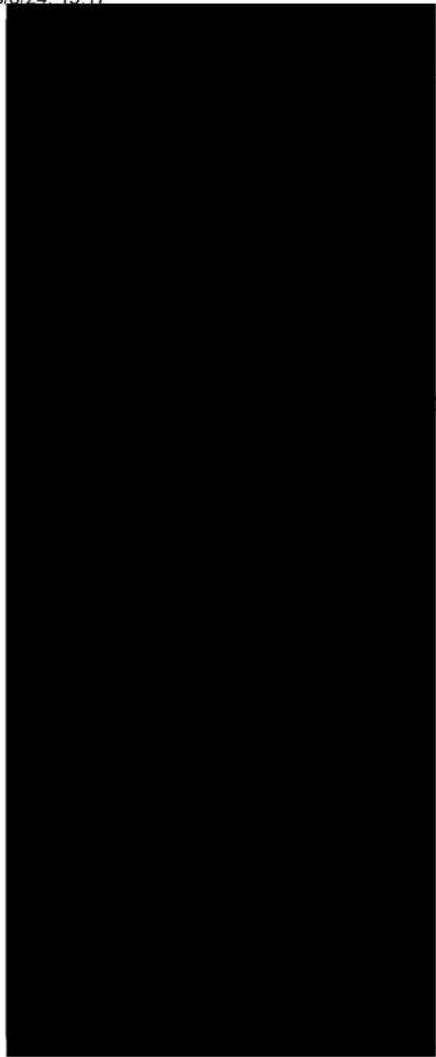
BTE



Responder



Tiempo de carga: 4.578



Organización [Ver mas](#)

Informacion del acceso [Ver mas](#)

3 de 3

1 cartaCertificacion.pdf

Anexos

2 (488K)

3 Peticion.pdf (71K)

1 de 1 Aumento automático

Bogotá D.C., 19 de julio de 2024

Señores  
**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
E.S.D.

Asunto:                   Solicitud Información

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, de manera respetuosa r  
información para un trabajo en la Especialización  
curso en la Universidad Externado de Colombia,

1. Cuántas demandas tienen a la fecha por c
2. Qué políticas se están implementando pa  
prestación de servicios?
3. Cuántos empleos a la fecha tienen contra  
de servicios?
4. Desde el año 2020 a la fecha, cuantas

Tiempo de carga: 4.578

declarado la existencia de un contrato real  
tenido?

Recibiré notificaciones en la dirección electrónica

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,



Anexos

[Ver mas](#)

Información adicional  
del documento

[Ver mas](#)

Es respuesta a

[Ver mas](#)

Documentos que lo  
responden

[Ver mas](#)

Registros de auditoria

[Ver mas](#)





2024ER0011521



Contáctenos SDDE <contactenos@desarrolloeconomico.gov.co>

## Listado plazas de mercado privadas

1 mensaje

[Redacted]

10 de julio de 2024, 8:32

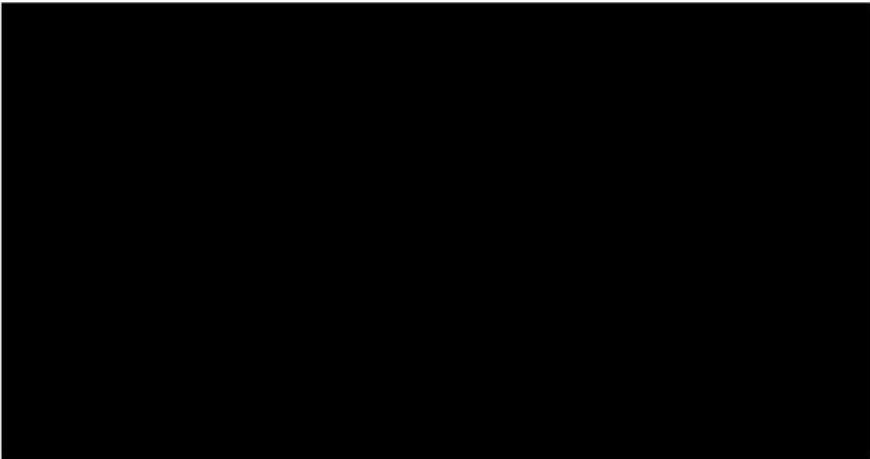
Para: contactenos@desarrolloeconomico.gov.co

Reciban un cordial saludo.

Me presento, soy [Redacted] lider de p [Redacted], de acuerdo al asunto me permito elevar la consulta sobre la información que puedan tener de plazas de mercado privadas y sus datos de ubicación, representante y si hay alguna manera de contactarlos

Lo anterior es con el fin de completar una investigación e identificación de las mismas, y posteriormente poderlas invitar a actividades de mejoramiento desde la empresa que represento.

Agradezco su atención, quedo atento a sus comentarios.







### Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol FUNCIONARIO DI

#### CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición: 3335012024

Buscar

#### EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-07-10 11:18:52 AM	2024-07-12 11:59:59 PM	2024-07-10 11:18:52 AM	Solucionado - Registro con preclasificación	 

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

#### IPES



#### SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO



Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-07-10 11:18:52 AM	2024-07-12 11:59:59 PM	2024-07-10 12:18:52 PM	Solucionado - Por asignación		 

	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiente	Gestión	Opción
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - Francisco Javier Obando Montenegro	Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-07-10 12:18:51 PM	2024-07-19 11:59:59 PM	2024-07-10 3:18:54 PM	Solucionado - Por traslado		

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás    Siguiente ▶

[Exportar a Hoja de Cálculo](#)   [Exportar a PDF](#)   [Imprimir](#)



2024ER0010697



Contáctenos SDDE <contactenos@desarrolloeconomico.gov.co>

**Solicitud Publicación Vacantes** [Redacted] **aldía de Bogotá D.C**

1 mensaje

[Redacted]

3 de julio de 2024, 11:38

Para: "contactenos@desarrolloeconomico.gov.co" <contactenos@desarrolloeconomico.gov.co>

[Redacted]

Buenos días Estimados,

Espero que se encuentren muy bien,

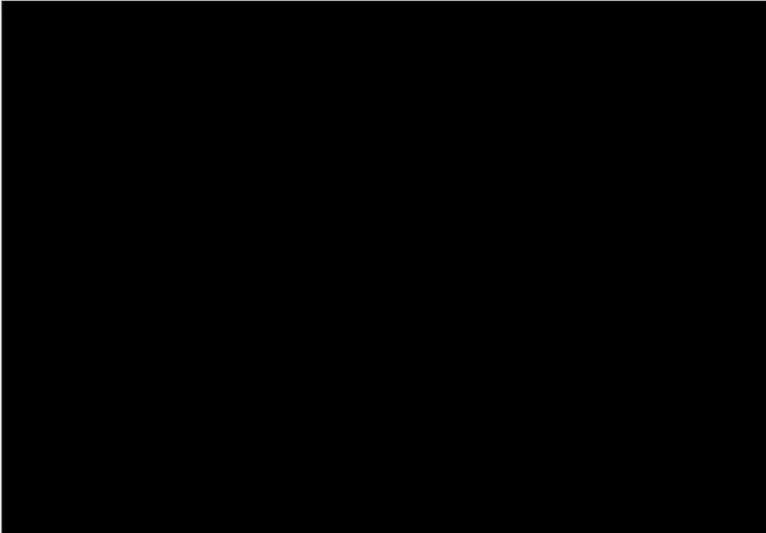
Me comunico a través de este medio, con el objetivo de poder ofrecer las vacantes que tenemos actualmente activas [Redacted] en la alcaldía de Bogotá D.C.

Solicito amablemente que me puedan compartir la información de cómo publicar nuestras ofertas, a través de sus redes sociales, agencia de empleo y demás portales.

Quedo atenta a su pronta respuesta.

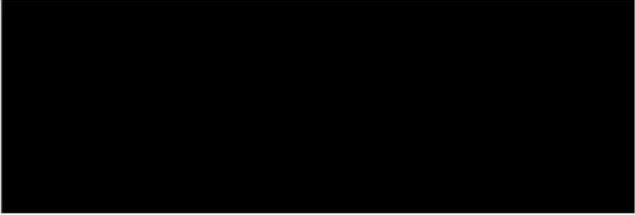
Muchas gracias,

**Cordialmente,**



2 adjuntos

image001.png  
1K





### Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol FUNCIONARIO DI

#### CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición: 3243432024

Buscar

#### EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-07-03 12:03:17 PM	2024-07-05 11:59:59 PM	2024-07-03 12:03:17 PM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

#### SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext. 143	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-07-03 12:03:17 PM	2024-07-05 11:59:59 PM	2024-07-03 2:39:02 PM	Solucionado - Por asignación		
SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN SECRETARIA DE	FUN - Omar Alexander Sanabria Romero	Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-07-03 2:39:02 PM	2024-07-12 11:59:59 PM	2024-07-15 7:38:45 PM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DESARROLLO ECONOMICO										

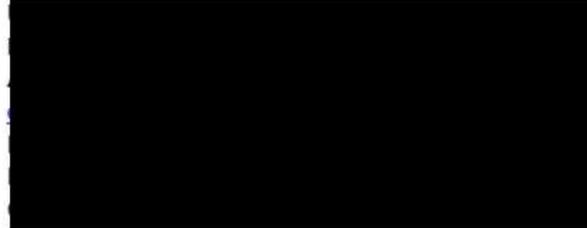
Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás    Siguiete ▶

- Exportar a Hoja de Cálculo
- Exportar a PDF
- Imprimir



Bogotá D. C., 15 de julio de 2024

Señores



Asunto: Respuesta solicitud información publicación de vacantes - derecho de petición con Radicado No. 2024ER0010697, recibido el 3 de julio de 2024.

Respetados señores 

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual, siguiendo el debido proceso y principio de legalidad, nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente, conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición del asunto y de acuerdo con nuestra competencia:

*"...Me comunico a través de este medio, con el objetivo de poder ofrecer las vacantes que tenemos actualmente activas en  en la alcaldía de Bogotá D.C. Solicito amablemente que me puedan compartir la información de cómo publicar nuestras ofertas, a través de sus redes sociales, agencia de empleo y demás portales..."*

En virtud de la exposición de los anteriores hechos, es necesario precisar que el caso se escaló al grupo de trabajo de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo "Bogotá Trabaja", y producto de lo anterior, se indica los beneficios a los que su empresa puede acceder con la gestión empresarial, así:

1. Identificación en base de datos de los perfiles de empleo.
2. Preseleccionar los candidatos de acuerdo con el perfil.
3. Realización de preentrevista telefónica, en la cual se profundizará en aspectos tales como:
  - Formación académica,
  - Experiencia laboral,
  - Funciones desempeñadas,
  - Estabilidad laboral,
  - Competencias comportamentales.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Después de esto, se realiza la remisión de los candidatos preseleccionados que cumplan con las competencias y el perfil ocupacional establecido por la empresa, el área de intermediación se encarga de remitir las hojas de vida y los datos personales de los candidatos, para que sea gestionada por el departamento de talento humano de su empresa. Por último, se solicita retroalimentación sobre el proceso de selección y los candidatos remitidos.

Para efectuar la validación de registro de la empresa en la plataforma del Servicio Público de Empleo, solicitamos por favor los siguientes documentos: **Copia Rut y Copia Cámara de Comercio**, los cuales podrá remitirlos al correo electrónico [agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co), con el fin de que un gestor pueda contactarlo y así, validar los diferentes eventos o jornadas de empleabilidad que le competen a la Agencia Distrital de Empleo.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico pone a disposición la Subdirección de Emprendimiento y Negocios, en donde encontrará oportunidades para fortalecer los procesos empresariales propuestos, podrá ampliar información en la página web [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co).

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



**YOLIMA ELIZABETH LÓPEZ FORERO**  
Subdirectora de Empleo y Formación  
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Alexander Sanabria Romero/Contratista - SEF  
Aprobó: Lina María Sanabria/ Contratista – SEF

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".  
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"



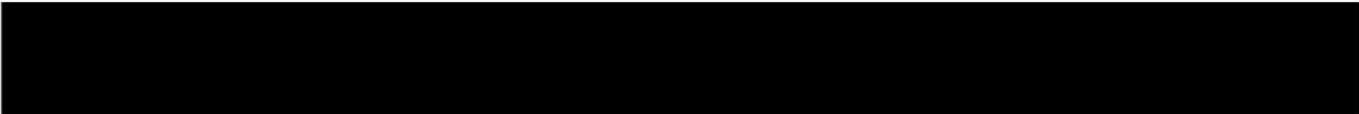
2024ER0010379



Contáctenos SDDE <contactenos@desarrolloeconomico.gov.co>

**OFICIO - SOLICITUD INFORMACIÓN CTO INTERADMINISTRATIVO N. 1481-2020 PARA DESARROLLO DE TESIS DE MAESTRIA**

1 mensaje



Cordial saludo,  
Adjunto envío lo referente al asunto para fines académicos.  
Agradezco su atención.  
Cordialmente,



 **\_SOLICITUD INFORMACIÓN CTO INTERADMINISTRATIVO N. 1481-2020 PARA DESARROLLO DE TESIS DE MAESTRIA.pdf**  
242K





Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol FUNCIONARIO DI

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición: 3202172024

Buscar

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-06-28 9:39:01 AM	2024-07-03 11:59:59 PM	2024-06-28 9:39:01 AM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-06-28 9:39:01 AM	2024-07-03 11:59:59 PM	2024-06-28 1:39:08 PM	Solucionado - Por asignación		
SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS SECRETARIA DE	FUN - Yeidy Alexandra Chaparro Liévano	Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-06-28 1:39:08 PM	2024-07-10 11:59:59 PM	2024-07-10 3:58:56 PM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DESARROLLO ECONOMICO										

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás    Siguiete ▶

[Exportar a Hoja de Cálculo](#)   [Exportar a PDF](#)   [Imprimir](#)



Bogotá D.C., julio del 2024

**Asunto:** Respuesta al Derecho de Petición en interés particular mediante correo electrónico con radicados N° **2024ER0010379** el 28/06/2024 y **2024ER0010368** del 27/06/2024

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de información relacionada con la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1481 del 2020 suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU (Dirección Técnica de Predios), Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Subdirección de emprendimiento y negocios), Secretaría Distrital del Hábitat (Subdirección de Barrios) y la Caja de la Vivienda Popular (Dirección de urbanizaciones y titulación) cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para implementar el Plan de Acción Complementario de Reubicación (SRAP), que garantiza que los resultados del proceso de reubicación de las unidades sociales que habitaban o ejercían actividad económica en los predios necesarios para la construcción del proyecto Transmicable Ciudad Bolívar sean coherentes con PS5 de IFC , en las 3 brechas identificadas por la Corporación Financiera Internacional -IFC en la evaluación posterior a la gestión predial y reasentamiento de dichas unidades sociales”*

Es preciso indicar que, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico desde la **Subdirección de Emprendimiento y Negocios** en el marco de sus funciones y competencias misionales estipuladas en artículo 17° del Decreto Distrital 437 de 2016 **realiza acompañamiento, fortalecimiento y asistencia técnica frente al desarrollo de los negocios que tiene cada emprendedor y/o empresario de Bogotá.**

Teniendo en cuenta su solicitud, nos permitimos informar que, la Subdirección de Emprendimiento y Negocios para el apoyo el cierre de brechas del Convenio Interadministrativo N° 1481 de 2020 elaboró el anexo técnico No. 3 (se adjunta) mediante el cual se describe la intervención por parte de la SDDE en cabeza de esta Subdirección materializadas a través de estrategias y acciones vigentes con convocatoria abierta que se proyectaron de forma transversal e incluyente para todo tipo de población, es decir, la

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195





oferta institucional estuvo dirigida como un componente del plan de acción para el cierre de brechas de transitable.

Entre los componentes de la oferta institucional vigente incluida en el plan de acción por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se resaltan los programas enunciados a continuación:

### **Alcance de la SDDE**

Como apoyo al cierre de brechas, la SDDE ofrece incrementar la vinculación de las U.S. a los programas vigentes o a otros que entren a formulación a futuro, a un 40% de las unidades sociales.

En ese orden, se inicia el proceso con el diagnóstico y caracterización de las 26 US iniciales, y se estaría en una capacidad máxima de atención al convenio de 37 Unidades Sociales.

## **2. Programas /productos disponibles para cerrar brechas.**

### **2.1. Oferta de programas de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios.**

- **Creo en mí:** El cual tiene por objetivo desarrollar capacidades blandas y técnicas en las mujeres participantes, para identificar y acelerar la creación y consolidación de emprendimientos e iniciativas empresariales, incidiendo en el fortalecimiento del tejido empresarial de la ciudad.
- **Sistemas Productivos Solidarios:** Fortalecer la sostenibilidad de las Mipymes en el mercado, para el mejoramiento de las condiciones económicas de la población y el bienestar de los entornos locales.
- **Smartfilms:** Programa que busca fortalecer y visibilizar los emprendimientos y MiPymes de la ciudad de Bogotá que se reinventan en esta etapa coyuntural, por medio de la apropiación del conocimiento de la industria cultural y creativa a través del uso del teléfono móvil para el desarrollo de contenidos audiovisuales. Formación para la realización de contenidos audiovisuales de gran calidad, a través de smartphones, para facilitar a emprendedores la realización de vídeos sin tener que incurrir en altos costos de publicidad o comunicaciones.
- **Proyecto de Emprendimiento:** En el 2021, este programa se denomina Ruta Bogotá E, el busca desarrollar o fortalecer las capacidades de los emprendedores que se encuentran en fase de ideación o arranque (Etapa 1 -2), para iniciar y potencializar sus emprendimientos por medio de la formación de habilidades, retos y conexiones con el mercado. El programa busca crear rutas concretas de crecimiento rentable, apoyándose en una comunidad de emprendedores, y motivar a cada uno para que demuestre todo su potencial, a través de la creación de modelos de negocios innovadores y sostenibles; todo lo anterior bajo el uso de

metodologías de aprendizaje autónomo y experiencial, que les permitan ser actores activos en la reactivación económica de la ciudad.

- **Ruta Bogotá E:** Busca que los emprendimientos y empresarios, sin importar su nivel de madurez, fortalezcan la estructura de su modelo de negocio y sus capacidades emprendedoras y a la vez generen alianzas estratégicas que impulse su emprendimiento, logrando convertirlas en empresas rentables, innovadoras y generadoras de empleo, contribuyendo así con el fortalecimiento del tejido emprendedor de la ciudad

En el marco del programa los beneficiarios podrán acceder a:

- **Colaboratorios:** Son sesiones de cocreación, que permiten fortalecer las ideas de negocios mediante herramientas de creatividad y networking.
- **Autodiagnóstico:** Permite clasificar al emprendedor según su nivel de madurez, el tipo de emprendimiento y le traza la ruta óptima de formación en la academia.
- La Academia de Emprendimiento, constituye el corazón de la ruta para el desarrollo de habilidades y competencias. Cuenta con una malla curricular compuesta por las siguientes temáticas:
  - ❖ Habilidades para emprender
  - ❖ Habilidades Digitales
  - ❖ Habilidades de economía circular
  - ❖ Habilidades para comercializar
  - ❖ Habilidades Financieras
  - ❖ Habilidades para la formalización
  - ❖ Habilidades de liderazgo en equipo
  - ❖ Electivas
- **Conexiones con el Mercado:** Es el acercamiento al mundo real para los emprendedores.
- **Programa mujer emprendedora y productiva:** Tiene por objetivo promover la generación de ingresos, así como el crecimiento y reactivación de negocios liderados por mujeres en la Ciudad, a través del acompañamiento técnico, los encadenamientos productivos y comerciales; y el acceso a capital.

## 2.2. Oferta de programas de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera

- Finanzas para no financieros – Educación financiera.
- Saber más, ser más- Educación financiera.
- Cuadrando el bolsillo en tiempos de Covid.

La oferta de servicios de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera cuenta con talleres de educación financiera: como complemento de los servicios que presta la SEN

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

en formación emprendedora, la SFIF ofrecerá y prestará talleres de educación financiera a los US, previa su identificación y caracterización suministradas por la SEN a la SFIF. Los talleres que se ofrecen están a disposición continua, de oferta permanente y de forma virtual, hasta nueva orden, debido a la emergencia sanitaria. Un profesional de la SFIF estará encargado de dar las capacitaciones y coordinará con el profesional líder de la SEN para dar cumplimiento al cronograma de acuerdo con la caracterización que se obtenga del diagnóstico y de la disponibilidad de las US para tomarlas según la forma de operación que se tiene en el momento.

### 2.3. Oferta de Programas de la Subdirección de Empleo y Formación

Ruta de Empleabilidad del Distrito a través de la Agencia Pública de Empleo “Bogotá Trabaja”. Propende por la inclusión laboral de población que desea acceder a un empleo o mejor el actual, para lo cual las personas interesadas pasan por un proceso de: registro, orientación ocupacional, formación e intermediación laboral; que permitirá mejorar su nivel de empleabilidad y facilitar su proceso de vinculación laboral a un empleo digno y decente de acuerdo con las necesidades del sector productivo, atendiendo criterios de oportunidad y emergencia económica, con una orientación adecuada y el direccionamiento a procesos de formación pertinentes.

El detalle de los servicios en esta ruta de empleabilidad distrital es el siguiente:



- **Registro.** En esta etapa se hace la inscripción en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, en donde se le establece al ciudadano un usuario y contraseña. Luego del registro, la persona se dirige al proceso de orientación ocupacional.
- **Orientación Ocupacional:** un profesional en orientación ocupacional realiza el análisis personalizado del perfil laboral del buscador de empleo, revisa la hoja de vida, identifica posibles barreras de empleabilidad e intereses ocupacionales, y finalmente le asesora sobre aspectos a fortalecer en su perfil.

Como resultado de la orientación ocupacional, se contará con un perfil ajustado y el direccionamiento a formación en habilidades blandas, transversales y formación para el trabajo, donde de este último se resalta que se cuenta con alianzas estratégicas con el

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), detallando la oferta disponible y proceso de inscripción.

En el marco de la oferta institucional de la SDDE, se implementaron estrategias para el cierre de la brecha No. 3 “medios de subsistencia” consistente en:

**a) Elaborar un diagnóstico multidimensional** con las siguientes variables: i. Sector, ii. Actividad económica, iii. Ubicación de la US : (zona comercial, zona residencial, opción de creación de emprendimiento, volumen de tránsito peatonal, características del mercado de la zona), iv. Procedencia de los ingresos de la US, v. Perspectiva a futuro de su actividad económica. vi. Nivel académico de la US y vii. Posibilidad de acceso a herramientas virtuales.

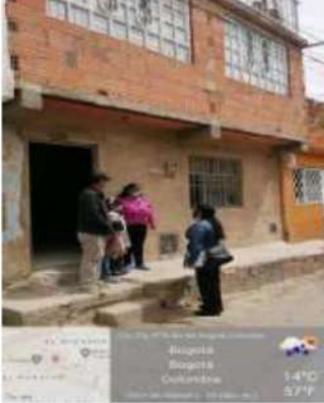
**b) Como resultado de diagnóstico dividir las US** para ubicarla en algún programa o plan de la SDDE así: **i.** Emprendedores: US que cuentan con una unidad de negocio que les proporciona un ingreso para su sustento. **ii.** Empleados: US cuyo ingreso está asociado a un trabajo. y **iii.** Otro.(Identificar en forma individual cada US para definir qué programa le generará un mayor impacto que disminuya la brecha social y económica).

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia 2021 se realizó con corte a julio un proceso de caracterización a través de visitas programadas se contó con la compañía técnica de los funcionarios(as) del equipo de restablecimiento de condiciones del IDU. A continuación, se relacionan los resultados del proceso:

DATOS DE LA UNIDAD SOCIAL	RESULTADO DE LAS VISITAS A LAS US ENTRE Junio -Julio 2021
1. Jorge Octavio Guerrero-Hilda Castro (esposa) - 42760	08:00 am - 09:00 am Calle 71 Bis Sur No 27 A- 05 Teléfono de contacto: 3138179013  Informa que en la casa que habitaba antes del proyecto, tenía 3 apartamentos de los cuales de dos (2) de ellos recibía ingresos monetarios, ahora con la nueva casa se le ha dificultado porque debió volver a construir. En la entrevista se logró evidenciar que tiene un local arrendado del cual percibe \$500.000 de arriendo, tiene un local con elementos propios de papelería de su propiedad. Se verificó que habita el segundo piso con su esposo y dos hijos los cuales trabajan en vigilancia y en conducción.

	
<p>2. CASTRO ALCIDES MANUEL ALCIDES- 42767 - Mercedes Cast Castillo (esposa)</p>	<p>10:00 am- 11:00 am Carrera 27 G No 71 K -71 Barrio el Paraiso.</p> <p>Teléfono de contacto: 313 2291307 Teléfono de la esposa: 3123817525</p> <p>Informa que no tiene escrituras del predio, es reubicado por la Caja de Vivienda Popular. En la casa que adquirieron conviven 3 adultos y 2 niños. En la casa que habitaban antes del proyecto, tenía un taller de confección del cual subsistían. En la casa nueva tiene un pequeño local que está en construcción y todavía no produce nada de dinero.</p> <p>Su hija se llama Ivonne Andrea Castro Castillo de 26 años, es auxiliar de farmacia, indica el Señor Castro que le gustaría que a la hija se le pudiera entregar alguna oferta laboral, ante lo</p>

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

 	<p>cual se le informa que como medida de apoyo se le enviará a la ruta de empleabilidad de la SDDE. De igual manera, se le entregó oferta de la ruta "Creo en mí" a la esposa Mercedes Castillo.</p>
 <p>3. AGUDELO MONTOYA GLORIA AMPARO- 42775</p>	<p>12:00 M : 13:00 Horas Cra 27 H No 71 K -33 Barrio El Paraiso-Mirador. Teléfono de contacto: 3208418782</p> <p>Habita en casa de 2 pisos en proceso de construcción, vive con el hijo que trabaja en oficios varios. En la casa que tenía antes del proyecto comercializaba zapatos que ella fabricaba en un satélite, después de la venta de casa no pudo volver a colocar el taller. En esta nueva casa su método de subsistencia es vender empanadas en la calle y adicional diseña bolsos con retazos de cuero. Se le entrega la ruta de la SDDE y se prioriza para ser incluida dentro del programa "Creo en mí", dirigido a mujeres emprendedoras. La señora Gloria manifiesta que siempre ha estado interesada en obtener en arriendo una de las casetas que administra el IPES en el portal Manitas. Se solicitará al IPES priorización al respecto. De igual manera, indicó que está a la</p>

Atención al Ciudadano:  
Carrera 13 No 100-100  
Oficinas Administrativas  
Carrera 10 No 100-100  
Teléfonos: 369 10000  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: L



AC-P1-F2

	<p>espera de la visita de la Secretaría de Hábitat para recibir ayudas y poder terminar de construir el segundo piso.</p>
<p>4. HERNANDEZ MIRIAM-42789</p>  	<p>11:00 am -12:00 M Calle 71 M Sur No 27B- 87 Barrio El Mirador. Teléfono de contacto: 3202287103 Vive con 1 hijo de 30 años que trabaja y aporta a la casa. Antes del proyecto vivía en una casa de 1 piso en la cual tenía habitación y una tienda de la cual subsistían, ahora vive en casa de 2 pisos con semiacabados. Está tratando de terminar la casa con apoyo de Secretaría de Hábitat que les arregló el segundo piso.  En este momento tiene una minitienda en el primer piso.</p> 
<p>5. RINCÓN RANGEL LUIS GILBERTO - 42790 Luz Marina Monroy (Esposa)</p> 	<p>11:00 am -12:00 M Calle 71 F Bis No 27-40 SUR Barrio el Mirador Informa que ya tiene escrituras de la casa. Tenían taller de confección pero ya hace más de un año que no trabajan.  El señor se dedicaba a la albañilería pero ahora sólo hace trabajos cuando sale algo, la esposa confecciona pero con la imposibilidad del espacio de la casa le toca recibir trabajos pequeños.</p>

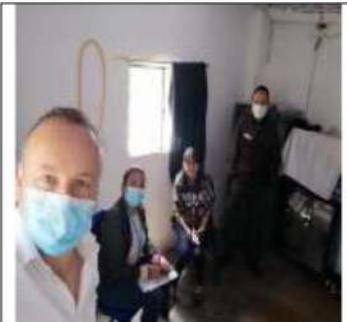
Atención al Ciudadano: 3693777  
Carrera 13 No. 100-100  
Oficinas Administrativas  
Carrera 10 No. 100-100  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

	<p>Informa el señor Rincón que siente que no fue un buen negocio por la venta de la casa, en la anterior tenían dos pisos y en esta sólo uno y sin terminar, solicita ayuda para poder dar acabados y techo a la casa.</p> <p>La funcionaria de IDU manifiesta hacer enlace con Secretaría de Hábitat. Se le ofrece toda la ruta de la SDDE y de igual manera bancarización. De este matrimonio sobrevive una hija de nombre Mariluz Monroy (Psicopedagoga infantil), de 44 años que manifiesta necesitar apoyo en empleo ante lo cual se le ofrece ruta de empleabilidad de la SDDE.</p> 
<p>6. BELLO MARIA IRENE - 42812</p> 	<p>12:00 -13.00 horas Tel contacto: 3194251881</p> <p>En la visita se comprueba que la citada señora vive en casa de 1 piso y requiere apoyo para terminar de construir su vivienda por parte de Secretaría de Hábitat .Sus ingresos dependen de una pequeña peluquería acondicionada en la sala de su casa. Se le entrega toda la ruta de "Creo en mí" y se le acerca a la posibilidad de acceder a la ruta de bancarización. Vive con dos hijos mayores que trabajan en el momento y aportan económicamente.</p> 
<p>7. CRISTANCHO MARÍA HERMINIA - 42818</p> 	<p>08:00 am- 09:00 am Carrera 19 Bis No 66 a- 10 SUR predio reposición ( carrera 18 Z No 68 B SUR -22)</p>

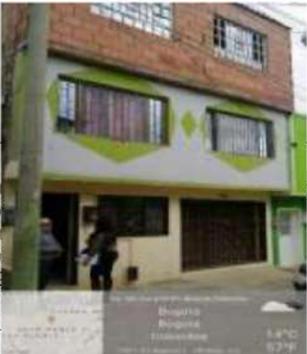
Atención al Ciudadano  
Carrera 13 No 100-100  
Oficinas Administrativas  
Carrera 10 No 100-100  
Teléfonos: 369 1000  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: L

AC-P1-F2

	<p>Con la visita se observa que no se desmejoraron sus condiciones económicas, al momento es propietaria de dos (2) predios que le permitan su sustento. Tiene negocio de rellena, con el cual subsiste, además del arriendo de una de las casas. Se le entregó toda la información de la ruta de la SDDE, pero se le hizo énfasis en que se da prioridad a personas con necesidades observables y manifiestas.</p> 
<p>8. MARIA GRISALBA DUCUARA MORENO – 43040 Marcos Antonio Guayará (esposo) - manifiesta discapacidad visual</p> 	<p>11:00 am - 12:00 M Teléfono de contacto: 3115551067</p> <p>Unidad familiar conformada por 2 esposos y 3 hijas mayores de edad que trabajan en actividades de servicio.</p> <p>Indican que hubo desmejoramiento de sus actividades económicas por el cambio de vivienda debido al proyecto. Informan que el esposo se dedicaba a la venta de almojábanas y comestibles en la puerta de la casa pero, en la casa que habitan en este momento, es imposible acceder a los clientes antes adquiridos.</p> <p>Se le ofrece ruta de emprendimiento al esposo y se le da ilustración al respecto de la posibilidad de acceder a la ruta de bancarización con FNG- SDDE.</p> <p>Familia indica que solicitan el acompañamiento de la Secretaría de Hábitat para lograr el mejoramiento de la vivienda.</p>

	
<p>9. RODRIGUEZ URREGO FABIO- 42764 Carmen Odilia Barajas (esposa) Tel contacto: 3124848368</p>   	<p>09:00 am -10:00 am Carrera 27 F No 71d SUR-34 Barrio el paraíso. Informa que tiene promesa de compraventa, aunque no tiene escritura manifiesta que se encuentra en proceso de acompañamiento de Secretaría de Hábitat.</p> <p>Habitan en vivienda de 2 pisos, aunque se observa en obra gris. En la casa que habitaban antes del proyecto, tenían 2 apartamentos arrendados, de los cuales recibían mensualidad con la cual vivían.</p> <p>El Señor Rodríguez manifiesta que es conductor de oficio pero por la edad no es aceptado en los trabajos a los cuales se postula. Informan que la esposa se encuentra en tratamiento para el cáncer y sobreviven con su pequeña pensión. Solicitan apoyo de Secretaría de Hábitat para poder acondicionar su lugar de vivienda y la bodega que permita arrendarla y subsistir. Tiene un hijo (Hélver Wilson Ramírez -29 años), al cual se le ofrecerá ruta de empleabilidad. Se les entrega toda la oferta misional de la SDDE. En espera de la visita de la Secretaría de Hábitat. Se observa desmejoramiento de condiciones y necesidad de apoyo misional.</p>
<p>10. TORRES MARIA ELSA - 42831</p>	<p>08:00 am -09:00 am Calle 70 i No 182 - 33 SUR Informa que el proyecto le compró su casa por un valor inferior y le tocó endeudarse con el sector bancario para poder comprar una vivienda digna, informa que la Caja de vivienda</p>

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

	<p>popular le ayudó a acondicionar instalando cielo raso y algo de pintura, pero nada más.</p> <p>Solicita mayor apoyo por parte de secretaria de Hábitat para poder terminar su casa. Tiene una hija de nombre Yaneth Cifuentes de 37 años desempleada para la cual pide ayuda. Se le hace ofrecimiento de la ruta de empleabilidad de la SDDE. Solicita una caseta de las estaciones de trasmicable que son de manejo del IPES. Informa que siente tristeza porque al inicio del proyecto les informaron sobre la prioridad que tenían las personas vecinas para acceder a los puestos laborales, pero a pesar de haber pasado muchas hojas de vida, nunca las tuvieron en cuenta. Se citará a profesional de empleabilidad para priorizarla.</p> 
<p>11. FONSECA RODRIGUEZ MARIA REBECA - 42863</p>	<p>No se programó visita por parte de IDU</p>
<p>12. ESPITIA LETRADO FANNY - 42873</p>	<p>No se programó visita por parte de IDU</p>
<p>13. ESQUIVEL DONCEL JOSE MARIA - 42904</p> 	<p>09:00 am -10:00 am</p> <p>En la visita se observa que las condiciones de habitabilidad no desmejoraron (casa de 3 pisos), pero indica el señor Doncel que requiere de apoyo por parte de Secretaria de Hábitat para acondicionar el local que tiene en</p>

Atención al Ciudadano: 1234567890  
 Carrera 13 No. 1234567890  
 Oficinas Administrativas  
 Carrera 10 No. 1234567890  
 Teléfonos: 369 12345678  
 www.desarrollobogota.gov.co  
 Información: L 1234567890

	<p>el primer piso y así poder activarse económicamente.</p> <p>Se observa al interior de la vivienda una microempresa de confecciones que posteriormente sabemos es de propiedad de la hija María Dolores Esquivel Gómez (Tel: 3143950362), a quien se le entrega ruta de la SDDE "creo en mí" y bancarización, así como el acompañamiento de emprendimiento. Se le realizará acercamiento y apoyo a hija.</p> <p>En la parte final el señor Doncel indica que necesita capital semilla para iniciar una pequeña tienda.</p>
<p>14. RUIZ JOSE AMADEO - 42782</p>	<p>No se programó visita por parte de IDU</p>
<p>15. CASTRO EUCLIDES - 42803 - Fallecido 19 de Agosto de 2019 Hijo: Edwin Andrés Castro Piñeros Teléfono de contacto: 3138873853</p> 	<p>10:00 am- 11:00 am</p> <p>Informa que es hijo único al tener a sus 2 padres fallecidos.</p> <p>Vive en vivienda de 1 piso la cual se observa requiere de acompañamiento de caja de vivienda popular o secretaria de Hábitat.</p> <p>Informa que subsiste trabajando en abastos administrando una bodega, no es bachiller pero insiste en que su deseo es estudiar y terminar para poder acceder a oferta del Sena.</p> <p>No tiene emprendimiento alguno y no manifiesta deseo de hacerlo. Informa que apenas termine el bachillerato, desea poder lograr una mejor oportunidad laboral.</p> <p>Se le deja el teléfono del funcionario SDDE para acceder a ruta de empleabilidad. No se considera desmejoramiento.</p>

	
<p>16. CUELLAR REYES JOSE HERMES - 42821</p> 	<p>09:00 -10:00 am</p> <p>Informa que en la casa anterior tenía negocio de cancha de tejo y cerveza, en esta casa que habita no tiene oportunidad de realizar esa actividad y se desempeña como vigilante nocturno.</p> <p>No tiene capital para iniciar un negocio. Tiene habitación arrendada en la casa que habita. Indica que tiene un hijo de 22 años al cual podría darle apoyo con trabajo.</p> <p>Se le entrega ruta de empleabilidad y se queda en compromiso de acercamiento por parte de SDDE-Subdirección de empleabilidad.</p> <p>Se observa una casa de 2 niveles en obra negra ante lo cual el señor Cuellar pide acompañamiento de Caja de Vivienda Popular y/o secretaria de Hábitat para poder tener una vivienda digna.</p> 
<p>17. LIDA YASMINA GOMEZ SANTAMARIA - 42839</p>	<p>No se programó visita por parte de IDU</p>
<p>18. MARIA EUGENIA ROJAS - 42849</p>	<p>No se programó visita por parte de IDU</p>
<p>19. HERNANDEZ HERNANDEZ FLORALBA - 42869</p>	<p>No se programó visita por parte de IDU</p>
<p>20. LEGUIZAMÓN ZAPATA CARLOS - 42870</p>	<p>No se programó visita por parte de IDU</p>
<p>21. GALINDO GOMEZ SAMUEL - 42871</p>	<p>09:00 am -10:00 am Calle 67 No 18T SUR</p>

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

	<p>Hijos que atienden la visita, informan que el señor tiene 91 años, Informan que con el valor de venta del predio se dividieron el dinero y compraron 2 casas.</p> <p>El señor Galindo tiene en este momento otra casa en el barrio Vista Hermosa. En la casa producto de la visita, se observó una tienda miscelánea surtida. No se ve desmejoramiento. La hija Ruth Galindo es propietaria de la misma y posee un lote en Ciudad Bolívar. De igual manera se le entrega ruta de bancarización.</p> 
<p>22. GORDO LOPEZ ALIRIO - 42874</p> 	<p>10:00 am- 11:00 am</p> <p>Trabajaba como contratista de obras del IDU, a la fecha se encuentra desempleado, pero manifiesta su necesidad de acompañamiento de la Caja de Vivienda Militar para poder adecuar el espacio y poder instalar el jardín infantil de su esposa y así evitar pagar alquiler en otro sitio.</p> <p>Siente que su situación empeoró porque en la anterior vivienda tenía ingreso de 5 apartamentos y no ve el acompañamiento de las entidades anteriormente citadas.</p> <p>Convive con 3 hijas que trabajan en este momento, pero no descarta la posibilidad de ser incluidas en la ruta de empleabilidad de la SDDE. Se logra contacto con hija (Lady Paola Gordo Gomez- Tel: 3123390000), a quien se le explica la ruta de SDDE y se igual manera se le deja teléfono del profesional de apoyo.</p> 

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

	
<p>23. MORENO HERNANDEZ OMAR ALEXANDER - 42882</p>	<p>No se programó visita por parte de IDU</p>
<p>24. FONSECA YURI ANDREA - 42896 - Teléfono: 3223706675</p>   	<p>12:00 m -13:00 horas Informa que era propietaria de un predio en el barrio Juan Pablo II - recibía arriendo de 2 habitaciones y en este momento sólo recibe ayudas económicas de su esposo.</p> <p>Se le entrega ruta y oferta de la SDDE así como ruta de bancarización y "Creo en mí" para fortalecer una posibilidad de emprendimiento.</p> <p>Se logró evidenciar que tiene microempresa de calzado y marroquinería con la cual subsisten 5 personas. Indican que no han recibido apoyo de Secretaría de Hábitat ni de Caja de Vivienda Popular. Se le realizará el debido acompañamiento por parte de la SDEE para darle apoyo con ferias y emprendimiento.</p>

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

	
<p>25. RIVERA HERNANDEZ ANA JULIA - 43054</p>  	<p>10:00 am - 11:00 am Adulta Mayor de 79 años, vive sola en la casa adquirida producto de la venta anterior.</p> <p>Tiene un hijo que trabaja en una agencia de comercio exterior.</p> <p>La señora Ana Julia recibe un bono de \$125.000 mensuales por parte del distrito. Informa que, en la casa comprada por el proyecto, no tenía negocio alguno ni tampoco recibía mensualidad por arriendo. Solicita apoyo por parte de Caja de Vivienda Popular para acondicionamiento de vivienda, aunque en la visita se observa que la casa (3 Pisos), está en condiciones de habitabilidad.</p> 
<p>26. LEÓN GAMBOA BERNARDA - 43057</p>	<p>No se programó visita por parte de IDU</p>

Posterior a las jornadas de socialización de la oferta y ruta de los programas de las tres subdirecciones de la SDDE, se procedió a validar con cada una de las US vía telefónica, el interés de vincularse ellos o algún miembro del núcleo familiar a los diferentes programas, como resultado, se obtuvo que 4 estuvieron interesadas en alguno de nuestros programas y 22 Unidades Sociales manifestaron que no es de su interés hacer parte de los programas, en la mayoría de los casos se trata de personas adulto mayor que tenía un ingreso de la

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

renta. Se hizo la invitación para ampliar la información para sus familiares, sin embargo no se obtuvo interés al respecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se relacionan las 22 US a retornar al IDU para continuar las acciones de intervención:

## 2 Acciones - Mayo

### Resultados del acercamiento

US para retornar al IDU.

DATOS DE LA UNIDAD SOCIAL	RESULTADO DEL ACERCAMIENTO	PROGRAMA CON EL QUE SE PODRIAN VINCULAR
1. JORGE OCTAVIO GUERRERO-HILDA CASTRO - 42760	Requiere capital semilla, cuenta con una cigarrería.	Retorna al IDU
2. CASTRO ANDRADE MANUEL ALCIDES- 42767	Requiere capital semilla.	Retorna al IDU
3. HERNANDEZ MIRIAM- 42789	Requiere capital semilla, cuenta con una cigarrería.	Retorna al IDU
4. BELLO MARIA IRENE - 42812	Requiere volver a implementar el salón de belleza, solicita capital semilla.	Retorna al IDU
5. CRISTANCHO MARÍA HERMINIA - 42818	No quiere ser mas contactado, no le es de interés ningún programa	Retorna al IDU
6. MARIA GRISALBA DUCUARA MORENO - 43040	No fue posible la comunicación.	Retorna al IDU
7. RODRIGUEZ URREGO FABIO- 42764	Requiere recursos para terminar de construir la casa y así poder tener ingresos por concepto de arriendo	Retorna al IDU
8. FONSECA RODRIGUEZ MARIA REBECA - 42863	No ha sido posible comunicación directa, se ha dejado la información con la esposa.	Retorna al IDU
9. ESPITA LETRADO FANNY - 42873	No presentan interés por las ofertas de las subdirecciones	Retorna al IDU
10. ESQUIVEL DONCEL JOSE MARIA - 42904	No ha sido posible contactarlo, Numero errados.	Retorna al IDU
11. RUIZ JOSE AMADEO - 42782	Tenían un negocio, con la reubicación los recursos fueron insuficiente para volver a implementarlo, por las adecuaciones que se requiere. Requiere recursos económicos para realizar adecuaciones y emprender de nuevo.	Retorna al IDU

DATOS DE LA UNIDAD SOCIAL	RESULTADO DEL ACERCAMIENTO	PROGRAMA CON EL QUE SE PODRIAN VINCULAR
12. CASTRO EUCLIDES - 42803	Fallecido	Retorna al IDU
13. CUELLAR REYES JOSE HERMES - 42821	Tenían un negocio, con la reubicación los recursos fueron insuficiente para volver a implementarlo, por las adecuaciones que se requiere. Requiere recursos económicos para realizar adecuaciones y emprender de nuevo.	Retorna al IDU
14. LIDA YASMINA GOMEZ SANTAMARIA 42839	Tenían un negocio, con la reubicación los recursos fueron insuficiente para volver a implementarlo, por las adecuaciones que se requiere. Requiere recursos económicos para realizar adecuaciones y emprender de nuevo.	Retorna al IDU
15. MARIA EUGENIA ROJAS - 42849	No presentan interés por las ofertas de las subdirecciones	Retorna al IDU
16. LEGUIZAMON ZAPATA CARLOS - 42870	No ha sido posible contactarlo, Numero errados.	Retorna al IDU
17. GALINDO GOMEZ SAMUEL - 42871	Tenían un negocio, con la reubicación los recursos fueron insuficiente para volver a implementarlo, por las adecuaciones que se requiere. Requiere recursos económicos para realizar adecuaciones y emprender de nuevo.	Retorna al IDU
18. GORDO LOPEZ ALIRIO - 42874	Requiere recursos para terminar de construir la casa.	Retorna al IDU
19. MORENO HERNANDEZ OMAR ALEXANDER - 42882	No ha sido posible contactarlo, Numero errados.	Retorna al IDU
20. FONSECA YURI ANDREA - 42896	Requiere recursos para terminar de construir la casa.	Retorna al IDU
21. RIVERA HERNANDEZ ANA JULIA - 43054	Requiere apoyo económico.	Retorna al IDU
22. LEÓN GAMBOA BERNARDA - 43057	Informa que con el dinero que le dieron sólo le alcanzó para comprar una casa muy pequeña en Zipaquirá. Informa que tanto ella como el esposo son adultos mayores y lo que desean es que les den una indemnización.	Retorna al IDU

Respecto de los visores de información geográfica desde la Subdirección de Emprendimiento y Negocios no se tiene información al respecto, no obstante, cabe resaltar

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195



que el liderazgo en la ejecución del convenio está a cargo del IDU quien podrá brindar mayor información al respecto.

De acuerdo con lo expuesto, se emite respuesta de forma clara, precisa y de fondo al requerimiento presentado por usted, quedando atentos a brindar cualquier información adicional si lo requiere.

Finalmente, le manifestamos nuestra disposición de trabajar y proteger los derechos de los ciudadanos.

Cordialmente,

**LAURA MARCELA OSPINA FUENTES**  
Subdirectora de Emprendimiento y Negocios  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

**ANEXOS.**

**Anexo técnico No. 3**

**Presentación del convenio cierre de brechas.**

Proyectó: Maricela Zabaleta - Yeidy Chaparro / Contratista/ Subdirección de Emprendimiento y Negocios

Revisó: Laura Marcela Ospina / Subdirectora de Emprendimiento y Negocios

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

Lo hacemos para mejorar"

Bogotá D.C., junio 27 de 2024



2024ER0010379

**Señor(a)**

**INSTITUTO DE DESARROLLO – IDU**

Dirección Técnica de Predios  
Calle 22 No. 6 – 27  
atciudadano@idu.gov.co

**SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Subdirección de emprendimiento y negocios  
Carrera 10 No. 28-49. Torre A  
contactenos@desarrolloeconomico.gov.co.  
notificacionesjudiciales@desarrolloeconomico.gov.co.

**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT**

Subdirección de Barrios  
Carrera 13 No. 52 – 13  
ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co  
notificacionesjudiciales@habitatbogota.gov.co

**CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**

Dirección de urbanizaciones y titulación  
Carrera 13 No 54-13  
notificacionesjudiciales@cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co  
Bogotá D.C.,

**ASUNTO:** SOLICITUD INFORMACIÓN CTO INTERADMINISTRATIVO N. 1481-2020 PARA DESARROLLO DE TESIS DE MAESTRIA.

Cordial Saludo,

De manera atenta y dado el trabajo de grado que estoy desarrollando para obtener el título de **Maestría en Planeación y Gestión del Territorio** de la Universidad de la **Corporación Financiera Internacional** a dirección del profesor **Dr. Juan Carlos Rodríguez** la cual está orientada a conocer el Plan de Acción para el cierre de brechas identificado por el banco mundial a través de su filial Corporación Financiera Internacional para cumplir el pilar "IFC 5" que se realizó para la adquisición predial del proyecto de TransMicable en Ciudad Bolívar.

Ahora bien, en el marco de dicho cierre de brechas se realizó la consulta en SECOP I cuyo número de identificación del proceso es: **IDU-CD-DTDP-265-2020** donde se

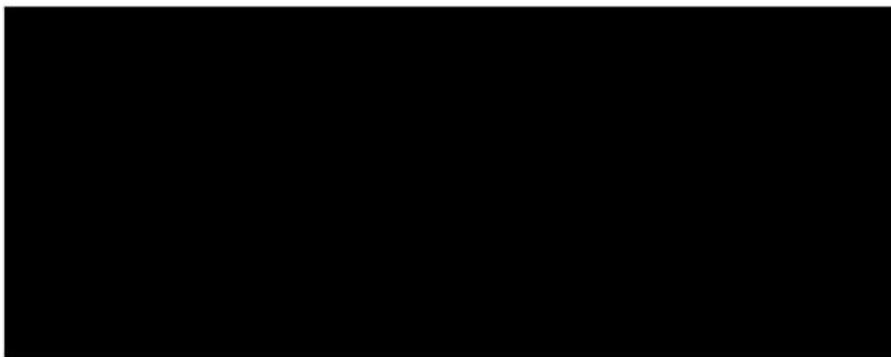
encontró que se celebró el convenio interadministrativo **N. 1481-2020** entre el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU (*Dirección Técnica de Predios*), Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (*Subdirección de emprendimiento y negocios*), Secretaria Distrital del Hábitat (*Subdirección de Barrios*) y la Caja de la Vivienda Popular (*Dirección de urbanizaciones y titulación*). Así mismo se encontró que este convenio fue suscrito en el año 2020 y que finaliza en el mes de noviembre del presente año.

Por lo anterior, y para fines netamente académicos solicito amablemente la información relacionada con los informes que se han producido del mencionado convenio que incluyan las acciones realizadas para cada una de las unidades sociales que fueron identificadas para ejecutar el plan de acción del cierre de brechas.

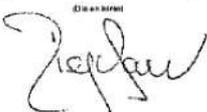
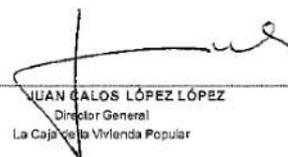
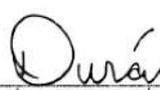
Finalmente, requiero si está dentro de su alcance la posibilidad de que puedan compartirme (cada entidad desde su competencia) si y solo si, existen; visores, e información geográfica etc., que pueda ser utilizada para el desarrollo de mi trabajo de grado.

Sin más que agregar, agradezco su valiosa atención e informo que dentro de la presente misiva se anexa acta de inicio del mencionado convenio la cual se encuentra pública en SECOP I.

Cordialmente,



FORMATO ACTA DE INICIO DE CONVENIO			ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CODIGO FO-IN-06	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	VERSIÓN 1.0	
DEPENDENCIA IDU SUPERVISORA DEL CONVENIO		DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	
ACTA No. <u>1</u>		DE INICIACIÓN DE CONVENIO	
<b>A. ANTECEDENTES</b>			
CONVENIO		No. <u>1481</u>	DE <u>2020</u>
<b>TIPO DE CONVENIO</b> <input checked="" type="checkbox"/> CONVENIO INTERADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/> CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN <input type="checkbox"/> CONVENIO DE COOPERACIÓN <input type="checkbox"/> CONVENIO DE ASOCIACIÓN <input type="checkbox"/> CONVENIO DE COOPERACIÓN CON TERCEROS - EJECUCIÓN CARGAS URBANÍSTICAS O PERMISOS PARA EJECUCIÓN INFRAESTRUCTURA <input type="checkbox"/> OTRO cual? _____			
<b>OBJETO DEL CONVENIO</b>			
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACCIÓN COMPLEMENTARIO DE REASENTAMIENTO (SRAP), QUE GARANTICE QUE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE LAS UNIDADES SOCIALES QUE HABITABAN O EJERCÍAN ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS PREDIOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TRANSMICABLE CIUDAD BOLÍVAR SEAN COHERENTES CON PS5 DE IFC, EN LAS 3 BRECHAS IDENTIFICADAS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL - IFC EN LA EVALUACIÓN POSTERIOR A LA GESTIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO DE DICHAS UNIDADES SOCIALES.			
<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS ENTIDADES QUE SOPORTAN LOS CONVENIOS PARA CUMPLIMIENTO DE CARGAS URBANÍSTICAS</b>			
Entidad	<u>N.A.</u>	Resolución o acto administrativo	<u>N.A.</u>
Entidad	<u>N.A.</u>	Resolución o acto administrativo	<u>N.A.</u>
Entidad	<u>N.A.</u>	Resolución o acto administrativo	<u>N.A.</u>
<b>PLAZO INICIAL DEL CONVENIO</b>		CUATRO (4) AÑOS	
<b>FECHA DE INICIO DEL CONVENIO</b>	<u>8</u>	DE <u>NOVIEMBRE</u>	DE <u>2020</u>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO</b>	<u>8</u>	DE <u>NOVIEMBRE</u>	DE <u>2024</u>
<b>VALOR INICIAL DEL CONVENIO:</b> (SI APLICA).	<u>N.A.</u>		
<b>PARTES INVOLUCRADAS:</b> De acuerdo con la cláusula Novena del Convenio Interadministrativo 1481 de 2020, la Supervisión quedará a cargo de:			
<b>SUPERVISOR(A) - Instituto de Desarrollo Urbano</b>	<u>INDIRA ECHAVARRÍA LÓPEZ - Directora Técnica de Predios ( E )</u>		
<b>SUPERVISOR(A) - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico</b>	<u>CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ RETIZ - Subdirector de Emprendimiento y Negocios</u>		
<b>SUPERVISOR(A) - Caja de la Vivienda Popular</b>	<u>ARTURO GALEANO ÁVILA - Director de Urbanizaciones y Titulación ( E )</u>		
<b>SUPERVISOR(A) - Secretaría Distrital del Hábitat</b>	<u>JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO - Subdirector de Barrios</u>		
<b>APORTES:</b> (SI APLICA).			
<b>Entidad</b>	<b>Aportes en dinero</b>	<b>Otros Aportes</b>	
<u>N.A.</u>	<u>N.A.</u>	<u>N.A.</u>	
<u>N.A.</u>	<u>N.A.</u>	<u>N.A.</u>	
<b>TOTAL APORTES EN DINERO</b>		<u>N.A.</u>	
<b>VALOR INICIAL DEL CONVENIO,</b> (SI APLICA).		<u>N.A.</u>	
En Bogotá D.C., las partes representadas por:			
<u>DIEGO SÁNCHEZ FONSECA</u> <small>Escribe el Nombre del representante Legal</small>	Representante Legal de	<u>INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU</u> <small>Escribe el nombre de la Entidad o Empresa</small>	
<u>NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES</u> <small>Escribe el nombre del representante Legal</small>	Representante Legal de	<u>SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT</u> <small>Escribe el nombre de la Entidad o Empresa</small>	
<u>JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ</u> <small>Escribe el nombre del representante Legal</small>	Representante Legal de	<u>CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR</u> <small>Escribe el nombre de la Entidad o Empresa</small>	
<u>MARÍA CAROLINA DURAN PEÑA</u> <small>Escribe el nombre del representante Legal</small>	Representante Legal de	<u>SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO</u> <small>Escribe el nombre de la Entidad o Empresa</small>	
Acordaron iniciar el convenio arriba mencionado de acuerdo a las cláusulas contractuales, manuales y normas que rigen dicha materia.			

FORMATO ACTA DE INICIO DE CONVENIO			ALCALDIA MAJOR DE PROTECCION Y DESARROLLO URBANO		
CODIGO FO-IN-06	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	VERSION 1.0			
DEPENDENCIA IDU SUPERVISORA DEL CONVENIO		DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS			
ACTA No <u>1</u>		DE INICIACION DE CONVENIO			
<b>B. ESTADO LEGAL</b>					
<b>1. Garantías</b> (SI APLICA).					
Compañía de Seguros	Riesgo	Póliza N° (Anexo)	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
<b>2. Relación de documentos legales para el inicio del convenio</b>					
Documentos	Fecha	Observaciones			
N.A.	N.A.	N.A.			
N.A.	N.A.	N.A.			
N.A.	N.A.	N.A.			
<b>Nota:</b>					
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con la normatividad que aplica según la naturaleza del convenio.					
<u>Nueve</u> (9) días del mes de <small>Día en letras</small> <small>Día en números</small>		<u>Noviembre</u> de <u>2020</u> <small>Día en letras de meses años</small> <small>Día de letra del año</small>			
 _____ <small>(Firma)</small> <small>Nombre</small>	<b>DIEGO SÁNCHEZ FONSECA</b> Director General Instituto de Desarrollo Urbano		 _____ <small>(Firma)</small> <small>Nombre</small>	<b>NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES</b> Subsecretario de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario Secretaría Distrital del Hábitat	
 _____ <small>(Firma)</small> <small>Nombre</small>	<b>JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ</b> Director General La Caja de la Vivienda Popular		 _____ <small>(Firma)</small> <small>Nombre</small>	<b>MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA</b> Secretaria Distrital Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO



2024EE0007767

## TRANSMICABLE

### PLAN SUPLETORIO – PLANES DE IMPLEMENTACIÓN de CIERRE de BRECHAS

#### ANEXO TÉCNICO – SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

##### Objetivo

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar acompañamiento y fortalecimiento a las unidades sociales reubicadas como resultado de la obra de trasmicable en ciudad bolívar interviniendo las 26 unidades sociales a priorizar, que permita disminuir la brecha resultado de la obra, involucrándolas en los programas de innovación, reinversión y reactivación económica que estén vigentes en la oferta de servicios de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

##### NOTA:

- ✓ Como apoyo al cierre de brechas, la SDDE ofrece incrementar la vinculación de las US a los programas vigentes y que entren a formulación a futuro, en un 40% es decir en 11 US de las que están proceso de ubicación por parte del IDU y la consultora JPG y de las cuales se debe entregar diagnóstico y caracterización para el proceso de evaluación al igual que las 26 iniciales, ofreciendo una capacidad máxima de atención al convenio de 37 Unidades Sociales.
- ✓ En el presente anexo se incluyen los programas que están en vigencia y que están proyectados para formulación del año 2021 y los cuales pueden impactar a las US en estudio, de igual forma la oferta de programas futuros de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo está a disposición de este convenio previo diagnóstico de la US y su ajuste a los requisitos de participación.

*Incluir indicación de la brecha a ser cerrada. Entendimiento sobre el universo y diversidad de la situación de las US en la brecha y sobre la medida en que la Entidad Convenida tiene los Programas o "productos" para cerrar la brecha o por lo menos mejorar la situación de todas las US. Indicar si hay situaciones que exigirán involucramiento de otras entidades. Indicar si hay situaciones que no podrán ser resueltas por la Entidad Convenida.*

##### Programas /Productos Disponibles para Cerrar la Brecha

##### Oferta de Programas de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios.

- **Creo en Mi:** El cual tiene como fin en orientar y fortalecer las ideas de negocio, programa sombrilla liderado por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico que, en alianza con otras entidades públicas y actores del ecosistema de emprendimiento e innovación distrital y nacional, busca potenciar y empoderar las mujeres emprendedoras y empresarias y a la comunidad LGBT de la ciudad de Bogotá, a través del fortalecimiento de sus capacidades y competencias (habilidades blandas y duras).
- **Entorno:** A partir del año 2021 la oferta de acompañamiento para los emprendimientos y negocios de la localidad y el distrito se ampliará, brindando

nuevos programas para el desarrollo de conexiones con proveedores y compradores, fortalecer emprendimientos y negocios existentes y el desarrollo de nuevas ideas de negocio. El programa Entorno se encuentra orientado a la transformación y reconfiguración de MiPymes con potencial de alto impacto.

- **Negocios Inclusivos:** Programa con el cual se busca atender la emergencia sanitaria que se está presentando en la ciudad a causa del COVID-19 y realizar acciones tendientes al desarrollo económico incluyente de poblaciones vulnerables de la ciudad, en especial de mujeres cabezas de familia, y el fortalecimiento empresarial de unidades productivas y MiPymes, para que puedan producir y comercializar tapabocas, guantes y antibacterial; ayudando de esta forma a mitigar el desabastecimiento de este dispositivo médico vital, y por otro lado generando alternativas de generación de ingresos y crecimiento productivo.
- **Smart Films:** Programa que busca fortalecer y visibilizar los emprendimientos y MiPymes de la ciudad de Bogotá que se reinventan en esta etapa coyuntural, por medio de la apropiación del conocimiento de la industria cultural y creativa a través del uso del teléfono móvil para el desarrollo de contenidos audiovisuales. Se priorizaron los siguientes sectores: Moda y confecciones, calzado y marroquinería artesanos y joyeros, negocios de barrio, Industria Cultural y Creativa – Tecnología, se estima la participación de 100 emprendedores y empresarios de cada uno de los sectores priorizados.  
Para poder participar en este programa debe cumplir con los siguientes requisitos:
  - ✓ El emprendimiento debe ser de la ciudad de Bogotá.
  - ✓ Debe cumplir con la temática establecida.
  - ✓ Su emprendimiento o empresa debe cumplir con un mínimo de seis meses de actividades.
- **Proyecto de Emprendimiento:** El programa Bogotá Emprende busca desarrollar o fortalecer las capacidades de los emprendedores que se encuentran en fase de ideación o arranque (Etapa 1 -2), para iniciar y potencializar sus emprendimientos por medio de la formación de habilidades, retos y conexiones con el mercado.

El programa busca crear rutas concretas de crecimiento rentable, apoyándose en una comunidad de emprendedores, y motivarlos a cada uno para que demuestre todo su potencial, a través de la creación de modelos de negocio innovadores y sostenibles; todo lo anterior bajo el uso de metodologías de aprendizaje autónomo y experiencial, que les permitan ser actores activos en la reactivación económica de la ciudad.

La clave de este programa consiste en el uso de una metodología gamificada que le permita a los involucrados en el programa mantener una alta motivación, realizar el proceso de formación de una manera autodidacta que le genere una acumulación de puntos que al finalizar el proceso le permite acceder a beneficios como asesorías especializadas, charlas con mentores y conexiones con el ecosistema que les amplíen su espectro comercial y pueda generar un inicio del negocio acelerado.

- **Transformación digital:** Se implementará talleres, conversatorios, un foro y mentorías personalizadas que sirvan como insumo para promover la importancia de la transformación digital y la innovación como mecanismo de sostenibilidad en

emprendimientos y empresas, generando habilidades digitales para el fortalecimiento empresarial de Bogotá.

- **Ecosistema Empresarial:** conexiones con entidades del ecosistema de emprendimiento, dependiendo de las necesidades y el perfil de los emprendimientos, una vez finalicen el acompañamiento brindado en los programas de acompañamiento de la Secretaría

#### **Oferta de Programas de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera**

- Finanzas para no financieros – Educación Financiera
- Saber más ser más- Educación Financiera
- Cuadrando el bolsillo en tiempos de Covid

La oferta de servicios de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera cuenta con talleres de educación financiera: como complemento de los servicios que presta la SEN en formación emprendedora, la SFIF ofrecerá y prestará talleres de educación financiera a los US, previa su identificación y caracterización suministradas por la SEN a la SFIF. Los talleres que se ofrecen están a disposición continua, de oferta permanente y de forma virtual, hasta nueva orden, debido a la emergencia sanitaria. Un profesional de la SFIF estará encargado de dar las capacitaciones y coordinará con el profesional líder de la SEN para dar cumplimiento al cronograma de acuerdo con la caracterización que se obtenga del diagnóstico y de la disponibilidad de las US para tomarlas según la forma de operación que se tiene en el momento.

#### **Oferta de Programas de la Subdirección de Empleo y Formación**

- ***Ruta de Empleabilidad del Distrito a través de la Agencia Pública de Empleo “Bogotá Trabaja”***
- ***Formación para el desarrollo de competencias blandas, transversales y formación para el trabajo***

Las personas en edad de trabajar de cada US que tenga interés en acceder a formación para el trabajo y oportunidades laborales a través de la ruta de empleabilidad distrital, deberá contar con el documento de identificación para proceder con el registro en el respectivo sistema de información.

#### **NOTA:**

Se deja planteada la posibilidad de establecer una articulación con el INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES, para una posible incorporación de los programas que esta entidad distrital ofrece y ponerlos al servicio de las Unidades Sociales del presente convenio.

#### **Estrategia para el Cierre de la Brecha 3 Medios de Subsistencia**

- ***Diagnostico multidimensional: Se realizará visita a cada unidad social para identificar las posibles variables que se puede atacar y potenciar.***

##### **1. Sector**

2. *Actividad económica.*
3. *Ubicación geográfica de la US: (zona comercial, zona residencial, opción de creación de emprendimiento, volumen de tránsito peatonal, características del mercado de la zona)*
4. *Procedencia de los ingresos de la US.*
5. *Perspectiva a futuro de su actividad económica.*
6. *Nivel académico de la US*
7. *Posibilidad de acceso a herramientas virtuales.*

- *Como resultado de diagnóstico se dividirán las US para ubicarlas en los planes y programas de la SDDE.*

1. *Emprendedores: US que cuentan con una unidad de negocio que les proporciona un ingreso para su sustento.*
2. *Empleados: US cuyo ingreso está asociado a un trabajo.*
3. *Otro.*

- *Identificar en forma individual cada US para definir qué programa le generará un mayor impacto que disminuya la brecha social y económica.*

- *Generar un plan de acompañamiento periódico en el cual se pueda evaluar el progreso de cada US y donde se pueda impulsar la mentalidad emprendedora que le permita generar un ingreso estable para su US, para ello se cuentan con los diferentes programas de la SDDE para apoyo a la formación y fortalecimiento de emprendimientos en ideación, puesta en marcha y demás etapas.*

Se contará con profesionales de la SDDE los cuales se encargarán de hacer un acompañamiento y seguimiento continuo a las US intervenidas para estar actualizando la oferta de servicios y en qué proceso o programa se pueden vincular para acelerar y hacer más efectiva la disminución de la brecha.

*Como se pretende proceder. ¿Se va a asignar un equipo responsable? ¿Recurso humano interno o externo? Pasos a seguir para (i) analizar cada situación individual, (ii) definir los Programas/Productos aplicables, (iii) informar y consultar con la US, (iv) procedimientos para que la US acceda a los Programas/Productos aplicables, (v) paso a paso de la implementación de la solución.*

#### **Presentación de cada Producto / Descripción Técnica Patrón**

Podemos incluir las rutas de los programas antes mencionados y fichas técnicas. A continuación se muestra la Ruta de cada programa.

CREO EN MI



ENTORNO

**1 | Postúlate**

Convocatoria, inscripción y diagnóstico de los empresarios (200 empresas)

Convocatoria y selección de entidades de acompañamiento a las empresas.

**2 | Preséntate ante expertos**

Pitch ante expertos para conocer las debilidades y fortalezas del negocio.

Se asignan mínimo 2 y hasta 3 vouchers para la selección de mentorías. (Entre 120 y 180 empresas)

**3 | Reinventa tu negocio**

\*Asesoría con expertos en:

- Modelo administrativo, legal y financiero (análisis de flujo de caja).
- Modelo operativo. Relacionamiento con el cliente /Modelo de distribución /Modelo de costos/Talento humano/ Modelo de negocio.
- Entendimiento del contexto. Proceso de entendimiento estratégico y definición de estrategia emergente/Análisis y entendimiento del nuevo mercado/Reconocimiento de los activos ocultos de la empresa.
- Redefinición del nuevo modelo de negocio. Nueva propuesta de valor.
- Definición y puesta en marcha del nuevo vehículo de monetización.
- Transformación digital de canales de venta.

**4 | Conéctate con el Mercado**

Espacios de conexión entre MiPymes y Grandes empresas

(Ruedas de negocios o citas 1-1)

Mínimo 120 mipymes con un nuevo modelo de negocio, fortaleciendo la economía de Bogotá - Región.

\* Proceso de acompañamiento virtual

NEGOCIOS INCLUSIVOS

# Negocios inclusivos

Elementos de bioseguridad  
(Tapabocas, guantes y antibacterial)



**10** Mipymes reactivadas  
económicamente

**8** encadenamientos  
productivos establecidos

**200** mujeres reactivadas  
económicamente

## SMARTFILMS

### SMARTFILMS



Fortalecer y visibilizar  
emprendimientos con la apropiación  
de la industria cultural y creativa a  
través del uso del teléfono móvil

**135**

Cortos inscritos  
categoría Filminuto  
Horizontal

**1.332**

Emprendedores  
capacitados en el uso  
de medio audiovisuales

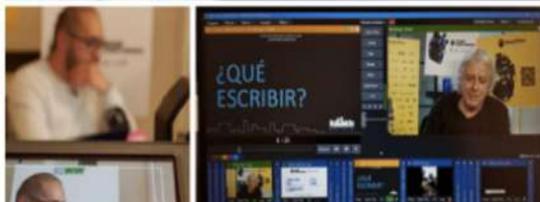
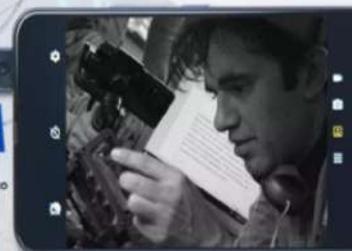


### SMARTFILMS MASTER CLASS

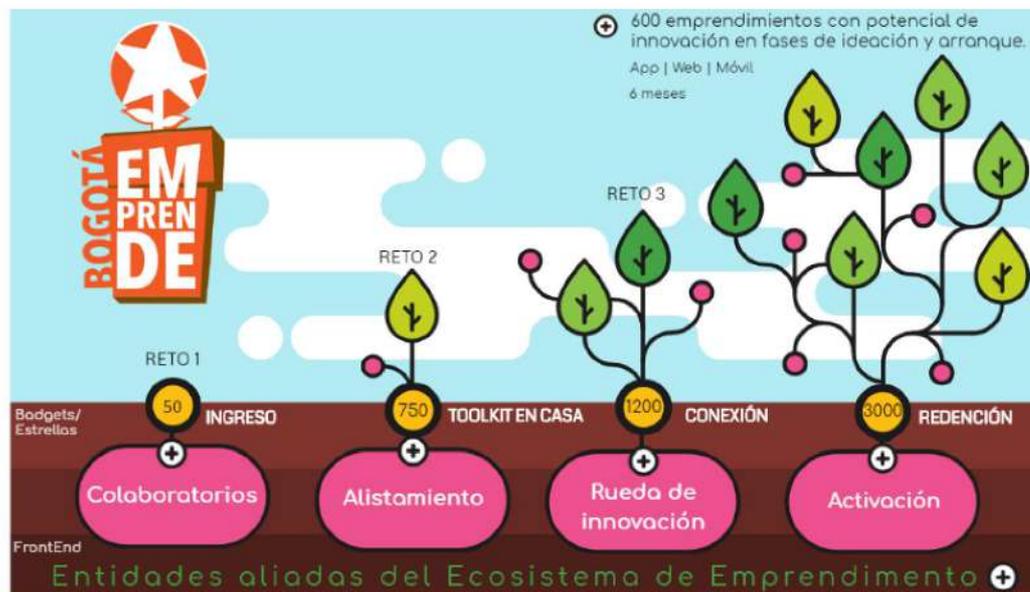
REALIZACIÓN AUDIOVISUAL  
CON DISPOSITIVOS MÓVILES

CONFERENCISTA de  
**ANDRÉS  
VALENCIA**

Director y productor de cine  
y televisión, Gerente académico  
SmartFilms®, CEOStargate  
Studios Colombia.



## PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO



El programa Creo en Mi tendrá inicio desde el 28 de noviembre de acuerdo con esto se podrían incluir las U.S ya diagnosticadas que quieran ser parte del programa. El programa Bogotá Emprende se desarrollará a partir del próximo año, los otros programas de momento no cuentan con convocatorias por realizar, esta información se estará actualizando de acuerdo con convocatorias o eventos para participación de U.S

#### **FORO DE TRANSFORMACION DIGITAL.**

##### Especificaciones técnicas

El evento consta de dos fases que serán desarrolladas en un solo día. La primera fase es una jornada académica y foro de debate segmentado en 6 módulos temáticos o conferencias magistrales en horas de la mañana con la participación de mínimo 1000 personas que representan mipymes de Bogotá. La segunda fase se realiza en la jornada a 500 empresarios participantes en el foro.

Fase 1 Jornada académica: Se extiende desde las 8:00 a.m. a 1:00 pm. Participarán expertos panelistas y empresarios, que profundizará en las experiencias presentadas con una visión prospectiva, de forma que brinde elementos y enriquezcan el diálogo y el espacio de saberes entre los participantes al evento, de forma que se promueva y se siembre en ellos expectativas e intereses de interiorizar y acoger la transformación digital en sus organizaciones como elemento esencial para adoptar nuevas maneras de hacer negocios y mejorar la rentabilidad de sus empresas.

La fase uno se compone de la siguiente agenda:

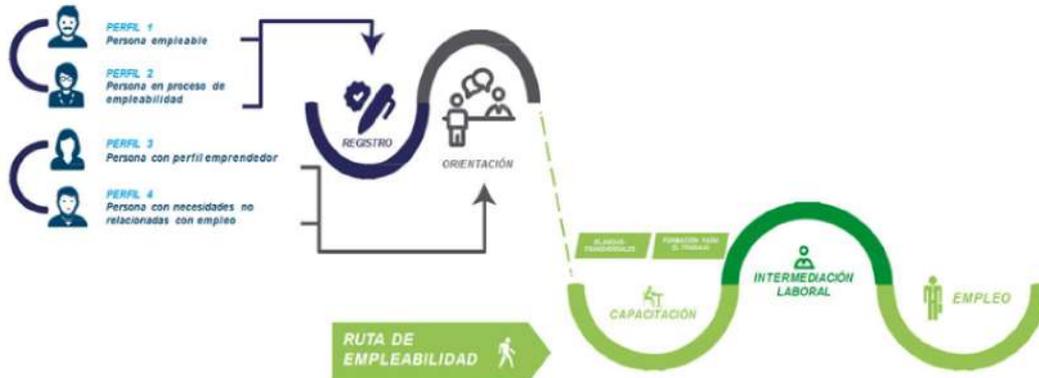
- ✓ 8:00 am – Protocolo de apertura.
- ✓ 8:40 am – Caso éxito: SENA.
- ✓ 9:00 am a 9: 45 am. Transformación digital desde cero.
- ✓ 9: 45 am a 10: 45 am. ¿Cómo adaptarse a la nueva realidad?

- ✓ 10: 45 am a 11:00 am. Comerciales y videos.
- ✓ 11: 00 am a 11:45 m. ¿Cómo aprovechar las estrategias digitales para impulsar mi negocio?
- ✓ 11: 45 am a 12:45 m. Los desafíos del nuevo consumidor en tiempo de crisis.
- ✓ 12: 45 am Conclusiones y cierre del evento.

Fase 2. Se desarrollará de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. Se realizarán paralelamente 5 sesiones o salas para 5 temáticas, con capacidad máxima cada una de las salas de hasta 100 personas (representantes de 100 mipymes) para capacitación bajo la modalidad PAT (Prespecialidad Asistida por Tecnología), el cual será certificado como un curso de 2 horas. Los participantes podrán certificarse en los siguientes ejes temáticos:

- ✓ Cómo elegir la infraestructura de tecnología para su negocio.
- ✓ Habilidades digitales para el comercio electrónico
- ✓ Pensamiento y herramientas creativas en el mundo digital
- ✓ Visión estratégica en las finanzas 4.0.
- ✓ Transformando negocios tradicionales en negocios digitales.

#### **RUTA DE EMPLEABILIDAD Y FORMACION EN COMPETENCIAS BLANDAS, TRANSVERSALES Y PARA EL TRABAJO**



### CRONOGRAMA O RUTA DE ACCESO



*Incluir folletos, especificaciones técnicas, modelos y otros materiales informativos sobre cada Programa/Producto. Pueden ser documentos anexos.*

#### Requisitos de Información / Procedimientos / Elegibilidad / Catastro / Formularios

##### **Subdirección de Emprendimiento y Negocios.**

De la etapa inicial de Diagnostico se puede establecer el programa que le puede generar un mayor impacto y beneficio a cada US a intervenir. La caracterización del formulario SUIM nos dará la ruta en la cual se puede vincular la US y así mismo los requisitos que esta debe reunir para vincularse a los programas.

La convocatoria de los programas la realiza directamente el operador de cada contrato o convenio y desde nosotros, la hacemos a través de nuestras bases de datos de personas que han participado en los programas o proyectos, adicional se envían mailings, publicamos en nuestras redes sociales y en el sitio Web de la Secretaría. Adicionalmente, dependiendo de la necesidad, la línea del Centro de Atención se encarga de hacer llamadas para invitar a participar, hacer recordatorios responder solicitudes de aclaración o información esto se hace siempre como apoyo para las entidades operadoras.

Para el caso especial de este convenio, en el momento de contar con el diagnóstico de cada US, se vincularán a cada programa que se ajuste a la necesidad prioritaria de cada US. En este escenario no se realizaría convocatoria para estas unidades, se vincularán en los programas que mejor se adapten a la situación de cada unidad y que se encuentren vigente en el momento. Es de aclarar que se formularan nuevos programas dependiendo la situación y la

necesidad que se afronte en determinado momento por lo cual las US tendrían acceso a esos nuevos programas si estas se ajustan.

### ***Ruta Empleabilidad y Formación en Competencias blandas.***

Las personas pueden acceder a los siguientes servicios en la ruta de empleabilidad:

- **Registro:** En esta etapa se hace la inscripción en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, en donde se le establece al ciudadano/a su usuario y contraseña. Luego del registro, la persona se direcciona al proceso de Orientación ocupacional.
- **Orientación Ocupacional:** análisis personalizado del perfil laboral del buscador de empleo, revisa la hoja de vida, identifica posibles barreras de empleabilidad e intereses ocupacionales, y finalmente le asesora sobre aspectos a fortalecer en su perfil. Como resultado de la orientación ocupacional, se contará con un perfil ajustado y el direccionamiento a cursos en habilidades blandas, transversales y formación para el trabajo.
- **Formación:** De acuerdo con las barreras de empleabilidad identificadas durante la orientación ocupacional, el buscador de empleo es direccionado a talleres pertinentes para el desarrollo de competencias blandas y transversales, así como a programas de formación para el trabajo impartidos por el SENA en articulación con la SDDE.
- **Intermediación laboral:** se analiza los requerimientos de las vacantes y se analizan los perfiles laborales de los buscadores de empleo que cumplan con lo allí solicitado por el empleador. Posteriormente, se remiten los perfiles laborales al empleador, y se hace seguimiento al proceso de intermediación.

### ***Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera***

La oferta de servicios de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera está abierta a las inscripciones de las US, para tal efecto con el diagnóstico se puede dar una oferta acertada a cada US y que se ajuste a la necesidad de cada una sin embargo todos los programas están a disposición ya que con estos pueden ampliar sus conocimientos y crear ideas y nuevos modelos de negocio que sean fuentes generadoras de ingresos.

Para dar inicio a las capacitaciones de educación financiera cada participante debe registrarse en el formulario SUIM, el cual será enviado a la población que desea fortalecer sus competencias administrativas y financieras; esto con el fin de identificar al participante y así poder invitarlo a nuevos eventos y programas organizados por la SFIF.

*Describir la secuencia procedimental de cada Programa/Producto. Incluir formularios y/o fichas catastrales en anexo. Informar sobre la documentación a ser requerida de las US.*



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO



Instituto de  
Desarrollo Urbano

### Tipología de las US con Brecha e Identificación de los Productos Aplicables

Según el diagnóstico realizado, se llevará a cabo la clasificación de cada Unidad en el programa que mejor se adapte a las necesidades de cada US.

Se busca que estas US puedan fortalecer sus ideas de negocio o emprendimientos para que al momento de reactivarse puedan hacerlo de manera exitosa, por eso a partir del diagnóstico se vinculara a cada U.S en el programa que mejor se ajuste a su necesidad para incentivar y potenciar sus acciones y conocimientos. Por otro lado, se pueden potenciar ideas de negocio que no han llegado a ponerse en marcha, para lo cual también la oferta tiene programas que se enfocan en este desarrollo y por último si la US no está interesada en emprender, también se cuenta con los talleres de educación financiera que puede apoyarle a el manejo de las finanzas personales y la economía de la US.

#### *Ruta Empleabilidad y Formación en Competencias blandas, transversales y para el Trabajo*

Identificado el interés ocupacional de las personas en cada US, se realiza el análisis personalizado del perfil laboral que permita identificar las diferentes barreras de empleabilidad que esté presentando para acceder a oportunidades laborales, a partir de lo cual se direccionan a cursos en habilidades blandas, transversales y formación para el trabajo.

#### *Talleres de educación financiera de la SFIF*

Los talleres de educación financiera están abiertos a toda la comunidad y a su vez se pueden dirigir a la población según el resultado de la caracterización en el diagnóstico, es decir se pueden enfocar dependiendo la necesidad de la US.

*Clasificar las US en categorías en función de cuales Programas/Productos serán aplicables en su caso.*

### Equipo de Gestión

Para la definición del equipo de gestión de la SDDE el cual estará a cargo de la evolución del convenio, se cuenta en primer lugar con los profesionales de cada subdirección que interviene en el convenio, encargados de los programas que se ofrezcan para el uso de las US.

Se contará con un personal de apoyo el cual está sujeto a las contrataciones que se realicen en la vigencia de 2021 por cada subdirección y cuyos perfiles se ajusten a las necesidades de ejecución del convenio.

Coordinadora Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja": Ximena Córdoba, [xcordoba@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:xcordoba@desarrolloeconomico.gov.co), 300-6870773.

Profesional Encargado de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera en la coordinación de los talleres de educación financiera.

Coordinador de programas de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios.

*Definir la estructura de gestión a ser montada para cerrar la brecha. Indicar nombres y datos de contacto del coordinador*

## Cronograma

Nombre de la actividad	Fecha estimada*
Estructura del Equipo de Gestión	01 a 30 de Enero de 2021
Diagnósticos de las 26 Unidades Sociales (Actividad realizada por profesionales de IDU y consultora JPG)	01 al 28 de Febrero de 2021
Ubicar cada US en el programa que mejor se adapte a sus necesidades	01 al 20 de Marzo de 2021
Establecimiento de compromisos de cada US con la participación y acompañamiento en los procesos de los programas ofrecidos.	20 al 30 de marzo de 2021
Formalización las US	Después de la participación en los programas que mejor se adapten a sus necesidades, se dará el paso a la formalización a la US
Definir presupuesto por la SDDE para llevar a cabo el convenio.	Enero de 2021
Inicio de ejecución de los programas con acompañamiento individual a cada US	Abril de 2021
Cada mes actualizar el estado y avances de las Unidades Sociales.	Todo el tiempo que el programa este habilitado.
Inspección final y cierre	Cada que se termine un programa se llevara a cabo una evaluación, cierre y proyección de lo obtenido para seguir con la intervención a las US

### Nota:

- ✓ El cronograma de ejecución de las actividades está sujeto a posibles cambios teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades, el personal con el que se cuente dependiendo los procesos de contratación o eventos que se presenten teniendo en cuenta la pandemia que se tiene presente en la ciudad.
- ✓ Las visitas de diagnósticos a las US están sujetas a las políticas que se puedan modificar en Bogotá como resultado de la evolución de la pandemia del Covid -19 particularmente por las restricciones de movilidad o aislamientos que se pudieran presentar.

*Informar cronograma de implementación. Prever por lo menos las siguientes actividades: estructuración del equipo de gestión; diagnóstico de la situación de cada US en la brecha; definición de los Programas aplicables a cada caso; consulta con cada US; acuerdo o contrato con cada US; catastro/inscripción de las US en los Programas; asignación de partida presupuestal; ejecución de las acciones de cierre; supervisión técnica durante la*

*implementación de las acciones; inspección final y aceptación de lo realizado; acta de cierre u otra forma de formalización de aceptación por la US.*

#### Recursos Asignados

El recurso asignado para cada US está por definirse, en primer lugar, se debe tener una caracterización de cada US para así saber en qué programa o programas puede participar, en segundo lugar, cada participación en un programa por una US cuenta con una estructura de costos diferente ya que el valor de cada programa y el número de beneficiarios esperado es diferente, por lo cual no se puede establecer un valor del cuál sería la inversión que se destinaria a cada US ya que cada programa acarrea un costo diferente para la SDDE, así mismo hasta la vigencia 2021 se puede establecer que personal de apoyo se destinara para el convenio y así asignar un costo total por US y por el total de las intervenciones.

*El recurso asignado debe ser suficiente para cubrir la gestión y actividades para el cierre de las brechas individuales que pueden ser cerradas por la Entidad Convenida. Se debe diferenciar entre costos del equipo de gestión y coordinación y los costos de ejecución de las medidas necesarias. Valores de contingencia deben ser previstos.*

#### Informes de Avance

Para obtener una información real de los avances que presente cada US en los programas que se incluya, los profesionales asignados harán un seguimiento y acompañamiento, a su vez se presentaran informes mensuales a las entidades miembros del convenio con los avances y participación de cada US de manera que se tenga control y sobre todo la voluntad y participación de cada US en la evolución de los programas para así ejecutar acciones más fuertes para que sea efectiva la vinculación a la oferta de servicios de la SDDE puesta al servicio de Convenio.

*Definir periodicidad y contenido de los informes de avance del proceso de cierre de la brecha. Estos informes deben incluir evaluación de la eficacia de la estrategia de gestión adoptada y sugerencias de mejoras o cambios. También deben indicar casos problemáticos con propuestas de acciones complementarias cuando necesario.*

#### FIRMAS



**CARLOS ALBERTO SANCHEZ RETIZ**  
Subdirector de Emprendimiento y Negocios  
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO  
ECONOMICO



**MARIA DEL PILAR GRAJALES R**  
Directora Técnica de Predios  
INSTITUTO DE DESARROLLO  
URBANO

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1481 de 2020**  
**Proyecto TransmiCable**  
**Plan Supletorio**  
**Cierre de Brechas**



INSTITUTO DE  
**DESARROLLO URBANO**



**1**

**Proyecto TransmiCable**

**2**

**Plan Supletorio - Cierre de Brechas**

**3**

**Contrato de Empréstito 190510-0-2019**

**4**

**Convenio Interadministrativo 1481, nov 9 2020**

**5**

**Plan de Acción - Anexos técnicos**

**6**

**Anexo Técnico por Entidad – Plantilla**

# Proyecto

## Cable Aéreo Ciudad Bolívar - TransmiCable



## Teleférico que conecta la localidad de Ciudad Bolívar con el sistema de transporte público principal de Bogotá Transmilenio

### Generalidades del proyecto

- Longitud de 3,25 km
- Altura 262 metros
- 3 estaciones (Juan Pablo II, Manitas y Mirador del Paraíso)
- 1 estación terminal El Tunal
- 24 torres en el camino

### GESTIÓN PREDIAL

**188**



Predios adquiridos para la ejecución de la obra

**461**



Unidades sociales acompañadas en el proceso de adquisición y restablecimiento de condiciones

Normas y regulaciones que respaldaron el proyecto



- Ley 9 de 1989 y Ley 388 de 1997
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 10 del 2000
- Decreto 296 de 2003, modificado por el Decreto 329 del 2006 y reglamentado por la Resolución IDU 5965 de 2006.

# Plan Supletorio

Cable Aéreo Ciudad Bolívar - TransmiCable

## Antecedentes del Plan Supletorio

En febrero del año 2017, la Corporación Financiera Internacional encargó a un consultor, la evaluación detallada del proceso de gestión predial y reasentamiento llevado a cabo por el IDU, y la alineación del proceso de reubicación realizado frente a los requisitos de la Norma de Despeño No. 5, en el momento en que la construcción del proyecto se encontraba en un 60% de avance y la gestión predial se encontraba totalmente concluida.

**Diseño Plan de Reasentamiento Suplementario (SRAP)** como requisito para aprobación del crédito

### RESULTADO

3 Brechas identificadas



*Nota: El número de US puede aumentar teniendo en cuenta 56US que no fueron ubicadas en el 2017*

## Antecedentes del Plan Supletorio

Durante la consultoría contratada por la IFC en el año 2017, se identificaron 56 unidades sociales sin ubicar, por lo que la brecha a cerrar se encuentra pendiente por definir.



# Contrato de Empréstito

190510-0-2019

18-12-2019

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - INTERNATIONAL FINANCE  
CORPORATION IFC

## Generalidades

### Objeto del Financiamiento

El Prestatario ha solicitado a IFC que le otorgue el préstamo con el objeto de financiar parcialmente la construcción de Transmicable de Ciudad Bolívar, teleférico aéreo de 3.4 kilómetros de extensión en la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá Colombia; y el IFC desea ofrecer dicho préstamo bajo los términos y condiciones estipulados en el contrato



### Condición 8

Las entidades del Distrito Capital apoyarán al IDU para implementar el Plan de Acción Complementario de Reubicación (SRAP), que garantiza que los resultados del proceso de reubicación sean coherentes con PS5, en las 3 brechas identificadas. La Ciudad y el IDU divulgarán localmente el SRAP y se contactarán directamente con los hogares afectados por la reubicación en un proceso de consulta y participación sobre las medidas incluidas en el plan. Si las acciones incluidas en el SRAP no son suficientes para cerrar las brechas identificadas, según el monitoreo bajo ESAP # 9



**PLAN SUPLETORIO**



**FORMULACIÓN DEL PLAN COMO  
CONDICIÓN DEL CRÉDITO**  
Diciembre 2019



**CONVENIO COMO  
CONDICIÓN DEL DESEMBOLSO**

**Convenio Interinstitucional 1481, nov 9 de 2020**

**Brechas identificadas**

# Convenio interadministrativo 1481, nov 9 de 2020

## Objeto

**Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para implementar el Plan de Acción Complementario de Reubicación (SRAP),** que garantiza que los resultados del proceso de reubicación de las unidades sociales que habitaban o ejercían actividad económica en los predios necesarios para la construcción del proyecto Transmisible Ciudad Bolívar sean coherentes con PS5 de IFC, **en las 3 brechas identificadas por la Corporación Financiera Internacional -IFC** en la evaluación posterior a la gestión predial y reasentamiento de dichas unidades sociales.

### Avance en gestión de estudios previos, minuta y documento soporte para el Convenio Interadministrativo



- |          |  |                        |
|----------|--|------------------------|
| Feb 2020 |  | Elaboración DTDP       |
| Mar 2020 |  | Revisión DTGC          |
| Ago 2020 |  | Inicio Consultoría JGP |

## Entidades convenio vs brecha

### CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR



**Calidad de la tenencia:**  
Con la que se busca establecer el proceso de titulación de los predios de reposición.

### SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT



**Calidad de la vivienda de reposición:**  
Desde la cual se pretende mejorar las condiciones físicas de las viviendas.

### SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



**Restablecimiento de los medios de subsistencia:**  
Apoyar a las unidades sociales que no pudieron restablecer su actividad económica.

## Generalidades del Convenio

**VALOR:** (...), el mismo no tiene valor. La aplicación de recursos se hará por parte de cada entidad y se detallará en los anexos técnicos respectivos.

**PLAZO:** El plazo de ejecución de este convenio es de CUATRO (4) AÑOS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Podrá ser prorrogado en los mismos términos y condiciones, de mutuo acuerdo por las partes lo cual deberá constar por escrito, antes de su fecha de vencimiento.

## OBLIGACIONES CONJUNTAS

1. Aportar las capacidades técnicas, administrativas, operativas y logísticas para la ejecución de las actividades necesarias, para el cumplimiento del objetivo del convenio interadministrativo, de acuerdo con las competencias de cada entidad.
2. Garantizar el cumplimiento oportuno e idóneo de las actividades del Convenio y sus derivados.
3. Disponer de un representante de cada Entidad para realizar la supervisión del Convenio.
4. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente.
5. Facilitar y poner a disposición dentro del ámbito de sus responsabilidades, los medios necesarios para el logro de los objetivos de este Convenio
6. Cumplir con las actividades y compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio.
7. Respetar los equipos de trabajo creados en cada Entidad para el cumplimiento del objeto del Convenio.
8. Las partes se mantendrán indemnes de los reclamos, demandas, acciones legales, o costas que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionadas en forma directa o indirecta, durante las actividades definidas en el presente Convenio.
9. Las demás obligaciones que por la esencia y naturaleza del Convenio sean necesarias para su desarrollo.

**Convenio Interinstitucional 1481, nov 9 de 2020**

**Consideración 20 – Plan de Acción**

## **CONVENIO 1481, nov 9 de 2020 - CONSIDERACIÓN 20**

### **PLAN DE ACCIÓN - Anexo Técnico**

**Plan de trabajo conjunto para ser entregado el 1 de diciembre de 2020, debe especificar:**

- Estrategias
- Acciones
- Cronograma
- Equipo ejecutor y
- Presupuesto

**Convenio Interinstitucional 1481, nov 9 de 2020**

**Anexo Técnico por entidad – Plantilla**

# **TRANSMICABLE**

## **PLAN SUPLETORIO – PLANES DE IMPLEMENTACIÓN de CIERRE de BRECHAS**

### **ANEXO TÉCNICO ENTIDADES CONVENIADAS**

#### **Contenido:**

- **Objetivo**
- **Programas /Productos Disponibles para Cerrar la Brecha**
- **Estrategia para el Cierre de la Brecha**
- **Presentación de cada Producto / Descripción Técnica Patrón**
- **Requisitos de Información / Procedimientos / Elegibilidad / Catastro / Formularios**
- **Tipología de las US con Brecha e Identificación de los Productos Aplicables**
- **Equipo de Gestión**
- **Cronograma**
- **Recursos Asignados**
- **Informes de Avance**

## Objetivo

Incluir indicación de la brecha a ser cerrada. Entendimiento sobre el universo y diversidad de la situación de las US en la brecha y sobre la medida en que la Entidad Convenida tiene los Programas o “productos” para cerrar la brecha o por lo menos mejorar la situación de todas las US. Indicar si hay situaciones que exigirán involucramiento de otras entidades. Indicar si hay situaciones que no podrán ser resueltas por la Entidad Convenida.

## Programas /Productos Disponibles para Cerrar la Brecha

Lista de los Programas o productos que podrán ser de utilidad, con breve descripción (1 párrafo) sobre cada una.

## Estrategia para el Cierre de la Brecha

Como se pretende proceder. ¿Se va a asignar un equipo responsable? ¿Recurso humano interno o externo? Pasos a seguir para: **(i)** analizar cada situación individual, **(ii)** definir los Programas/Productos aplicables, **(iii)** informar y consultar con la US, **(iv)** procedimientos para que la US acceda a los Programas/Productos aplicables, **(v)** paso a paso de la implementación de la solución.

## Presentación de cada Producto / Descripción Técnica Patrón

Incluir folletos, especificaciones técnicas, modelos y otros materiales informativos sobre cada Programa/Producto. Pueden ser documentos anexos.

## **Requisitos de Información / Procedimientos / Elegibilidad / Catastro / Formularios**

Describir la secuencia procedimental de cada Programa/Producto.  
Incluir formularios y/o fichas catastrales en anexo. Informar sobre la documentación a ser requerida de las US.

## **Tipología de las US con Brecha e Identificación de los Productos Aplicables**

Clasificar las US en categorías en función de cuales Programas/Productos serán aplicables en su caso.

## **Equipo de Gestión**

Definir la estructura de gestión a ser montada para cerrar la brecha.  
Indicar nombres y datos de contacto del coordinador.

## Cronograma

Informar cronograma de implementación. Prever por lo menos las siguientes actividades: estructuración del equipo de gestión; diagnóstico de la situación de cada US en la brecha; definición de los Programas aplicables a cada caso; consulta con cada US; acuerdo o contrato con cada US; catastro/inscripción de las US en los Programas; asignación de partida presupuestal; ejecución de las acciones de cierre; supervisión técnica durante la implementación de las acciones; inspección final y aceptación de lo realizado; acta de cierre u otra forma de formalización de aceptación por la US.

## Recursos Asignados

El recurso asignado debe ser suficiente para cubrir la gestión y actividades para el cierre de las brechas individuales que pueden ser cerradas por la Entidad Convenida. Se debe diferenciar entre costos del equipo de gestión y coordinación y los costos de ejecución de las medidas necesarias. Valores de contingencia deben ser previstos.

## Recursos Asignados

Definir periodicidad y contenido de los informes de avance del proceso de cierre de la brecha. Estos informes deben incluir evaluación de la eficacia de la estrategia de gestión adoptada y sugerencias de mejorías o cambios. También deben indicar casos problemáticos con propuestas de acciones complementarias cuando necesario.

# ¡GRACIAS!

Síguenos en:



[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)



INSTITUTO DE  
DESARROLLO URBANO



Bogotá D.C., junio 27 de 2024



2024ER0010368

**Señor(a)**

**INSTITUTO DE DESARROLLO – IDU**

Dirección Técnica de Predios  
Calle 22 No. 6 – 27  
atciudadano@idu.gov.co

**SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Subdirección de emprendimiento y negocios  
Carrera 10 No. 28-49. Torre A  
contactenos@desarrolloeconomico.gov.co.  
notificacionesjudiciales@desarrolloeconomico.gov.co.

**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT**

Subdirección de Barrios  
Carrera 13 No. 52 – 13  
ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co  
notificacionesjudiciales@habitatbogota.gov.co

**CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**

Dirección de urbanizaciones y titulación  
Carrera 13 No 54-13  
notificacionesjudiciales@cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co  
Bogotá D.C.,

**ASUNTO:** SOLICITUD INFORMACIÓN CTO INTERADMINISTRATIVO N. 1481-2020 PARA DESARROLLO DE [REDACTED]

Cordial Saludo,

De manera atenta y dado el trabajo de grado que estoy desarrollando para obtener el título de Ma [REDACTED] la Salle bajo la dirección del profesor [REDACTED] la cual está orientada a conocer el Plan de Acción para el cierre de brechas identificado por el banco mundial a través de su filial Corporación Financiera Internacional para cumplir el pilar "IFC 5" que se realizó para la adquisición predial del proyecto de TransMicable en Ciudad Bolívar.

Ahora bien, en el marco de dicho cierre de brechas se realizó la consulta en SECOP I cuyo número de identificación del proceso es: **IDU-CD-DTDP-265-2020** donde se

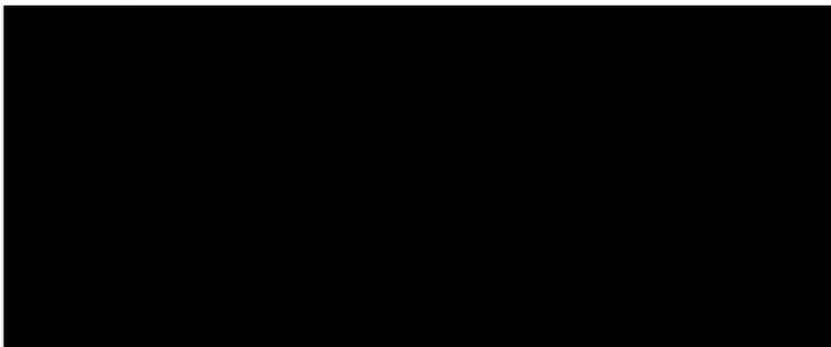
encontró que se celebró el convenio interadministrativo **N. 1481-2020** entre el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU (*Dirección Técnica de Predios*), Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (*Subdirección de emprendimiento y negocios*), Secretaria Distrital del Hábitat (*Subdirección de Barrios*) y la Caja de la Vivienda Popular (*Dirección de urbanizaciones y titulación*). Así mismo se encontró que este convenio fue suscrito en el año 2020 y que finaliza en el mes de noviembre del presente año.

Por lo anterior, y para fines netamente académicos solicito amablemente la información relacionada con los informes que se han producido del mencionado convenio que incluyan las acciones realizadas para cada una de las unidades sociales que fueron identificadas para ejecutar el plan de acción del cierre de brechas.

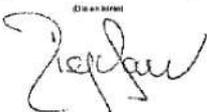
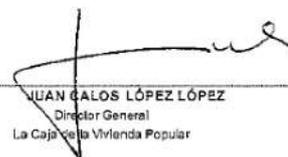
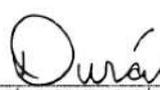
Finalmente, requiero si está dentro de su alcance la posibilidad de que puedan compartirme (cada entidad desde su competencia) si y solo si, existen; visores, e información geográfica etc., que pueda ser utilizada para el desarrollo de mi trabajo de grado.

Sin más que agregar, agradezco su valiosa atención e informo que dentro de la presente misiva se anexa acta de inicio del mencionado convenio la cual se encuentra pública en SECOP I.

Cordialmente,



FORMATO ACTA DE INICIO DE CONVENIO			ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CODIGO FO-IN-06	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	VERSIÓN 1.0	
DEPENDENCIA IDU SUPERVISORA DEL CONVENIO		DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	
ACTA No. <u>1</u>		DE INICIACIÓN DE CONVENIO	
<b>A. ANTECEDENTES</b>			
CONVENIO No. <u>1481</u> DE <u>2020</u> <small>(Número de convenio) (Año de suscripción)</small>			
<b>TIPO DE CONVENIO</b> <input checked="" type="checkbox"/> CONVENIO INTERADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/> CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN <input type="checkbox"/> CONVENIO DE COOPERACIÓN <input type="checkbox"/> CONVENIO DE ASOCIACIÓN <input type="checkbox"/> CONVENIO DE COOPERACIÓN CON TERCEROS - EJECUCIÓN CARGAS URBANÍSTICAS O PERMISOS PARA EJECUCIÓN INFRAESTRUCTURA <input type="checkbox"/> OTRO cual? _____			
<b>OBJETO DEL CONVENIO</b> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">           AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACCIÓN COMPLEMENTARIO DE REASENTAMIENTO (SRAP), QUE GARANTICE QUE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE LAS UNIDADES SOCIALES QUE HABITABAN O EJERCÍAN ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS PREDIOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TRANSMICABLE CIUDAD BOLÍVAR SEAN COHERENTES CON PS5 DE IFC, EN LAS 3 BRECHAS IDENTIFICADAS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL - IFC EN LA EVALUACIÓN POSTERIOR A LA GESTIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO DE DICHAS UNIDADES SOCIALES.         </div>			
<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS ENTIDADES QUE SOPORTAN LOS CONVENIOS PARA CUMPLIMIENTO DE CARGAS URBANÍSTICAS</b>			
Entidad	<u>N.A.</u>	Resolución o acto administrativo	<u>N.A.</u>
Entidad	<u>N.A.</u>	Resolución o acto administrativo	<u>N.A.</u>
Entidad	<u>N.A.</u>	Resolución o acto administrativo	<u>N.A.</u>
<b>PLAZO INICIAL DEL CONVENIO</b>		<b>CUATRO (4) AÑOS</b> <small>Indique en este espacio el número de días o de meses, año (lectura al completo)</small>	
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	<u>8</u> DE <u>NOVIEMBRE</u> DE <u>2020</u>		
	<small>(Día) (Mes) (Año)</small>		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	<u>8</u> DE <u>NOVIEMBRE</u> DE <u>2024</u>		
	<small>(Día) (Mes) (Año)</small>		
VALOR INICIAL DEL CONVENIO: (SI APLICA).	<u>N.A.</u>		
	<small>(Indique en este espacio el valor del convenio en números)</small>		
<b>PARTES INVOLUCRADAS:</b> De acuerdo con la cláusula Novena del Convenio Interadministrativo 1481 de 2020, la Supervisión quedará a cargo de:			
SUPERVISOR(A) - Instituto de Desarrollo Urbano		<u>INDIRA ECHAVARRÍA LÓPEZ - Directora Técnica de Predios ( E )</u> <small>Escrite el nombre de la Entidad o Empresa involucrada en el convenio. Escrite el número del NIT</small>	
SUPERVISOR(A) - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		<u>CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ RETIZ - Subdirector de Emprendimiento y Negocios</u> <small>Escrite en este espacio el nombre de la Entidad o Empresa y el nombre del administrador o del supervisor delegado de la misma</small>	
SUPERVISOR(A) - Caja de la Vivienda Popular		<u>ARTURO GALEANO ÁVILA - Director de Urbanizaciones y Titulación ( E )</u> <small>Escrite en este espacio el nombre de la Entidad o Empresa y el nombre del administrador o del supervisor delegado de la misma</small>	
SUPERVISOR(A) - Secretaría Distrital del Hábitat		<u>JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO - Subdirector de Barrios</u> <small>Escrite en este espacio el nombre de la Entidad o Empresa y el nombre del administrador o del supervisor delegado de la misma</small>	
<b>APORTES:</b> (SI APLICA).			
	<b>Entidad</b>	<b>Aportes en dinero</b>	<b>Otros Aportes</b>
	<u>N.A.</u>	<u>N.A.</u>	<u>N.A.</u>
	<u>N.A.</u>	<u>N.A.</u>	<u>N.A.</u>
TOTAL APORTES EN DINERO		<u>N.A.</u>	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO, (SI APLICA).		<u>N.A.</u>	
<b>En Bogotá D.C., las partes representadas por:</b>			
	<u>DIEGO SÁNCHEZ FONSECA</u> <small>Escrite el nombre del representante Legal</small>	Representante Legal de	<u>INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU</u> <small>Escrite el nombre de la Entidad o Empresa</small>
	<u>NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES</u> <small>Escrite el nombre del representante Legal</small>	Representante Legal de	<u>SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT</u> <small>Escrite el nombre de la Entidad o Empresa</small>
	<u>JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ</u> <small>Escrite el nombre del representante Legal</small>	Representante Legal de	<u>CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR</u> <small>Escrite el nombre de la Entidad o Empresa</small>
	<u>MARÍA CAROLINA DURAN PEÑA</u> <small>Escrite el nombre del representante Legal</small>	Representante Legal de	<u>SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO</u> <small>Escrite el nombre de la Entidad o Empresa</small>
Acordaron iniciar el convenio arriba mencionado de acuerdo a las cláusulas contractuales, manuales y normas que rigen dicha materia.			

FORMATO ACTA DE INICIO DE CONVENIO			ALCALDIA MAJOR DE PROTECCION Y DESARROLLO URBANO		
CODIGO FO-IN-06	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	VERSION 1.0			
DEPENDENCIA IDU SUPERVISORA DEL CONVENIO		DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS			
ACTA No <u>1</u>		DE INICIACION DE CONVENIO			
<b>B. ESTADO LEGAL</b>					
<b>1. Garantías</b> (SI APLICA).					
Compañía de Seguros	Riesgo	Póliza N° (Anexo)	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
<b>2. Relación de documentos legales para el inicio del convenio</b>					
Documentos	Fecha	Observaciones			
N.A.	N.A.	N.A.			
N.A.	N.A.	N.A.			
N.A.	N.A.	N.A.			
<b>Nota:</b>					
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con la normatividad que aplica según la naturaleza del convenio.					
Nueve (9) días del mes de (Día en letras) (Día en números)		Noviembre de 2020 (Mes en letras) (Año en números)			
 (Firma) Nombre	<b>DIEGO SÁNCHEZ FONSECA</b> Director General Instituto de Desarrollo Urbano		 (Firma) (Firma)	<b>NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES</b> Subsecretario de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario Secretaría Distrital del Hábitat	
 (Firma) Nombre	<b>JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ</b> Director General La Caja de la Vivienda Popular		 (Firma) (Firma)	<b>MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA</b> Secretaria Distrital Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	



**Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas**



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼

**CONSULTA DE HOJA DE RUTA**

Número de Petición:

**Buscar**

**EVENTO INICIAL - REGISTRO**

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-06-27 10:59:10 PM	2024-07-02 11:59:59 PM	2024-06-27 10:59:10 PM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO** ✕

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-06-27 10:59:10 PM	2024-07-02 11:59:59 PM	2024-06-28 8:39:02 AM	Solucionado - Por asignación		
SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS SECRETARIA DE	FUN - Yeidy Alexandra Chaparro Liévano	Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-06-28 8:39:02 AM	2024-07-09 11:59:59 PM	2024-07-10 3:58:54 PM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DESARROLLO ECONOMICO										

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás    Siguiete ▶

- Exportar a Hoja de Cálculo
- Exportar a PDF
- Imprimir





Bogotá D.C., julio del 2024

**Asunto:** Respuesta al Derecho de Petición en interés particular mediante correo electrónico con radicados N° **2024ER0010379** el 28/06/2024 y **2024ER0010368** del 27/06/2024

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de información relacionada con la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1481 del 2020 suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU (Dirección Técnica de Predios), Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Subdirección de emprendimiento y negocios), Secretaría Distrital del Hábitat (Subdirección de Barrios) y la Caja de la Vivienda Popular (Dirección de urbanizaciones y titulación) cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para implementar el Plan de Acción Complementario de Reubicación (SRAP), que garantiza que los resultados del proceso de reubicación de las unidades sociales que habitaban o ejercían actividad económica en los predios necesarios para la construcción del proyecto Transmicable Ciudad Bolívar sean coherentes con PS5 de IFC , en las 3 brechas identificadas por la Corporación Financiera Internacional -IFC en la evaluación posterior a la gestión predial y reasentamiento de dichas unidades sociales”*

Es preciso indicar que, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico desde la **Subdirección de Emprendimiento y Negocios** en el marco de sus funciones y competencias misionales estipuladas en artículo 17° del Decreto Distrital 437 de 2016 **realiza acompañamiento, fortalecimiento y asistencia técnica frente al desarrollo de los negocios que tiene cada emprendedor y/o empresario de Bogotá.**

Teniendo en cuenta su solicitud, nos permitimos informar que, la Subdirección de Emprendimiento y Negocios para el apoyo el cierre de brechas del Convenio Interadministrativo N° 1481 de 2020 elaboró el anexo técnico No. 3 (se adjunta) mediante el cual se describe la intervención por parte de la SDDE en cabeza de esta Subdirección materializadas a través de estrategias y acciones vigentes con convocatoria abierta que se proyectaron de forma transversal e incluyente para todo tipo de población, es decir, la

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777



oferta institucional estuvo dirigida como un componente del plan de acción para el cierre de brechas de transitable.

Entre los componentes de la oferta institucional vigente incluida en el plan de acción por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se resaltan los programas enunciados a continuación:

### **Alcance de la SDDE**

Como apoyo al cierre de brechas, la SDDE ofrece incrementar la vinculación de las U.S. a los programas vigentes o a otros que entren a formulación a futuro, a un 40% de las unidades sociales.

En ese orden, se inicia el proceso con el diagnóstico y caracterización de las 26 US iniciales, y se estaría en una capacidad máxima de atención al convenio de 37 Unidades Sociales.

## **2. Programas /productos disponibles para cerrar brechas.**

### **2.1. Oferta de programas de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios.**

- **Creo en mí:** El cual tiene por objetivo desarrollar capacidades blandas y técnicas en las mujeres participantes, para identificar y acelerar la creación y consolidación de emprendimientos e iniciativas empresariales, incidiendo en el fortalecimiento del tejido empresarial de la ciudad.
- **Sistemas Productivos Solidarios:** Fortalecer la sostenibilidad de las Mipymes en el mercado, para el mejoramiento de las condiciones económicas de la población y el bienestar de los entornos locales.
- **Smartfilms:** Programa que busca fortalecer y visibilizar los emprendimientos y MiPymes de la ciudad de Bogotá que se reinventan en esta etapa coyuntural, por medio de la apropiación del conocimiento de la industria cultural y creativa a través del uso del teléfono móvil para el desarrollo de contenidos audiovisuales. Formación para la realización de contenidos audiovisuales de gran calidad, a través de smartphones, para facilitar a emprendedores la realización de vídeos sin tener que incurrir en altos costos de publicidad o comunicaciones.
- **Proyecto de Emprendimiento:** En el 2021, este programa se denomina Ruta Bogotá E, el busca desarrollar o fortalecer las capacidades de los emprendedores que se encuentran en fase de ideación o arranque (Etapa 1 -2), para iniciar y potencializar sus emprendimientos por medio de la formación de habilidades, retos y conexiones con el mercado. El programa busca crear rutas concretas de crecimiento rentable, apoyándose en una comunidad de emprendedores, y motivar a cada uno para que demuestre todo su potencial, a través de la creación de modelos de negocios innovadores y sostenibles; todo lo anterior bajo el uso de

metodologías de aprendizaje autónomo y experiencial, que les permitan ser actores activos en la reactivación económica de la ciudad.

- **Ruta Bogotá E:** Busca que los emprendimientos y empresarios, sin importar su nivel de madurez, fortalezcan la estructura de su modelo de negocio y sus capacidades emprendedoras y a la vez generen alianzas estratégicas que impulse su emprendimiento, logrando convertirlas en empresas rentables, innovadoras y generadoras de empleo, contribuyendo así con el fortalecimiento del tejido emprendedor de la ciudad

En el marco del programa los beneficiarios podrán acceder a:

- **Colaboratorios:** Son sesiones de cocreación, que permiten fortalecer las ideas de negocios mediante herramientas de creatividad y networking.
- **Autodiagnóstico:** Permite clasificar al emprendedor según su nivel de madurez, el tipo de emprendimiento y le traza la ruta óptima de formación en la academia.
- La Academia de Emprendimiento, constituye el corazón de la ruta para el desarrollo de habilidades y competencias. Cuenta con una malla curricular compuesta por las siguientes temáticas:
  - ❖ Habilidades para emprender
  - ❖ Habilidades Digitales
  - ❖ Habilidades de economía circular
  - ❖ Habilidades para comercializar
  - ❖ Habilidades Financieras
  - ❖ Habilidades para la formalización
  - ❖ Habilidades de liderazgo en equipo
  - ❖ Electivas
- **Conexiones con el Mercado:** Es el acercamiento al mundo real para los emprendedores.
- **Programa mujer emprendedora y productiva:** Tiene por objetivo promover la generación de ingresos, así como el crecimiento y reactivación de negocios liderados por mujeres en la Ciudad, a través del acompañamiento técnico, los encadenamientos productivos y comerciales; y el acceso a capital.

## 2.2. Oferta de programas de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera

- Finanzas para no financieros – Educación financiera.
- Saber más, ser más- Educación financiera.
- Cuadrando el bolsillo en tiempos de Covid.

La oferta de servicios de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera cuenta con talleres de educación financiera: como complemento de los servicios que presta la SEN

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

en formación emprendedora, la SFIF ofrecerá y prestará talleres de educación financiera a los US, previa su identificación y caracterización suministradas por la SEN a la SFIF. Los talleres que se ofrecen están a disposición continua, de oferta permanente y de forma virtual, hasta nueva orden, debido a la emergencia sanitaria. Un profesional de la SFIF estará encargado de dar las capacitaciones y coordinará con el profesional líder de la SEN para dar cumplimiento al cronograma de acuerdo con la caracterización que se obtenga del diagnóstico y de la disponibilidad de las US para tomarlas según la forma de operación que se tiene en el momento.

### 2.3. Oferta de Programas de la Subdirección de Empleo y Formación

Ruta de Empleabilidad del Distrito a través de la Agencia Pública de Empleo “Bogotá Trabaja”. Propende por la inclusión laboral de población que desea acceder a un empleo o mejor el actual, para lo cual las personas interesadas pasan por un proceso de: registro, orientación ocupacional, formación e intermediación laboral; que permitirá mejorar su nivel de empleabilidad y facilitar su proceso de vinculación laboral a un empleo digno y decente de acuerdo con las necesidades del sector productivo, atendiendo criterios de oportunidad y emergencia económica, con una orientación adecuada y el direccionamiento a procesos de formación pertinentes.

El detalle de los servicios en esta ruta de empleabilidad distrital es el siguiente:



- **Registro.** En esta etapa se hace la inscripción en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, en donde se le establece al ciudadano un usuario y contraseña. Luego del registro, la persona se dirige al proceso de orientación ocupacional.
- **Orientación Ocupacional:** un profesional en orientación ocupacional realiza el análisis personalizado del perfil laboral del buscador de empleo, revisa la hoja de vida, identifica posibles barreras de empleabilidad e intereses ocupacionales, y finalmente le asesora sobre aspectos a fortalecer en su perfil.

Como resultado de la orientación ocupacional, se contará con un perfil ajustado y el direccionamiento a formación en habilidades blandas, transversales y formación para el trabajo, donde de este último se resalta que se cuenta con alianzas estratégicas con el

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), detallando la oferta disponible y proceso de inscripción.

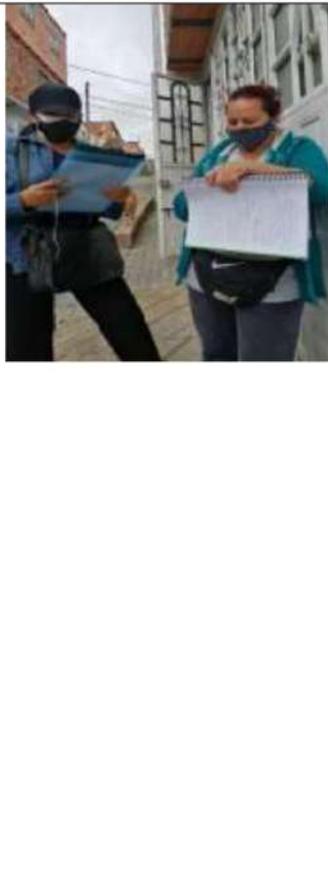
En el marco de la oferta institucional de la SDDE, se implementaron estrategias para el cierre de la brecha No. 3 “medios de subsistencia” consistente en:

**a) Elaborar un diagnóstico multidimensional** con las siguientes variables: i. Sector, ii. Actividad económica, iii. Ubicación de la US : (zona comercial, zona residencial, opción de creación de emprendimiento, volumen de tránsito peatonal, características del mercado de la zona), iv. Procedencia de los ingresos de la US, v. Perspectiva a futuro de su actividad económica. vi. Nivel académico de la US y vii. Posibilidad de acceso a herramientas virtuales.

**b) Como resultado de diagnóstico dividir las US** para ubicarla en algún programa o plan de la SDDE así: **i.** Emprendedores: US que cuentan con una unidad de negocio que les proporciona un ingreso para su sustento. **ii.** Empleados: US cuyo ingreso está asociado a un trabajo. y **iii.** Otro.(Identificar en forma individual cada US para definir qué programa le generará un mayor impacto que disminuya la brecha social y económica).

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia 2021 se realizó con corte a julio un proceso de caracterización a través de visitas programadas se contó con la compañía técnica de los funcionarios(as) del equipo de restablecimiento de condiciones del IDU. A continuación, se relacionan los resultados del proceso:

DATOS DE LA UNIDAD SOCIAL	RESULTADO DE LAS VISITAS A LAS US ENTRE Junio -Julio 2021
1. Jorge Octavio Guerrero-Hilda Castro (esposa) - 42760	08:00 am - 09:00 am Calle 71 Bis Sur No 27 A- 05 Teléfono de contacto: 3138179013  Informa que en la casa que habitaba antes del proyecto, tenía 3 apartamentos de los cuales de dos (2) de ellos recibía ingresos monetarios, ahora con la nueva casa se le ha dificultado porque debió volver a construir. En la entrevista se logró evidenciar que tiene un local arrendado del cual percibe \$500.000 de arriendo, tiene un local con elementos propios de papelería de su propiedad. Se verificó que habita el segundo piso con su esposo y dos hijos los cuales trabajan en vigilancia y en conducción.

	
<p>2. CASTRO ALCIDES MANUEL ALCIDES- 42767 - Mercedes Cast Castillo (esposa)</p>	<p>10:00 am- 11:00 am Carrera 27 G No 71 K -71 Barrio el Paraiso.</p> <p>Teléfono de contacto: 313 2291307 Teléfono de la esposa: 3123817525</p> <p>Informa que no tiene escrituras del predio, es reubicado por la Caja de Vivienda Popular. En la casa que adquirieron conviven 3 adultos y 2 niños. En la casa que habitaban antes del proyecto, tenía un taller de confección del cual subsistían. En la casa nueva tiene un pequeño local que está en construcción y todavía no produce nada de dinero.</p> <p>Su hija se llama Ivonne Andrea Castro Castillo de 26 años, es auxiliar de farmacia, indica el Señor Castro que le gustaría que a la hija se le pudiera entregar alguna oferta laboral, ante lo</p>

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

 	<p>cual se le informa que como medida de apoyo se le enviará a la ruta de empleabilidad de la SDDE. De igual manera, se le entregó oferta de la ruta "Creo en mí" a la esposa Mercedes Castillo.</p>
 <p>3. AGUDELO MONTOYA GLORIA AMPARO- 42775</p>	<p>12:00 M : 13:00 Horas Cra 27 H No 71 K -33 Barrio El Paraiso-Mirador. Teléfono de contacto: 3208418782</p> <p>Habita en casa de 2 pisos en proceso de construcción, vive con el hijo que trabaja en oficios varios. En la casa que tenía antes del proyecto comercializaba zapatos que ella fabricaba en un satélite, después de la venta de casa no pudo volver a colocar el taller. En esta nueva casa su método de subsistencia es vender empanadas en la calle y adicional diseña bolsos con retazos de cuero. Se le entrega la ruta de la SDDE y se prioriza para ser incluida dentro del programa "Creo en mí", dirigido a mujeres emprendedoras. La señora Gloria manifiesta que siempre ha estado interesada en obtener en arriendo una de las casetas que administra el IPES en el portal Manitas. Se solicitará al IPES priorización al respecto. De igual manera, indicó que está a la</p>

Atención al Ciudadano:  
Carrera 13 No. 100-100  
Oficinas Administrativas  
Carrera 10 No. 100-100  
Teléfonos: 369 10000  
www.desarrollobogota.gov.co  
Información: L



AC-P1-F2

	<p>espera de la visita de la Secretaría de Hábitat para recibir ayudas y poder terminar de construir el segundo piso.</p>
<p>4. HERNANDEZ MIRIAM-42789</p>  	<p>11:00 am -12:00 M Calle 71 M Sur No 27B- 87 Barrio El Mirador. Teléfono de contacto: 3202287103 Vive con 1 hijo de 30 años que trabaja y aporta a la casa. Antes del proyecto vivía en una casa de 1 piso en la cual tenía habitación y una tienda de la cual subsistían, ahora vive en casa de 2 pisos con semiacabados. Está tratando de terminar la casa con apoyo de Secretaría de Hábitat que les arregló el segundo piso.  En este momento tiene una minitienda en el primer piso.</p> 
<p>5. RINCÓN RANGEL LUIS GILBERTO - 42790 Luz Marina Monroy (Esposa)</p> 	<p>11:00 am -12:00 M Calle 71 F Bis No 27-40 SUR Barrio el Mirador Informa que ya tiene escrituras de la casa. Tenían taller de confección pero ya hace más de un año que no trabajan.  El señor se dedicaba a la albañilería pero ahora sólo hace trabajos cuando sale algo, la esposa confecciona pero con la imposibilidad del espacio de la casa le toca recibir trabajos pequeños.</p>

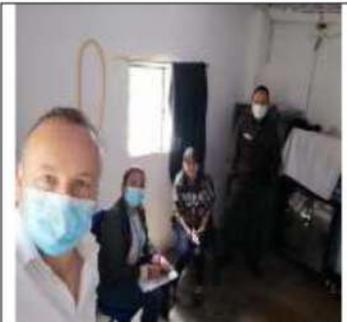
Atención al Ciudadano: 3693777  
Carrera 13 No. 100-100  
Oficinas Administrativas  
Carrera 10 No. 100-100  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

	<p>Informa el señor Rincón que siente que no fue un buen negocio por la venta de la casa, en la anterior tenían dos pisos y en esta sólo uno y sin terminar, solicita ayuda para poder dar acabados y techo a la casa.</p> <p>La funcionaria de IDU manifiesta hacer enlace con Secretaría de Hábitat. Se le ofrece toda la ruta de la SDDE y de igual manera bancarización. De este matrimonio sobrevive una hija de nombre Mariluz Monroy (Psicopedagoga infantil), de 44 años que manifiesta necesitar apoyo en empleo ante lo cual se le ofrece ruta de empleabilidad de la SDDE.</p> 
<p>6. BELLO MARIA IRENE - 42812</p> 	<p>12:00 -13.00 horas Tel contacto: 3194251881</p> <p>En la visita se comprueba que la citada señora vive en casa de 1 piso y requiere apoyo para terminar de construir su vivienda por parte de Secretaría de Hábitat .Sus ingresos dependen de una pequeña peluquería acondicionada en la sala de su casa. Se le entrega toda la ruta de "Creo en mí" y se le acerca a la posibilidad de acceder a la ruta de bancarización. Vive con dos hijos mayores que trabajan en el momento y aportan económicamente.</p> 
<p>7. CRISTANCHO MARÍA HERMINIA - 42818</p> 	<p>08:00 am- 09:00 am Carrera 19 Bis No 66 a- 10 SUR predio reposición ( carrera 18 Z No 68 B SUR -22)</p>

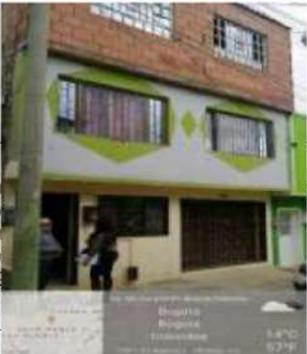
Atención al Ciudadano  
Carrera 13 No 100-100  
Oficinas Administrativas  
Carrera 10 No 100-100  
Teléfonos: 369 1000  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: L

AC-P1-F2

	<p>Con la visita se observa que no se desmejoraron sus condiciones económicas, al momento es propietaria de dos (2) predios que le permitan su sustento. Tiene negocio de rellena, con el cual subsiste, además del arriendo de una de las casas. Se le entregó toda la información de la ruta de la SDDE, pero se le hizo énfasis en que se da prioridad a personas con necesidades observables y manifiestas.</p> 
<p>8. MARIA GRISALBA DUCUARA MORENO – 43040 Marcos Antonio Guayará (esposo) - manifiesta discapacidad visual</p> 	<p>11:00 am - 12:00 M Teléfono de contacto: 3115551067</p> <p>Unidad familiar conformada por 2 esposos y 3 hijas mayores de edad que trabajan en actividades de servicio.</p> <p>Indican que hubo desmejoramiento de sus actividades económicas por el cambio de vivienda debido al proyecto. Informan que el esposo se dedicaba a la venta de almojábanas y comestibles en la puerta de la casa pero, en la casa que habitan en este momento, es imposible acceder a los clientes antes adquiridos.</p> <p>Se le ofrece ruta de emprendimiento al esposo y se le da ilustración al respecto de la posibilidad de acceder a la ruta de bancarización con FNG- SDDE.</p> <p>Familia indica que solicitan el acompañamiento de la Secretaría de Hábitat para lograr el mejoramiento de la vivienda.</p>

	
<p>9. RODRIGUEZ URREGO FABIO- 42764 Carmen Odilia Barajas (esposa) Tel contacto: 3124848368</p>   	<p>09:00 am -10:00 am Carrera 27 F No 71d SUR-34 Barrio el paraíso. Informa que tiene promesa de compraventa, aunque no tiene escritura manifiesta que se encuentra en proceso de acompañamiento de Secretaría de Hábitat.</p> <p>Habitan en vivienda de 2 pisos, aunque se observa en obra gris. En la casa que habitaban antes del proyecto, tenían 2 apartamentos arrendados, de los cuales recibían mensualidad con la cual vivían.</p> <p>El Señor Rodríguez manifiesta que es conductor de oficio pero por la edad no es aceptado en los trabajos a los cuales se postula. Informan que la esposa se encuentra en tratamiento para el cáncer y sobreviven con su pequeña pensión. Solicitan apoyo de Secretaría de Hábitat para poder acondicionar su lugar de vivienda y la bodega que permita arrendarla y subsistir. Tiene un hijo (Hélver Wilson Ramírez -29 años), al cual se le ofrecerá ruta de empleabilidad. Se les entrega toda la oferta misional de la SDDE. En espera de la visita de la Secretaría de Hábitat. Se observa desmejoramiento de condiciones y necesidad de apoyo misional.</p>
<p>10. TORRES MARIA ELSA - 42831</p>	<p>08:00 am -09:00 am Calle 70 i No 182 - 33 SUR Informa que el proyecto le compró su casa por un valor inferior y le tocó endeudarse con el sector bancario para poder comprar una vivienda digna, informa que la Caja de vivienda</p>

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

	<p>popular le ayudó a acondicionar instalando cielo raso y algo de pintura, pero nada más.</p> <p>Solicita mayor apoyo por parte de secretaria de Hábitat para poder terminar su casa. Tiene una hija de nombre Yaneth Cifuentes de 37 años desempleada para la cual pide ayuda. Se le hace ofrecimiento de la ruta de empleabilidad de la SDDE. Solicita una caseta de las estaciones de trasmicable que son de manejo del IPES. Informa que siente tristeza porque al inicio del proyecto les informaron sobre la prioridad que tenían las personas vecinas para acceder a los puestos laborales, pero a pesar de haber pasado muchas hojas de vida, nunca las tuvieron en cuenta. Se citará a profesional de empleabilidad para priorizarla.</p> 
<p>11. FONSECA RODRIGUEZ MARIA REBECA - 42863</p>	<p>No se programó visita por parte de IDU</p>
<p>12. ESPITIA LETRADO FANNY - 42873</p>	<p>No se programó visita por parte de IDU</p>
<p>13. ESQUIVEL DONCEL JOSE MARIA - 42904</p> 	<p>09:00 am -10:00 am</p> <p>En la visita se observa que las condiciones de habitabilidad no desmejoraron (casa de 3 pisos), pero indica el señor Doncel que requiere de apoyo por parte de Secretaria de Hábitat para acondicionar el local que tiene en</p>

Atención al Ciudadano  
Carrera 13 No. 100-100  
Oficinas Administrativas  
Carrera 10 No. 100-100  
Teléfonos: 369 1000  
www.desarrollo.bogota.gov.co  
Información: L

oleo:

	<p>el primer piso y así poder activarse económicamente.</p> <p>Se observa al interior de la vivienda una microempresa de confecciones que posteriormente sabemos es de propiedad de la hija María Dolores Esquivel Gómez (Tel: 3143950362), a quien se le entrega ruta de la SDDE "creo en mí" y bancarización, así como el acompañamiento de emprendimiento. Se le realizará acercamiento y apoyo a hija.</p> <p>En la parte final el señor Doncel indica que necesita capital semilla para iniciar una pequeña tienda.</p>
<p>14. RUIZ JOSE AMADEO - 42782</p>	<p>No se programó visita por parte de IDU</p>
<p>15. CASTRO EUCLIDES - 42803 - Fallecido 19 de Agosto de 2019 Hijo: Edwin Andrés Castro Piñeros Teléfono de contacto: 3138873853</p> 	<p>10:00 am- 11:00 am</p> <p>Informa que es hijo único al tener a sus 2 padres fallecidos.</p> <p>Vive en vivienda de 1 piso la cual se observa requiere de acompañamiento de caja de vivienda popular o secretaria de Hábitat.</p> <p>Informa que subsiste trabajando en abastos administrando una bodega, no es bachiller pero insiste en que su deseo es estudiar y terminar para poder acceder a oferta del Sena.</p> <p>No tiene emprendimiento alguno y no manifiesta deseo de hacerlo. Informa que apenas termine el bachillerato, desea poder lograr una mejor oportunidad laboral.</p> <p>Se le deja el teléfono del funcionario SDDE para acceder a ruta de empleabilidad. No se considera desmejoramiento.</p>

	
<p>16. CUELLAR REYES JOSE HERMES - 42821</p> 	<p>09:00 -10:00 am</p> <p>Informa que en la casa anterior tenía negocio de cancha de tejo y cerveza, en esta casa que habita no tiene oportunidad de realizar esa actividad y se desempeña como vigilante nocturno.</p> <p>No tiene capital para iniciar un negocio. Tiene habitación arrendada en la casa que habita. Indica que tiene un hijo de 22 años al cual podría darle apoyo con trabajo.</p> <p>Se le entrega ruta de empleabilidad y se queda en compromiso de acercamiento por parte de SDDE-Subdirección de empleabilidad.</p> <p>Se observa una casa de 2 niveles en obra negra ante lo cual el señor Cuellar pide acompañamiento de Caja de Vivienda Popular y/o secretaria de Hábitat para poder tener una vivienda digna.</p> 
<p>17. LIDA YASMINA GOMEZ SANTAMARIA - 42839</p>	<p>No se programó visita por parte de IDU</p>
<p>18. MARIA EUGENIA ROJAS - 42849</p>	<p>No se programó visita por parte de IDU</p>
<p>19. HERNANDEZ HERNANDEZ FLORALBA - 42869</p>	<p>No se programó visita por parte de IDU</p>
<p>20. LEGUIZAMÓN ZAPATA CARLOS - 42870</p>	<p>No se programó visita por parte de IDU</p>
<p>21. GALINDO GOMEZ SAMUEL - 42871</p>	<p>09:00 am -10:00 am Calle 67 No 18T SUR</p>

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

	<p>Hijos que atienden la visita, informan que el señor tiene 91 años, Informan que con el valor de venta del predio se dividieron el dinero y compraron 2 casas.</p> <p>El señor Galindo tiene en este momento otra casa en el barrio Vista Hermosa. En la casa producto de la visita, se observó una tienda miscelánea surtida. No se ve desmejoramiento. La hija Ruth Galindo es propietaria de la misma y posee un lote en Ciudad Bolívar. De igual manera se le entrega ruta de bancarización.</p> 
<p>22. GORDO LOPEZ ALIRIO - 42874</p> 	<p>10:00 am- 11:00 am</p> <p>Trabajaba como contratista de obras del IDU, a la fecha se encuentra desempleado, pero manifiesta su necesidad de acompañamiento de la Caja de Vivienda Militar para poder adecuar el espacio y poder instalar el jardín infantil de su esposa y así evitar pagar alquiler en otro sitio.</p> <p>Siente que su situación empeoró porque en la anterior vivienda tenía ingreso de 5 apartamentos y no ve el acompañamiento de las entidades anteriormente citadas.</p> <p>Convive con 3 hijas que trabajan en este momento, pero no descarta la posibilidad de ser incluidas en la ruta de empleabilidad de la SDDE. Se logra contacto con hija (Lady Paola Gordo Gomez- Tel: 3123390000), a quien se le explica la ruta de SDDE y se igual manera se le deja teléfono del profesional de apoyo.</p> 

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

	
<p>23. MORENO HERNANDEZ OMAR ALEXANDER - 42882</p>	<p>No se programó visita por parte de IDU</p>
<p>24. FONSECA YURI ANDREA - 42896 - Teléfono: 3223706675</p>   	<p>12:00 m -13:00 horas Informa que era propietaria de un predio en el barrio Juan Pablo II - recibía arriendo de 2 habitaciones y en este momento sólo recibe ayudas económicas de su esposo.</p> <p>Se le entrega ruta y oferta de la SDDE así como ruta de bancarización y "Creo en mí" para fortalecer una posibilidad de emprendimiento.</p> <p>Se logró evidenciar que tiene microempresa de calzado y marroquinería con la cual subsisten 5 personas. Indican que no han recibido apoyo de Secretaría de Hábitat ni de Caja de Vivienda Popular. Se le realizará el debido acompañamiento por parte de la SDEE para darle apoyo con ferias y emprendimiento.</p>

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

	
<p>25. RIVERA HERNANDEZ ANA JULIA - 43054</p>  	<p>10:00 am - 11:00 am Adulta Mayor de 79 años, vive sola en la casa adquirida producto de la venta anterior.</p> <p>Tiene un hijo que trabaja en una agencia de comercio exterior.</p> <p>La señora Ana Julia recibe un bono de \$125.000 mensuales por parte del distrito. Informa que, en la casa comprada por el proyecto, no tenía negocio alguno ni tampoco recibía mensualidad por arriendo. Solicita apoyo por parte de Caja de Vivienda Popular para acondicionamiento de vivienda, aunque en la visita se observa que la casa (3 Pisos), está en condiciones de habitabilidad.</p> 
<p>26. LEÓN GAMBOA BERNARDA - 43057</p>	<p>No se programó visita por parte de IDU</p>

Posterior a las jornadas de socialización de la oferta y ruta de los programas de las tres subdirecciones de la SDDE, se procedió a validar con cada una de las US vía telefónica, el interés de vincularse ellos o algún miembro del núcleo familiar a los diferentes programas, como resultado, se obtuvo que 4 estuvieron interesadas en alguno de nuestros programas y 22 Unidades Sociales manifestaron que no es de su interés hacer parte de los programas, en la mayoría de los casos se trata de personas adulto mayor que tenía un ingreso de la

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

renta. Se hizo la invitación para ampliar la información para sus familiares, sin embargo no se obtuvo interés al respecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se relacionan las 22 US a retornar al IDU para continuar las acciones de intervención:

## 2 Acciones - Mayo

### Resultados del acercamiento

US para retornar al IDU.

DATOS DE LA UNIDAD SOCIAL	RESULTADO DEL ACERCAMIENTO	PROGRAMA CON EL QUE SE PODRIAN VINCULAR
1. JORGE OCTAVIO GUERRERO-HILDA CASTRO - 42760	Requiere capital semilla, cuenta con una cigarrería.	Retorna al IDU
2. CASTRO ANDRADE MANUEL ALCIDES- 42767	Requiere capital semilla.	Retorna al IDU
3. HERNANDEZ MIRIAM- 42789	Requiere capital semilla, cuenta con una cigarrería.	Retorna al IDU
4. BELLO MARIA IRENE - 42812	Requiere volver a implementar el salón de belleza, solicita capital semilla.	Retorna al IDU
5. CRISTANCHO MARÍA HERMINIA - 42818	No quiere ser mas contactado, no le es de interés ningún programa	Retorna al IDU
6. MARIA GRISALBA DUCUARA MORENO - 43040	No fue posible la comunicación.	Retorna al IDU
7. RODRIGUEZ URREGO FABIO- 42764	Requiere recursos para terminar de construir la casa y así poder tener ingresos por concepto de arriendo	Retorna al IDU
8. FONSECA RODRIGUEZ MARIA REBECA - 42863	No ha sido posible comunicación directa, se ha dejado la información con la esposa.	Retorna al IDU
9. ESPITA LETRADO FANNY - 42873	No presentan interés por las ofertas de las subdirecciones	Retorna al IDU
10. ESQUIVEL DONCEL JOSE MARIA - 42904	No ha sido posible contactarlo, Numero errados.	Retorna al IDU
11. RUIZ JOSE AMADEO - 42782	Tenían un negocio, con la reubicación los recursos fueron insuficiente para volver a implementarlo, por las adecuaciones que se requiere. Requiere recursos económicos para realizar adecuaciones y emprender de nuevo.	Retorna al IDU

DATOS DE LA UNIDAD SOCIAL	RESULTADO DEL ACERCAMIENTO	PROGRAMA CON EL QUE SE PODRIAN VINCULAR
12. CASTRO EUCLIDES - 42803	Fallecido	Retorna al IDU
13. CUELLAR REYES JOSE HERMES - 42821	Tenían un negocio, con la reubicación los recursos fueron insuficiente para volver a implementarlo, por las adecuaciones que se requiere. Requiere recursos económicos para realizar adecuaciones y emprender de nuevo.	Retorna al IDU
14. LIDA YASMINA GOMEZ SANTAMARIA 42839	Tenían un negocio, con la reubicación los recursos fueron insuficiente para volver a implementarlo, por las adecuaciones que se requiere. Requiere recursos económicos para realizar adecuaciones y emprender de nuevo.	Retorna al IDU
15. MARIA EUGENIA ROJAS - 42849	No presentan interés por las ofertas de las subdirecciones	Retorna al IDU
16. LEGUIZAMON ZAPATA CARLOS - 42870	No ha sido posible contactarlo, Numero errados.	Retorna al IDU
17. GALINDO GOMEZ SAMUEL - 42871	Tenían un negocio, con la reubicación los recursos fueron insuficiente para volver a implementarlo, por las adecuaciones que se requiere. Requiere recursos económicos para realizar adecuaciones y emprender de nuevo.	Retorna al IDU
18. GORDO LOPEZ ALIRIO - 42874	Requiere recursos para terminar de construir la casa.	Retorna al IDU
19. MORENO HERNANDEZ OMAR ALEXANDER - 42882	No ha sido posible contactarlo, Numero errados.	Retorna al IDU
20. FONSECA YURI ANDREA - 42896	Requiere recursos para terminar de construir la casa.	Retorna al IDU
21. RIVERA HERNANDEZ ANA JULIA - 43054	Requiere apoyo económico.	Retorna al IDU
22. LEÓN GAMBOA BERNARDA - 43057	Informa que con el dinero que le dieron sólo le alcanzó para comprar una casa muy pequeña en Zipaquirá. Informa que tanto ella como el esposo son adultos mayores y lo que desean es que les den una indemnización.	Retorna al IDU

Respecto de los visores de información geográfica desde la Subdirección de Emprendimiento y Negocios no se tiene información al respecto, no obstante, cabe resaltar

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195



que el liderazgo en la ejecución del convenio está a cargo del IDU quien podrá brindar mayor información al respecto.

De acuerdo con lo expuesto, se emite respuesta de forma clara, precisa y de fondo al requerimiento presentado por usted, quedando atentos a brindar cualquier información adicional si lo requiere.

Finalmente, le manifestamos nuestra disposición de trabajar y proteger los derechos de los ciudadanos.

Cordialmente,

**LAURA MARCELA OSPINA FUENTES**  
Subdirectora de Emprendimiento y Negocios  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

**ANEXOS.**

**Anexo técnico No. 3**

**Presentación del convenio cierre de brechas.**

Proyectó: Maricela Zabaleta - Yeidy Chaparro / Contratista/ Subdirección de Emprendimiento y Negocios

Revisó: Laura Marcela Ospina / Subdirectora de Emprendimiento y Negocios

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

Lo hacemos para mejorar"



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO



2024EE0007766

## TRANSMICABLE

### PLAN SUPLETORIO – PLANES DE IMPLEMENTACIÓN de CIERRE de BRECHAS

#### ANEXO TÉCNICO – SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

##### Objetivo

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar acompañamiento y fortalecimiento a las unidades sociales reubicadas como resultado de la obra de trasmicable en ciudad bolívar interviniendo las 26 unidades sociales a priorizar, que permita disminuir la brecha resultado de la obra, involucrándolas en los programas de innovación, reinversión y reactivación económica que estén vigentes en la oferta de servicios de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

##### NOTA:

- ✓ *Como apoyo al cierre de brechas, la SDDE ofrece incrementar la vinculación de las US a los programas vigentes y que entren a formulación a futuro, en un 40% es decir en 11 US de las que están proceso de ubicación por parte del IDU y la consultora JPG y de las cuales se debe entregar diagnóstico y caracterización para el proceso de evaluación al igual que las 26 iniciales, ofreciendo una capacidad máxima de atención al convenio de 37 Unidades Sociales.*
- ✓ *En el presente anexo se incluyen los programas que están en vigencia y que están proyectados para formulación del año 2021 y los cuales pueden impactar a las US en estudio, de igual forma la oferta de programas futuros de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo está a disposición de este convenio previo diagnóstico de la US y su ajuste a los requisitos de participación.*

*Incluir indicación de la brecha a ser cerrada. Entendimiento sobre el universo y diversidad de la situación de las US en la brecha y sobre la medida en que la Entidad Convenida tiene los Programas o "productos" para cerrar la brecha o por lo menos mejorar la situación de todas las US. Indicar si hay situaciones que exigirán involucramiento de otras entidades. Indicar si hay situaciones que no podrán ser resueltas por la Entidad Convenida.*

##### Programas /Productos Disponibles para Cerrar la Brecha

##### Oferta de Programas de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios.

- **Creo en Mi:** El cual tiene como fin en orientar y fortalecer las ideas de negocio, programa sombrilla liderado por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico que, en alianza con otras entidades públicas y actores del ecosistema de emprendimiento e innovación distrital y nacional, busca potenciar y empoderar las mujeres emprendedoras y empresarias y a la comunidad LGBT de la ciudad de Bogotá, a través del fortalecimiento de sus capacidades y competencias (habilidades blandas y duras).
- **Entorno:** A partir del año 2021 la oferta de acompañamiento para los emprendimientos y negocios de la localidad y el distrito se ampliará, brindando

nuevos programas para el desarrollo de conexiones con proveedores y compradores, fortalecer emprendimientos y negocios existentes y el desarrollo de nuevas ideas de negocio. El programa Entorno se encuentra orientado a la transformación y reconfiguración de MiPymes con potencial de alto impacto.

- **Negocios Inclusivos:** Programa con el cual se busca atender la emergencia sanitaria que se está presentando en la ciudad a causa del COVID-19 y realizar acciones tendientes al desarrollo económico incluyente de poblaciones vulnerables de la ciudad, en especial de mujeres cabezas de familia, y el fortalecimiento empresarial de unidades productivas y MiPymes, para que puedan producir y comercializar tapabocas, guantes y antibacterial; ayudando de esta forma a mitigar el desabastecimiento de este dispositivo médico vital, y por otro lado generando alternativas de generación de ingresos y crecimiento productivo.
- **Smart Films:** Programa que busca fortalecer y visibilizar los emprendimientos y MiPymes de la ciudad de Bogotá que se reinventan en esta etapa coyuntural, por medio de la apropiación del conocimiento de la industria cultural y creativa a través del uso del teléfono móvil para el desarrollo de contenidos audiovisuales. Se priorizaron los siguientes sectores: Moda y confecciones, calzado y marroquinería artesanos y joyeros, negocios de barrio, Industria Cultural y Creativa – Tecnología, se estima la participación de 100 emprendedores y empresarios de cada uno de los sectores priorizados.  
Para poder participar en este programa debe cumplir con los siguientes requisitos:
  - ✓ El emprendimiento debe ser de la ciudad de Bogotá.
  - ✓ Debe cumplir con la temática establecida.
  - ✓ Su emprendimiento o empresa debe cumplir con un mínimo de seis meses de actividades.
- **Proyecto de Emprendimiento:** El programa Bogotá Emprende busca desarrollar o fortalecer las capacidades de los emprendedores que se encuentran en fase de ideación o arranque (Etapa 1-2), para iniciar y potencializar sus emprendimientos por medio de la formación de habilidades, retos y conexiones con el mercado.

El programa busca crear rutas concretas de crecimiento rentable, apoyándose en una comunidad de emprendedores, y motivarlos a cada uno para que demuestre todo su potencial, a través de la creación de modelos de negocio innovadores y sostenibles; todo lo anterior bajo el uso de metodologías de aprendizaje autónomo y experiencial, que les permitan ser actores activos en la reactivación económica de la ciudad.

La clave de este programa consiste en el uso de una metodología gamificada que le permita a los involucrados en el programa mantener una alta motivación, realizar el proceso de formación de una manera autodidacta que le genere una acumulación de puntos que al finalizar el proceso le permite acceder a beneficios como asesorías especializadas, charlas con mentores y conexiones con el ecosistema que les amplíen su espectro comercial y pueda generar un inicio del negocio acelerado.

- **Transformación digital:** Se implementará talleres, conversatorios, un foro y mentorías personalizadas que sirvan como insumo para promover la importancia de la transformación digital y la innovación como mecanismo de sostenibilidad en

emprendimientos y empresas, generando habilidades digitales para el fortalecimiento empresarial de Bogotá.

- **Ecosistema Empresarial:** conexiones con entidades del ecosistema de emprendimiento, dependiendo de las necesidades y el perfil de los emprendimientos, una vez finalicen el acompañamiento brindado en los programas de acompañamiento de la Secretaría

#### **Oferta de Programas de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera**

- Finanzas para no financieros – Educación Financiera
- Saber más ser más- Educación Financiera
- Cuadrando el bolsillo en tiempos de Covid

La oferta de servicios de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera cuenta con talleres de educación financiera: como complemento de los servicios que presta la SEN en formación emprendedora, la SFIF ofrecerá y prestará talleres de educación financiera a los US, previa su identificación y caracterización suministradas por la SEN a la SFIF. Los talleres que se ofrecen están a disposición continua, de oferta permanente y de forma virtual, hasta nueva orden, debido a la emergencia sanitaria. Un profesional de la SFIF estará encargado de dar las capacitaciones y coordinará con el profesional líder de la SEN para dar cumplimiento al cronograma de acuerdo con la caracterización que se obtenga del diagnóstico y de la disponibilidad de las US para tomarlas según la forma de operación que se tiene en el momento.

#### **Oferta de Programas de la Subdirección de Empleo y Formación**

- **Ruta de Empleabilidad del Distrito a través de la Agencia Pública de Empleo “Bogotá Trabaja”**
- **Formación para el desarrollo de competencias blandas, transversales y formación para el trabajo**

Las personas en edad de trabajar de cada US que tenga interés en acceder a formación para el trabajo y oportunidades laborales a través de la ruta de empleabilidad distrital, deberá contar con el documento de identificación para proceder con el registro en el respectivo sistema de información.

#### **NOTA:**

Se deja planteada la posibilidad de establecer una articulación con el INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES, para una posible incorporación de los programas que esta entidad distrital ofrece y ponerlos al servicio de las Unidades Sociales del presente convenio.

#### **Estrategia para el Cierre de la Brecha 3 Medios de Subsistencia**

- **Diagnostico multidimensional:** Se realizará visita a cada unidad social para identificar las posibles variables que se puede atacar y potenciar.

##### **1. Sector**

2. *Actividad económica.*
3. *Ubicación geográfica de la US: (zona comercial, zona residencial, opción de creación de emprendimiento, volumen de tránsito peatonal, características del mercado de la zona)*
4. *Procedencia de los ingresos de la US.*
5. *Perspectiva a futuro de su actividad económica.*
6. *Nivel académico de la US*
7. *Posibilidad de acceso a herramientas virtuales.*

- *Como resultado de diagnóstico se dividirán las US para ubicarlas en los planes y programas de la SDDE.*

1. *Emprendedores: US que cuentan con una unidad de negocio que les proporciona un ingreso para su sustento.*
2. *Empleados: US cuyo ingreso está asociado a un trabajo.*
3. *Otro.*

- *Identificar en forma individual cada US para definir qué programa le generará un mayor impacto que disminuya la brecha social y económica.*

- *Generar un plan de acompañamiento periódico en el cual se pueda evaluar el progreso de cada US y donde se pueda impulsar la mentalidad emprendedora que le permita generar un ingreso estable para su US, para ello se cuentan con los diferentes programas de la SDDE para apoyo a la formación y fortalecimiento de emprendimientos en ideación, puesta en marcha y demás etapas.*

Se contará con profesionales de la SDDE los cuales se encargarán de hacer un acompañamiento y seguimiento continuo a las US intervenidas para estar actualizando la oferta de servicios y en qué proceso o programa se pueden vincular para acelerar y hacer más efectiva la disminución de la brecha.

*Como se pretende proceder. ¿Se va a asignar un equipo responsable? ¿Recurso humano interno o externo? Pasos a seguir para (i) analizar cada situación individual, (ii) definir los Programas/Productos aplicables, (iii) informar y consultar con la US, (iv) procedimientos para que la US acceda a los Programas/Productos aplicables, (v) paso a paso de la implementación de la solución.*

#### **Presentación de cada Producto / Descripción Técnica Patrón**

Podemos incluir las rutas de los programas antes mencionados y fichas técnicas. A continuación se muestra la Ruta de cada programa.

CREO EN MI



Yo Creo En Mi



ENTORNO

**1 | Postúlate**

Convocatoria, inscripción y diagnóstico de los empresarios (200 empresas)

Convocatoria y selección de entidades de acompañamiento a las empresas.

**2 | Preséntate ante expertos**

Pitch ante expertos para conocer las debilidades y fortalezas del negocio.

Se asignan mínimo 2 y hasta 3 vouchers para la selección de mentorías. (Entre 120 y 180 empresas)

**3 | Reinventa tu negocio**

\*Asesoría con expertos en:

1. Modelo administrativo, legal y financiero (análisis de flujo de caja).
1. Modelo operativo. Relacionamiento con el cliente /Modelo de distribución /Modelo de costos/Talento humano/ Modelo de negocio.
1. Entendimiento del contexto. Proceso de entendimiento estratégico y definición de estrategia emergente/Análisis y entendimiento del nuevo mercado/Reconocimiento de los activos ocultos de la empresa.
1. Redefinición del nuevo modelo de negocio. Nueva propuesta de valor.
1. Definición y puesta en marcha del nuevo vehículo de monetización.
1. Transformación digital de canales de venta.

**4 | Conéctate con el Mercado**

Espacios de conexión entre MIPymes y Grandes empresas

(Ruedas de negocios o citas 1-1)

Minimo 120 mipymes con un nuevo modelo de negocio, fortaleciendo la economía de Bogotá - Región.

\* Proceso de acompañamiento virtual

NEGOCIOS INCLUSIVOS

# Negocios inclusivos

Elementos de bioseguridad  
(Tapabocas, guantes y antibacterial)



**10** Mipymes reactivadas  
económicamente

**8** encadenamientos  
productivos establecidos

**200** mujeres reactivadas  
económicamente

## SMARTFILMS

### SMARTFILMS



Fortalecer y visibilizar  
emprendimientos con la apropiación  
de la industria cultural y creativa a  
través del uso del teléfono móvil

**135**

Cortos inscritos  
categoría Filminuto  
Horizontal

**1.332**

Emprendedores  
capacitados en el uso  
de medio audiovisuales

**SMARTFILMS  
MASTER CLASS**

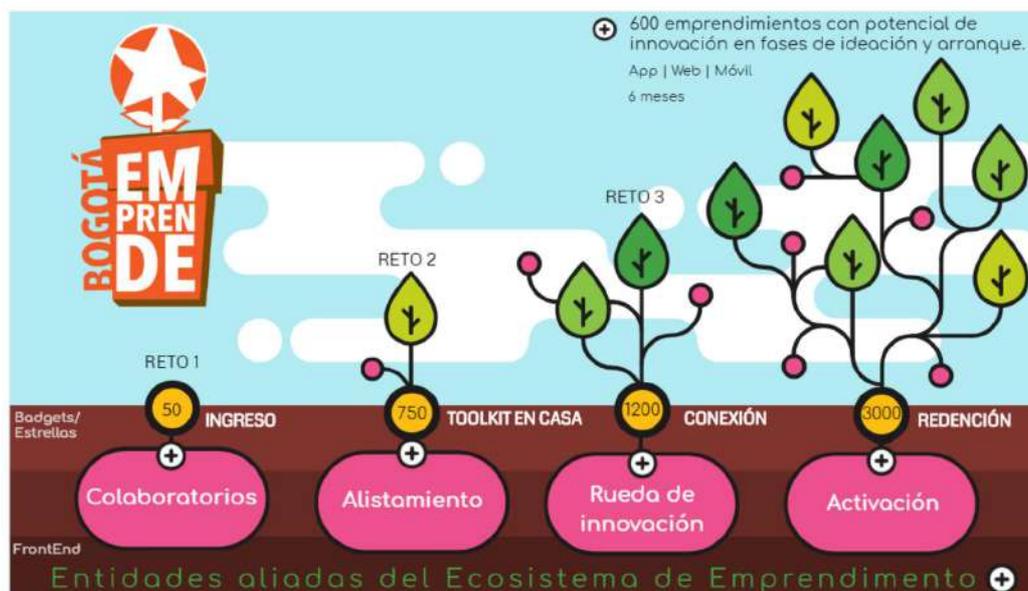
**REALIZACIÓN AUDIOVISUAL  
CON DISPOSITIVOS MÓVILES**

CONFERENCISTA  
**ANDRÉS  
VALENCIA**

Director y productor de cine  
y televisión, Gerente académico  
SmartFilms®, CEOStargate  
Studios Colombia.

**¿QUÉ  
ESCRIBIR?**

## PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO



El programa Creo en Mi tendrá inicio desde el 28 de noviembre de acuerdo con esto se podrían incluir las U.S ya diagnosticadas que quieran ser parte del programa. El programa Bogotá Emprende se desarrollará a partir del próximo año, los otros programas de momento no cuentan con convocatorias por realizar, esta información se estará actualizando de acuerdo con convocatorias o eventos para participación de U.S

#### **FORO DE TRANSFORMACION DIGITAL.**

##### **Especificaciones técnicas**

El evento consta de dos fases que serán desarrolladas en un solo día. La primera fase es una jornada académica y foro de debate segmentado en 6 módulos temáticos o conferencias magistrales en horas de la mañana con la participación de mínimo 1000 personas que representan mipymes de Bogotá. La segunda fase se realiza en la jornada a 500 empresarios participantes en el foro.

**Fase 1 Jornada académica:** Se extiende desde las 8:00 a.m. a 1:00 pm. Participarán expertos panelistas y empresarios, que profundizará en las experiencias presentadas con una visión prospectiva, de forma que brinde elementos y enriquezcan el diálogo y el espacio de saberes entre los participantes al evento, de forma que se promueva y se siembre en ellos expectativas e intereses de interiorizar y acoger la transformación digital en sus organizaciones como elemento esencial para adoptar nuevas maneras de hacer negocios y mejorar la rentabilidad de sus empresas.

La fase uno se compone de la siguiente agenda:

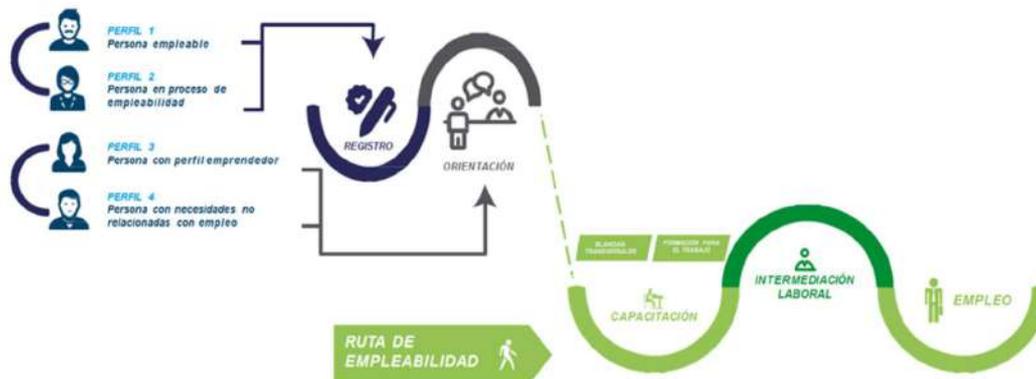
- ✓ 8:00 am – Protocolo de apertura.
- ✓ 8:40 am – Caso éxito: SENA.
- ✓ 9:00 am a 9: 45 am. Transformación digital desde cero.
- ✓ 9: 45 am a 10: 45 am. ¿Cómo adaptarse a la nueva realidad?

- ✓ 10: 45 am a 11:00 am. Comerciales y videos.
- ✓ 11: 00 am a 11:45 m. ¿Cómo aprovechar las estrategias digitales para impulsar mi negocio?
- ✓ 11: 45 am a 12:45 m. Los desafíos del nuevo consumidor en tiempo de crisis.
- ✓ 12: 45 am Conclusiones y cierre del evento.

Fase 2. Se desarrollará de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. Se realizarán paralelamente 5 sesiones o salas para 5 temáticas, con capacidad máxima cada una de las salas de hasta 100 personas (representantes de 100 mipymes) para capacitación bajo la modalidad PAT (Prespecialidad Asistida por Tecnología), el cual será certificado como un curso de 2 horas. Los participantes podrán certificarse en los siguientes ejes temáticos:

- ✓ Cómo elegir la infraestructura de tecnología para su negocio.
- ✓ Habilidades digitales para el comercio electrónico
- ✓ Pensamiento y herramientas creativas en el mundo digital
- ✓ Visión estratégica en las finanzas 4.0.
- ✓ Transformando negocios tradicionales en negocios digitales.

#### **RUTA DE EMPLEABILIDAD Y FORMACION EN COMPETENCIAS BLANDAS, TRANSVERSALES Y PARA EL TRABAJO**



### CRONOGRAMA O RUTA DE ACCESO



*Incluir folletos, especificaciones técnicas, modelos y otros materiales informativos sobre cada Programa/Producto. Pueden ser documentos anexos.*

### Requisitos de Información / Procedimientos / Elegibilidad / Catastro / Formularios

#### **Subdirección de Emprendimiento y Negocios.**

De la etapa inicial de Diagnostico se puede establecer el programa que le puede generar un mayor impacto y beneficio a cada US a intervenir. La caracterización del formulario SUIM nos dará la ruta en la cual se puede vincular la US y así mismo los requisitos que esta debe reunir para vincularse a los programas.

La convocatoria de los programas la realiza directamente el operador de cada contrato o convenio y desde nosotros, la hacemos a través de nuestras bases de datos de personas que han participado en los programas o proyectos, adicional se envían mailings, publicamos en nuestras redes sociales y en el sitio Web de la Secretaría. Adicionalmente, dependiendo de la necesidad, la línea del Centro de Atención se encarga de hacer llamadas para invitar a participar, hacer recordatorios responder solicitudes de aclaración o información esto se hace siempre como apoyo para las entidades operadoras.

Para el caso especial de este convenio, en el momento de contar con el diagnóstico de cada US, se vincularán a cada programa que se ajuste a la necesidad prioritaria de cada US. En este escenario no se realizaría convocatoria para estas unidades, se vincularán en los programas que mejor se adapten a la situación de cada unidad y que se encuentren vigente en el momento. Es de aclarar que se formularan nuevos programas dependiendo la situación y la

necesidad que se afronte en determinado momento por lo cual las US tendrían acceso a esos nuevos programas si estas se ajustan.

#### ***Ruta Empleabilidad y Formación en Competencias blandas.***

Las personas pueden acceder a los siguientes servicios en la ruta de empleabilidad:

- **Registro:** En esta etapa se hace la inscripción en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, en donde se le establece al ciudadano/a su usuario y contraseña. Luego del registro, la persona se direcciona al proceso de Orientación ocupacional.
- **Orientación Ocupacional:** análisis personalizado del perfil laboral del buscador de empleo, revisa la hoja de vida, identifica posibles barreras de empleabilidad e intereses ocupacionales, y finalmente le asesora sobre aspectos a fortalecer en su perfil. Como resultado de la orientación ocupacional, se contará con un perfil ajustado y el direccionamiento a cursos en habilidades blandas, transversales y formación para el trabajo.
- **Formación:** De acuerdo con las barreras de empleabilidad identificadas durante la orientación ocupacional, el buscador de empleo es direccionado a talleres pertinentes para el desarrollo de competencias blandas y transversales, así como a programas de formación para el trabajo impartidos por el SENA en articulación con la SDDE.
- **Intermediación laboral:** se analiza los requerimientos de las vacantes y se analizan los perfiles laborales de los buscadores de empleo que cumplan con lo allí solicitado por el empleador. Posteriormente, se remiten los perfiles laborales al empleador, y se hace seguimiento al proceso de intermediación.

#### ***Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera***

La oferta de servicios de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera está abierta a las inscripciones de las US, para tal efecto con el diagnóstico se puede dar una oferta acertada a cada US y que se ajuste a la necesidad de cada una sin embargo todos los programas están a disposición ya que con estos pueden ampliar sus conocimientos y crear ideas y nuevos modelos de negocio que sean fuentes generadoras de ingresos.

Para dar inicio a las capacitaciones de educación financiera cada participante debe registrarse en el formulario SUIM, el cual será enviado a la población que desea fortalecer sus competencias administrativas y financieras; esto con el fin de identificar al participante y así poder invitarlo a nuevos eventos y programas organizados por la SFIF.

*Describir la secuencia procedimental de cada Programa/Producto. Incluir formularios y/o fichas catastrales en anexo. Informar sobre la documentación a ser requerida de las US.*

### Tipología de las US con Brecha e Identificación de los Productos Aplicables

Según el diagnóstico realizado, se llevará a cabo la clasificación de cada Unidad en el programa que mejor se adapte a las necesidades de cada US.

Se busca que estas US puedan fortalecer sus ideas de negocio o emprendimientos para que al momento de reactivarse puedan hacerlo de manera exitosa, por eso a partir del diagnóstico se vinculara a cada U.S en el programa que mejor se ajuste a su necesidad para incentivar y potenciar sus acciones y conocimientos. Por otro lado, se pueden potenciar ideas de negocio que no han llegado a ponerse en marcha, para lo cual también la oferta tiene programas que se enfocan en este desarrollo y por último si la US no está interesada en emprender, también se cuenta con los talleres de educación financiera que puede apoyarle a el manejo de las finanzas personales y la economía de la US.

#### *Ruta Empleabilidad y Formación en Competencias blandas, transversales y para el Trabajo*

Identificado el interés ocupacional de las personas en cada US, se realiza el análisis personalizado del perfil laboral que permita identificar las diferentes barreras de empleabilidad que esté presentando para acceder a oportunidades laborales, a partir de lo cual se direccionan a cursos en habilidades blandas, transversales y formación para el trabajo.

#### *Talleres de educación financiera de la SFIF*

Los talleres de educación financiera están abiertos a toda la comunidad y a su vez se pueden dirigir a la población según el resultado de la caracterización en el diagnóstico, es decir se pueden enfocar dependiendo la necesidad de la US.

*Clasificar las US en categorías en función de cuales Programas/Productos serán aplicables en su caso.*

### Equipo de Gestión

Para la definición del equipo de gestión de la SDDE el cual estará a cargo de la evolución del convenio, se cuenta en primer lugar con los profesionales de cada subdirección que interviene en el convenio, encargados de los programas que se ofrezcan para el uso de las US.

Se contará con un personal de apoyo el cual está sujeto a las contrataciones que se realicen en la vigencia de 2021 por cada subdirección y cuyos perfiles se ajusten a las necesidades de ejecución del convenio.

Coordinadora Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja": Ximena Córdoba, [xcordoba@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:xcordoba@desarrolloeconomico.gov.co), 300-6870773.

Profesional Encargado de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera en la coordinación de los talleres de educación financiera.

Coordinador de programas de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios.

*Definir la estructura de gestión a ser montada para cerrar la brecha. Indicar nombres y datos de contacto del coordinador*

## Cronograma

Nombre de la actividad	Fecha estimada*
Estructura del Equipo de Gestión	01 a 30 de Enero de 2021
Diagnósticos de las 26 Unidades Sociales (Actividad realizada por profesionales de IDU y consultora JPG)	01 al 28 de Febrero de 2021
Ubicar cada US en el programa que mejor se adapte a sus necesidades	01 al 20 de Marzo de 2021
Establecimiento de compromisos de cada US con la participación y acompañamiento en los procesos de los programas ofrecidos.	20 al 30 de marzo de 2021
Formalización las US	Después de la participación en los programas que mejor se adapten a sus necesidades, se dará el paso a la formalización a la US
Definir presupuesto por la SDDE para llevar a cabo el convenio.	Enero de 2021
Inicio de ejecución de los programas con acompañamiento individual a cada US	Abril de 2021
Cada mes actualizar el estado y avances de las Unidades Sociales.	Todo el tiempo que el programa este habilitado.
Inspección final y cierre	Cada que se termine un programa se llevara a cabo una evaluación, cierre y proyección de lo obtenido para seguir con la intervención a las US

### Nota:

- ✓ El cronograma de ejecución de las actividades está sujeto a posibles cambios teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades, el personal con el que se cuenta dependiendo los procesos de contratación o eventos que se presenten teniendo en cuenta la pandemia que se tiene presente en la ciudad.
- ✓ Las visitas de diagnósticos a las US están sujetas a las políticas que se puedan modificar en Bogotá como resultado de la evolución de la pandemia del Covid -19 particularmente por las restricciones de movilidad o aislamientos que se pudieran presentar.

*Informar cronograma de implementación. Prever por lo menos las siguientes actividades: estructuración del equipo de gestión; diagnóstico de la situación de cada US en la brecha; definición de los Programas aplicables a cada caso; consulta con cada US; acuerdo o contrato con cada US; catastro/inscripción de las US en los Programas; asignación de partida presupuestal; ejecución de las acciones de cierre; supervisión técnica durante la*



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO



Instituto de  
Desarrollo Urbano

*implementación de las acciones; inspección final y aceptación de lo realizado; acta de cierre u otra forma de formalización de aceptación por la US.*

### Recursos Asignados

El recurso asignado para cada US está por definirse, en primer lugar, se debe tener una caracterización de cada US para así saber en qué programa o programas puede participar, en segundo lugar, cada participación en un programa por una US cuenta con una estructura de costos diferente ya que el valor de cada programa y el número de beneficiarios esperado es diferente, por lo cual no se puede establecer un valor del cuál sería la inversión que se destinaría a cada US ya que cada programa acarrea un costo diferente para la SDDE, así mismo hasta la vigencia 2021 se puede establecer que personal de apoyo se destinara para el convenio y así asignar un costo total por US y por el total de las intervenciones.

*El recurso asignado debe ser suficiente para cubrir la gestión y actividades para el cierre de las brechas individuales que pueden ser cerradas por la Entidad Convenida. Se debe diferenciar entre costos del equipo de gestión y coordinación y los costos de ejecución de las medidas necesarias. Valores de contingencia deben ser previstos.*

### Informes de Avance

Para obtener una información real de los avances que presente cada US en los programas que se incluya, los profesionales asignados harán un seguimiento y acompañamiento, a su vez se presentaran informes mensuales a las entidades miembros del convenio con los avances y participación de cada US de manera que se tenga control y sobre todo la voluntad y participación de cada US en la evolución de los programas para así ejecutar acciones más fuertes para que sea efectiva la vinculación a la oferta de servicios de la SDDE puesta al servicio de Convenio.

*Definir periodicidad y contenido de los informes de avance del proceso de cierre de la brecha. Estos informes deben incluir evaluación de la eficacia de la estrategia de gestión adoptada y sugerencias de mejorías o cambios. También deben indicar casos problemáticos con propuestas de acciones complementarias cuando necesario.*

### FIRMAS

**CARLOS ALBERTO SANCHEZ RETIZ**  
Subdirector de Emprendimiento y Negocios  
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO  
ECONOMICO

**MARIA DEL PILAR GRAJALES R**  
Directora Técnica de Predios  
INSTITUTO DE DESARROLLO  
URBANO

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1481 de 2020**  
**Proyecto TransmiCable**  
**Plan Supletorio**  
**Cierre de Brechas**



INSTITUTO DE  
**DESARROLLO URBANO**



**1**

**Proyecto TransmiCable**

**2**

**Plan Supletorio - Cierre de Brechas**

**3**

**Contrato de Empréstito 190510-0-2019**

**4**

**Convenio Interadministrativo 1481, nov 9 2020**

**5**

**Plan de Acción - Anexos técnicos**

**6**

**Anexo Técnico por Entidad – Plantilla**

# Proyecto

## Cable Aéreo Ciudad Bolívar - TransmiCable



Teleférico que conecta la localidad de Ciudad Bolívar con el sistema de transporte público principal de Bogotá Transmilenio

### Generalidades del proyecto

- Longitud de 3,25 km
- Altura 262 metros
- 3 estaciones (Juan Pablo II, Manitas y Mirador del Paraíso)
- 1 estación terminal El Tunal
- 24 torres en el camino

### GESTIÓN PREDIAL

**188**



Predios adquiridos para la ejecución de la obra

**461**



Unidades sociales acompañadas en el proceso de adquisición y restablecimiento de condiciones

Normas y regulaciones que respaldaron el proyecto



- Ley 9 de 1989 y Ley 388 de 1997
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 10 del 2000
- Decreto 296 de 2003, modificado por el Decreto 329 del 2006 y reglamentado por la Resolución IDU 5965 de 2006.

# Plan Supletorio

Cable Aéreo Ciudad Bolívar - TransmiCable

## Antecedentes del Plan Supletorio

En febrero del año 2017, la Corporación Financiera Internacional encargó a un consultor, la evaluación detallada del proceso de gestión predial y reasentamiento llevado a cabo por el IDU, y la alineación del proceso de reubicación realizado frente a los requisitos de la Norma de Despeño No. 5, en el momento en que la construcción del proyecto se encontraba en un 60% de avance y la gestión predial se encontraba totalmente concluida.

**Diseño Plan de Reasentamiento Suplementario (SRAP)** como requisito para aprobación del crédito

### RESULTADO

3 Brechas identificadas



*Nota: El número de US puede aumentar teniendo en cuenta 56US que no fueron ubicadas en el 2017*

## Antecedentes del Plan Supletorio

Durante la consultoría contratada por la IFC en el año 2017, se identificaron 56 unidades sociales sin ubicar, por lo que la brecha a cerrar se encuentra pendiente por definir.



# Contrato de Empréstito

190510-0-2019

18-12-2019

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - INTERNATIONAL FINANCE  
CORPORATION IFC

## Generalidades

### Objeto del Financiamiento

El Prestatario ha solicitado a IFC que le otorgue el préstamo con el objeto de financiar parcialmente la construcción de Transmicable de Ciudad Bolívar, teleférico aéreo de 3.4 kilómetros de extensión en la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá Colombia; y el IFC desea ofrecer dicho préstamo bajo los términos y condiciones estipulados en el contrato



### Condición 8

Las entidades del Distrito Capital apoyarán al IDU para implementar el Plan de Acción Complementario de Reubicación (SRAP), que garantiza que los resultados del proceso de reubicación sean coherentes con PS5, en las 3 brechas identificadas. La Ciudad y el IDU divulgarán localmente el SRAP y se contactarán directamente con los hogares afectados por la reubicación en un proceso de consulta y participación sobre las medidas incluidas en el plan. Si las acciones incluidas en el SRAP no son suficientes para cerrar las brechas identificadas, según el monitoreo bajo ESAP # 9



**PLAN SUPLETORIO**



**FORMULACIÓN DEL PLAN COMO  
CONDICIÓN DEL CRÉDITO**  
Diciembre 2019



**CONVENIO COMO  
CONDICIÓN DEL DESEMBOLSO**

**Convenio Interinstitucional 1481, nov 9 de 2020**

**Brechas identificadas**

# Convenio interadministrativo 1481, nov 9 de 2020

## Objeto

**Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para implementar el Plan de Acción Complementario de Reubicación (SRAP),** que garantiza que los resultados del proceso de reubicación de las unidades sociales que habitaban o ejercían actividad económica en los predios necesarios para la construcción del proyecto Transmisible Ciudad Bolívar sean coherentes con PS5 de IFC, **en las 3 brechas identificadas por la Corporación Financiera Internacional -IFC** en la evaluación posterior a la gestión predial y reasentamiento de dichas unidades sociales.

### Avance en gestión de estudios previos, minuta y documento soporte para el Convenio Interadministrativo



Feb 2020		Elaboración DTDP
Mar 2020		Revisión DTGC
Ago 2020		Inicio Consultoría JGP

## Entidades convenio vs brecha

### CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR



**Calidad de la tenencia:**  
Con la que se busca establecer el proceso de titulación de los predios de reposición.

### SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT



**Calidad de la vivienda de reposición:**  
Desde la cual se pretende mejorar las condiciones físicas de las viviendas.

### SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



**Restablecimiento de los medios de subsistencia:**  
Apoyar a las unidades sociales que no pudieron restablecer su actividad económica.

## Generalidades del Convenio

**VALOR:** (...), el mismo no tiene valor. La aplicación de recursos se hará por parte de cada entidad y se detallará en los anexos técnicos respectivos.

**PLAZO:** El plazo de ejecución de este convenio es de CUATRO (4) AÑOS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Podrá ser prorrogado en los mismos términos y condiciones, de mutuo acuerdo por las partes lo cual deberá constar por escrito, antes de su fecha de vencimiento.

## OBLIGACIONES CONJUNTAS

1. Aportar las capacidades técnicas, administrativas, operativas y logísticas para la ejecución de las actividades necesarias, para el cumplimiento del objetivo del convenio interadministrativo, de acuerdo con las competencias de cada entidad.
2. Garantizar el cumplimiento oportuno e idóneo de las actividades del Convenio y sus derivados.
3. Disponer de un representante de cada Entidad para realizar la supervisión del Convenio.
4. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente.
5. Facilitar y poner a disposición dentro del ámbito de sus responsabilidades, los medios necesarios para el logro de los objetivos de este Convenio
6. Cumplir con las actividades y compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio.
7. Respetar los equipos de trabajo creados en cada Entidad para el cumplimiento del objeto del Convenio.
8. Las partes se mantendrán indemnes de los reclamos, demandas, acciones legales, o costas que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionadas en forma directa o indirecta, durante las actividades definidas en el presente Convenio.
9. Las demás obligaciones que por la esencia y naturaleza del Convenio sean necesarias para su desarrollo.

**Convenio Interinstitucional 1481, nov 9 de 2020**

**Consideración 20 – Plan de Acción**

## **CONVENIO 1481, nov 9 de 2020 - CONSIDERACIÓN 20**

### **PLAN DE ACCIÓN - Anexo Técnico**

**Plan de trabajo conjunto para ser entregado el 1 de diciembre de 2020, debe especificar:**

- Estrategias
- Acciones
- Cronograma
- Equipo ejecutor y
- Presupuesto

**Convenio Interinstitucional 1481, nov 9 de 2020**

**Anexo Técnico por entidad – Plantilla**

# **TRANSMICABLE**

## **PLAN SUPLETORIO – PLANES DE IMPLEMENTACIÓN de CIERRE de BRECHAS**

### **ANEXO TÉCNICO ENTIDADES CONVENIADAS**

#### **Contenido:**

- **Objetivo**
- **Programas /Productos Disponibles para Cerrar la Brecha**
- **Estrategia para el Cierre de la Brecha**
- **Presentación de cada Producto / Descripción Técnica Patrón**
- **Requisitos de Información / Procedimientos / Elegibilidad / Catastro / Formularios**
- **Tipología de las US con Brecha e Identificación de los Productos Aplicables**
- **Equipo de Gestión**
- **Cronograma**
- **Recursos Asignados**
- **Informes de Avance**

## Objetivo

Incluir indicación de la brecha a ser cerrada. Entendimiento sobre el universo y diversidad de la situación de las US en la brecha y sobre la medida en que la Entidad Convenida tiene los Programas o “productos” para cerrar la brecha o por lo menos mejorar la situación de todas las US. Indicar si hay situaciones que exigirán involucramiento de otras entidades. Indicar si hay situaciones que no podrán ser resueltas por la Entidad Convenida.

## Programas /Productos Disponibles para Cerrar la Brecha

Lista de los Programas o productos que podrán ser de utilidad, con breve descripción (1 párrafo) sobre cada una.

## Estrategia para el Cierre de la Brecha

Como se pretende proceder. ¿Se va a asignar un equipo responsable? ¿Recurso humano interno o externo? Pasos a seguir para: **(i)** analizar cada situación individual, **(ii)** definir los Programas/Productos aplicables, **(iii)** informar y consultar con la US, **(iv)** procedimientos para que la US acceda a los Programas/Productos aplicables, **(v)** paso a paso de la implementación de la solución.

## Presentación de cada Producto / Descripción Técnica Patrón

Incluir folletos, especificaciones técnicas, modelos y otros materiales informativos sobre cada Programa/Producto. Pueden ser documentos anexos.

## **Requisitos de Información / Procedimientos / Elegibilidad / Catastro / Formularios**

Describir la secuencia procedimental de cada Programa/Producto.  
Incluir formularios y/o fichas catastrales en anexo. Informar sobre la documentación a ser requerida de las US.

## **Tipología de las US con Brecha e Identificación de los Productos Aplicables**

Clasificar las US en categorías en función de cuales Programas/Productos serán aplicables en su caso.

## **Equipo de Gestión**

Definir la estructura de gestión a ser montada para cerrar la brecha.  
Indicar nombres y datos de contacto del coordinador.

## Cronograma

Informar cronograma de implementación. Prever por lo menos las siguientes actividades: estructuración del equipo de gestión; diagnóstico de la situación de cada US en la brecha; definición de los Programas aplicables a cada caso; consulta con cada US; acuerdo o contrato con cada US; catastro/inscripción de las US en los Programas; asignación de partida presupuestal; ejecución de las acciones de cierre; supervisión técnica durante la implementación de las acciones; inspección final y aceptación de lo realizado; acta de cierre u otra forma de formalización de aceptación por la US.

## Recursos Asignados

El recurso asignado debe ser suficiente para cubrir la gestión y actividades para el cierre de las brechas individuales que pueden ser cerradas por la Entidad Convenida. Se debe diferenciar entre costos del equipo de gestión y coordinación y los costos de ejecución de las medidas necesarias. Valores de contingencia deben ser previstos.

## Recursos Asignados

Definir periodicidad y contenido de los informes de avance del proceso de cierre de la brecha. Estos informes deben incluir evaluación de la eficacia de la estrategia de gestión adoptada y sugerencias de mejorías o cambios. También deben indicar casos problemáticos con propuestas de acciones complementarias cuando necesario.

# ¡GRACIAS!

Síguenos en:



[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)



INSTITUTO DE  
DESARROLLO URBANO





SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO



## Ver documento 2024ER0010238



### Información General

Observaciones

Ver menos



Tipo de Comunicado  
ER - PQRDS



Tipo de Documento \*

Solicitud de acceso a la información



Tiempo de respuesta \*

10 días

Privacidad \*

Publico

Asunto/Referencia

El día 25 de junio hice la inscripción a Impulso Capital y la finalice, pero después al querer iniciar sesión no me dejo y al intentar varias veces determino que fue que no me fije que correo quedo en el formulario de inscripción, por tal motivo pido el favor me colaboren enviando a mi correo personal esta información para poder continuar con todo al respecto del proyecto. Muchas gracias

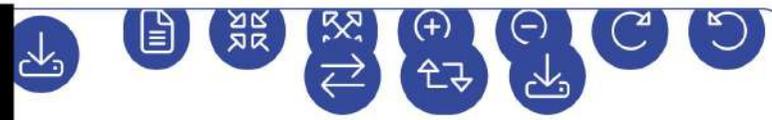
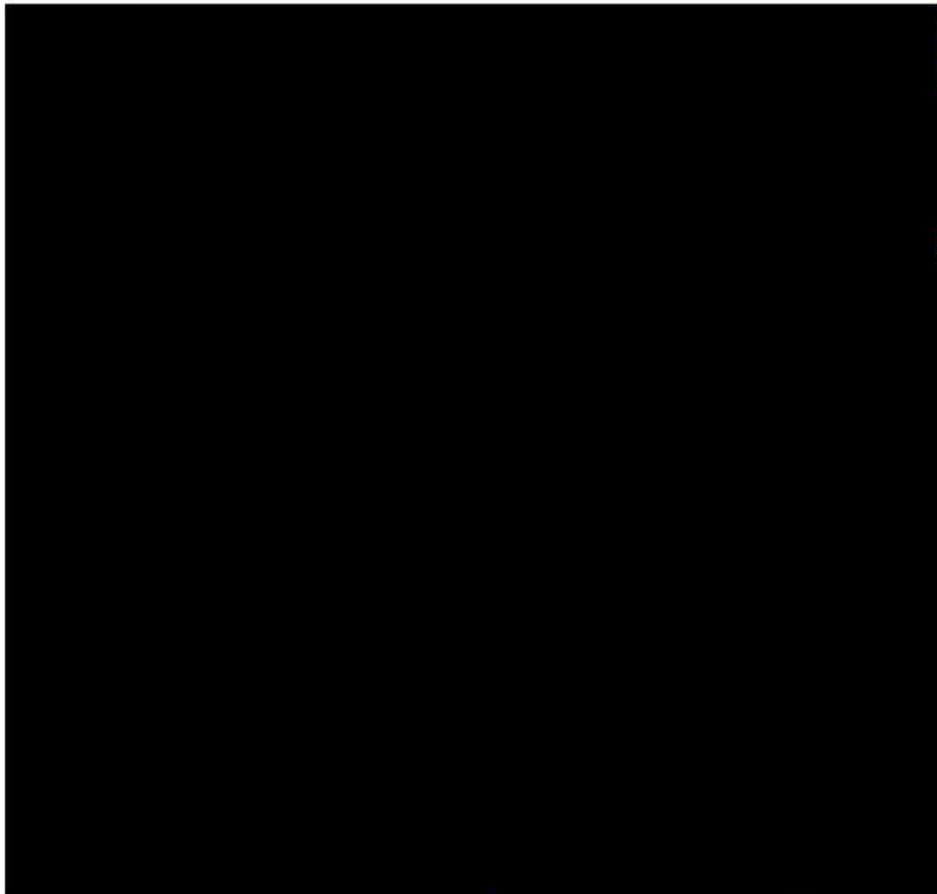
Páginas del documento

0

Dependencia destino

DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO/SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS

Organizar Actualizar Notificar novedad a BTE Responder



Seleccione un elemento en la barra lateral para verlo o descargarlo

- Organización [Ver mas](#)
- Informacion del acceso [Ver mas](#)
- Anexos [Ver mas](#)

Tiempo de carga: 0.759

**Información adicional  
del documento** [Ver mas](#)

**Es respuesta a** [Ver mas](#)

**Documentos que lo  
responden** [Ver mas](#)

**Registros de auditoria** [Ver mas](#)





Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol FUNCIONARIO DI

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición: 3164672024

Buscar

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-06-25 5:18:57 PM	2024-06-27 11:59:59 PM	2024-06-25 5:18:57 PM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-06-25 5:18:57 PM	2024-06-27 11:59:59 PM	2024-06-26 9:59:04 AM	Solucionado - Por asignación		
SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS SECRETARIA DE	FUN - Yeidy Alexandra Chaparro Liévano	Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-06-26 9:59:04 AM	2024-07-05 11:59:59 PM	2024-07-03 4:39:04 PM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DESARROLLO ECONOMICO										

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás    Siguiete ▶

[Exportar a Hoja de Cálculo](#)   [Exportar a PDF](#)   [Imprimir](#)

Versión: 2.0.2.31 - es

Bogotá D.C., julio del 2024



**Asunto:** Respuesta al Derecho de Petición en interés particular mediante correo electrónico con radicado N° **2024ER0010238** el 25/06/2024

Cordial saludo:

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual siguiendo el debido proceso y principio de legalidad nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente; conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición con el asunto:

*“(...) El día 25 de junio hice la inscripción a Impulso Capital y la finalice, pero después al querer iniciar sesión no me dejo y al intentar varias veces determino que fue que no me fije que correo quedo en el formulario de inscripción, por tal motivo pido el favor me colaboren enviando a mi correo personal esta información para poder continuar con todo al respecto del proyecto. Muchas gracias... (...)” (Sic a lo transcrito)*

Es preciso aclarar que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico desde la **Subdirección de Emprendimiento y Negocios** en el marco de sus funciones y competencias misionales (estipuladas en el Decreto 437 de 2016) **realiza acompañamiento, fortalecimiento y asistencia técnica frente al desarrollo de los negocios que tiene cada emprendedor y/o empresario de Bogotá.**

Recibida su solicitud de información relacionada con el programa **IMPULSO CAPITAL**, nos permitimos informar que, la plataforma de formación Academia Bogotá Productiva a estado presentado intermitencias debido al gran número de personas que se están inscribiendo, la invitamos a ingresar nuevamente con sus credenciales, de tal manera que logre completar el procedimiento.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777

Información: Email: 

Por lo tanto, es importante tener claro que debido a la gran acogida del programa **IMPULSO CAPITAL**, se ha establecido como fecha de cierre de esta convocatoria, **el día 5 de julio de 2024 a las 11:59 pm.**

Por lo anterior, se efectuó la validación en nuestra plataforma el día 27 de junio de 2024, se pudo evidenciar que usted se inscribió en el programa Impulso Capital, Por lo tanto la invitamos a ingresar con el usuarios [rutavivaldelpaladarbogota@gmail.com](mailto:rutavivaldelpaladarbogota@gmail.com) y gestionar el autodiagnóstico e inicie la etapa de formación.

Dicho lo anterior nos permitimos relacionar a continuación generalidades del programa **IMPULSO CAPITAL**, la nueva apuesta que lidera la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con el objetivo de fortalecer los negocios locales, ubicados en la ciudad de Bogotá, a través de procesos de formación, asistencia técnica y capitalización, según criterios de priorización establecidos, que impactarán positivamente en su productividad y les permitirá generar más ingresos.

Para participar en este programa, usted deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Actualizar el Autodiagnóstico del negocio Local
2. Cumplir con el 100% de la fase de formación asociada a su perfil
3. Cumplir con los requisitos solicitados durante la fase de asistencia técnica en caso de ser habilitado.
4. Estar atento(a) al correo de inscripción donde recibirá las instrucciones a seguir para las diferentes etapas del programa.

**Nota:** *Tenga en cuenta que el programa Impulso Capital iniciará las capacitaciones con los emprendedores seleccionados.*

La fase de formación es uno de los requisitos que tendrán que cumplir los participantes para avanzar en el programa hacia la fase de Capitalización; es decir que, posterior al desarrollo del **100%** de los módulos de formación, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico aplicará un proceso de verificación bajo el enfoque diferencial y de interseccionalidad, así como los criterios de inclusión y las causales de retiro especial. Como resultado de la verificación y aplicación de criterios, el participante podrá avanzar o no, a la fase de asistencia técnica y plan de inversión.

Por lo tanto, es pertinente aclarar que no todos los participantes que culminen la fase de formación de este Programa, serán capitalizados en el mismo.

Ahora bien, culminación de la formación y al proceso interno de verificación, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico generará una lista de potenciales beneficiarios de capitalización, priorizando de acuerdo con los criterios sociales y económicos que permitirá

dar un orden de elegibilidad a los negocios locales que cumplan con todas las condiciones para hacer parte del proceso de participación por una posible capitalización. De ser priorizado, usted será informado a través del correo electrónico que registró en la plataforma.

Todo participante debe tener en cuenta que, si ha sido beneficiario de los programas **Mujer Emprendedora y Productiva, Fondo Emprender (Convocatoria 232 del SENA) y/o Bogotá Productiva Local - Impulso Local 2.0** formulados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, **NO podrá participar en a la fase de Capitalización del programa Impulso Capital**; sin embargo, podrá avanzar en todo el proceso de Formación.

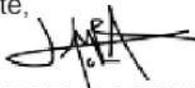
Resaltamos que la participación en el programa es completamente **GRATUITA** y no requiere de tramitadores o intermediarios. Evite compartir sus datos personales con terceras personas no autorizadas.

Para más información de este y otros programas visite nuestra página oficial <https://desarrolloeconomico.gov.co/> y las redes sociales: **Twitter @DesarrolloBta** **Facebook @DesEconomicoBog** e **Instagram @deseconomicobog**.

De acuerdo con lo expuesto, se emite respuesta de forma clara, precisa y de fondo al requerimiento presentado por usted, quedando atentos a brindar cualquier información adicional si lo requiere.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar y proteger los derechos de los ciudadanos.

Cordialmente,



**LAURA MARCELA OSPINA FUENTES**

Subdirectora de Emprendimiento y Negocios  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Yeidy Chaparro / Contratista/ Subdirección de Emprendimiento y Negocios

Revisó: Mónica Cepeda - Laura Troncoso - Marcela Castañeda / Contratista/ Subdirección de Emprendimiento y Negocios

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

Lo hacemos para mejorar"